

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**ROL DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE IZQUIERDA Y SU
INCIDENCIA EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA. ACCIONES DE
RESISTENCIA CONTRA EL AVANCE DE LAS POLÍTICAS
NEOLIBERALES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE EL
SALVADOR DURANTE EL PERÍODO 2019-2022**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTADO POR:
KATHERINE MARÍA LINO AZCÚNAGA
NATHALIE VALERIA SURIO FUNES**

**DOCENTE ASESORA:
MSC. SANTOS DEL CARMEN FLORES UMAÑA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, ABRIL DE 2023.

TRIBUNAL CALIFICADOR

MAESTRA ANA MASSIEL MERINO MURCIA
PRESIDENTE

LICENCIADA GABRIELA EUNICE ALFARO UMAÑA
SECRETARIA

MAESTRA SANTOS DEL CARMEN FLORES UMAÑA
VOCAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
MSc. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICERRECTOR ACADEMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MSc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco
VICEDECANO

MSc. Digna Reina Contreras de Cornejo
SECRETARIA

MSc. Hugo Dagoberto Pineda Argueta
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS

MFE. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

MSc. Diana del Carmen Merino de Sorto
DIRECTORA DE PROCESO DE GRADUACIÓN

MCP. Catherine Leonor Peñate de Estrada
**COORDINADORA DE PROCESO DE GRADUACIÓN
DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

DEDICATORIA

Todo mi paso por la Universidad no habría sido posible sin el apoyo de las mujeres que estuvieron y están en mi vida. Gracias a mi mamá, porque siempre ha creído en mis capacidades y me ha apoyado. Gracias a mi familia, de quienes comparto la herencia, la historia y la sangre que me hace la persona que soy. Gracias a mis amigas, con las que compartimos aulas, risas, estrés y alegrías, esta experiencia no habría sido lo mismo sin ustedes; gracias en especial a Nathalie por aventurarse conmigo a hacer esta tesis y a Lic. Carmen por confiar en nosotras y guiarnos en este camino. Finalmente, gracias a mis compañeras feministas, aquellas que han hecho de la lucha su vida misma, aquellas que inspiran, transforman, incomodan y resisten.

Katherine María Lino Azcúnaga

DEDICATORIA

Agradezco primeramente a Dios por brindarme la oportunidad de finalizar uno de mis sueños y darme la sabiduría para poder terminar esta fase de mi vida. Le dedico el resultado de este trabajo a toda mi familia. A mi padre y madre, Roberto Surio y Blanca Funes, y mis hermanos Milena y José quienes me apoyaron en todos los momentos vividos a lo largo de la carrera y me ayudaron a afrontar las dificultades con comprensión y confianza. Son de verdad mi mayor soporte y alegría.

A mis amigas de toda la vida, Katherine y Danniela, quienes en los últimos cinco años han sido mi fuente de apoyo en los buenos y malos momentos, muchas gracias por su cariño mostrado. A mis amistades de la universidad quienes hicieron posible que este recorrido fuera divertido y ameno. A mi compañera de tesis y amiga, Katherine Lino, por aventurarse conmigo y confiar en mi para el logro de esta meta. Y a mi asesora de tesis, Lic. Carmen, por guiarnos en este camino de principio a fin.

Nathalie Valeria Surio Funes

INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	i
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	iii
INTRODUCCIÓN.....	vi
CAPÍTULO 1: SOBRE LAS BASES HISTÓRICAS: CONSOLIDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN LATINOAMÉRICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS ECONÓMICOS Y DEMOCRÁTICOS NEOLIBERALES.....	1
1.1 Antecedentes históricos: Ideas de construcción del pensamiento neoliberal.....	1
1.2 Llegada del neoliberalismo a Chile y su expansión regional y global	8
1.3 Rol desempeñado por los organismos financieros multilaterales en la consolidación del neoliberalismo en América Latina	12
1.3.1 Consenso de Washington	14
1.3.2 El rol de las mujeres en el mundo del neoliberalismo.....	17
1.4 Orígenes y desarrollo de la implementación del modelo neoliberal en El Salvador	19
1.4.1 Gobiernos de ARENA (1989-2009)	21
1.4.2 Gobiernos de FMLN (2009 - 2019).....	26
Conclusión capitular	29
CAPÍTULO 2: DE LO GLOBAL A LO NACIONAL: LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS NEOLIBERALES POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR.....	32

2.1 Caracterización de la situación socio-económica de El Salvador durante el Gobierno presidencial de Nayib Bukele	32
2.1.1 Aspectos económicos.....	34
2.1.2 Aspectos sociales.....	39
2.1.3 Condiciones socioeconómicas actuales de las mujeres salvadoreñas	41
2.2 Situación política de El Salvador	43
2.2.1 Políticas implementadas ante la emergencia y la reactivación económica frente a la pandemia por COVID-19.....	44
2.2.2 Concentración de los poderes del Estado	49
2.2.3 Gobierno de El Salvador y el Convenio 189 de la OIT	53
2.2.4 Gobierno de El Salvador y las causas que motivaron la derogación de la Ley de Salas Cunas.....	56
2.2.5 Papel de la sociedad civil organizada.....	63
Conclusión capitular	66
CAPÍTULO 3: ACCIÓN ANTE LA NEGACIÓN: ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE IZQUIERDA EN RESISTENCIA Y LUCHA POR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.....	69
3.1 Situación actual de las mujeres trabajadoras en El Salvador	69
3.2 El contexto actual de las organizaciones feministas frente al Gobierno de Nayib Bukele	76
3.2.1 Organizaciones feministas de izquierda	77
3.3 Acciones de las organizaciones feministas frente a las políticas públicas neoliberales del Gobierno.....	82

3.3.1 Acciones y análisis frente a la negativa de ratificación del Convenio 189 de la OIT.....	83
3.3.2 Acciones previas y preparativas para la implementación de la Ley Crecer Juntos y análisis de los nuevos desafíos en el panorama salvadoreño.....	87
3.4 Escenarios futuros: Proyección de las organizaciones feministas y la situación de los derechos laborales de las mujeres frente a las acciones del Gobierno actual	92
Conclusión capitular	98
CONCLUSIONES	100
RECOMENDACIONES	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	107
ANEXOS.....	124
TABLAS.....	124
Tabla 1: Tasa de participación laboral femenina por tramo de edad en Costa Rica.....	124
Tabla 2: Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2019	125
Tabla 3: Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2020	125
Tabla 4: Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2021	126
CUADROS.....	126
Cuadro 1: Principales Programas Sociales implementados por los Gobiernos del FMLN (2009-2019).....	126
Cuadro 2: Dinámica entre el impacto del COVID-19, el desempleo, la economía informal y el crimen organizado	127

Cuadro 3: Cuadro comparativo de la normativa de niñez en El Salvador: Ley de Salas Cunas y Ley Crecer Juntos	127
GRÁFICOS	128
Gráfico 1: Mapa conceptual explicativo de la relación entre los sistemas de opresión y las condiciones laborales de las mujeres salvadoreñas.	128
Gráfico 2: Razones por la que una persona joven no busco empleo en 2019, según datos de la OIT	129
Gráfico 3: América Latina y la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados según sexo	129
LISTA DE ENTREVISTAS	130
ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS Y CUADROS	136

RESUMEN

La presente investigación nace de la curiosidad y el interés de documentar el rol que organizaciones feministas salvadoreñas han tenido frente a la inacción y desinterés histórico por parte de los Gobiernos en garantizar el acceso a condiciones laborales dignas para las mujeres, centrando la atención en el periodo gubernamental de 2019 a 2022, presidido por Nayib Bukele. A su vez, esto se enlaza a una lógica estructural globalizada, entendiendo que el neoliberalismo va más allá de ser solamente una apuesta económica, penetrando en aspectos sociales, culturales, democráticos y de derechos humanos.

A partir de estas premisas, la indagación del surgimiento del neoliberalismo evidencia que desde sus inicios existe un gran afinidad con las posturas conservadoras, experimentándose crudamente en la región latinoamericana particularmente en Chile e implementándose desde las grandes potencias occidentales como Estados Unidos y Gran Bretaña, desarticulando los avances logrados en materia de derechos humanos y derechos laborales bajo la complicidad del Estado de Derecho que favoreció los intereses económicos de las élites, dejando de lado el bienestar de las mayorías, afectando grupos vulnerados como las mujeres. Este modelo logró imponerse a nivel global, llegando a sentirse con mayor fuerza en El Salvador con la llegada de la democracia neoliberal al mando de ARENA, continuada por el FMLN.

La ruptura del bipartidismo en el poder se logró a partir de la rápida consolidación del actual Presidente Nayib Bukele y su partido Nuevas Ideas, quienes ostentan la decisión y el control sobre los tres Órganos del Estado. Este escenario más allá de transformar los esquemas neoliberales implementados, ha reforzado prácticas populistas, reflejadas en la falta de compromiso por la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre las y los

trabajadores domésticos –deuda de ‘los mismos de siempre’--; y la derogación de la Ley de Salas Cunas en 2022, tras múltiples prórrogas para su implementación, por la Ley Crecer Juntos, la cual continúa siendo incompleta e insuficiente para garantizar derechos para todas las trabajadoras y sus hijas e hijos.

Es frente a este escenario que las organizaciones feministas, destacándose en este trabajo de manera especial la labor de las organizaciones feministas de izquierda, deciden accionar desde la incidencia a las instituciones gubernamentales para la creación de normativas integrales y la adopción de compromisos a nivel internacional que generen los mecanismos para el acceso a derechos; además de visibilizar, difundir y promover la situación actual y los derechos de las trabajadoras y la población en general; y generar conocimientos y datos que demuestren la importancia del trabajo doméstico y de cuidados, y la corresponsabilidad a nivel de sociedad que debe existir para romper con paradigmas de roles de género que naturalizan la sobrecarga de las mujeres como trabajadoras y madres.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEXCID	Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
Art.	Artículo
ASA	Autoridad Salvadoreña del Agua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAPI	Centros de Atención a la Primera Infancia
CD	Cambio Democrático
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
Cn	Constitución
CNR	Centro Nacional de Registro
CONAPINA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
COVID-19	Coronavirus Disease
CUBO	Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades
FDIM	Federación Democrática Internacional de Mujeres
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FOMILENIO II	Fondo del Milenio El Salvador II

FUNDAMUSA	Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
GANA	Gran Alianza por la Unidad Nacional
IMU	Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer
IRA	Instituto Regulador de Abastecimientos
ISNA	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LGTBI	Lesbianas, Gays, Trans (transgénero, transexuales y travestis), Bisexuales, Intersexuales
MMyF	Movimiento de Mujeres y Feminista
MPR-12	Movimiento Popular de Resistencia 12 de octubre
MSM	Movimiento Salvadoreño de Mujeres
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional de Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PCN	Partido de Concertación Nacional
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PEI	Población Económicamente Inactiva

PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIMETRISSS	Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social
SIMUTHRES	Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas de El Salvador
SITRADOMES	Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador
STISS	Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WPS	Índice de seguridad de las mujeres
ZEE	Zonas Económicas Especiales

INTRODUCCIÓN

La llegada de Nayib Bukele a la presidencia de El Salvador en 2019 estuvo precedida por una arrolladora victoria sobre los partidos tradicionalistas que venían compitiendo en las últimas tres décadas en un sistema bipartidista tras la salida de la guerra civil en el país. Este nuevo periodo presidencial significó un detrimento en materia de derechos humanos, evidenciado por el incumplimiento a diferentes promesas realizadas en campaña y una progresiva concentración de poderes del Estado. Todo esto propició que sea la sociedad civil organizada quien por medio de movilizaciones masivas y críticas fueran la resistencia por sobre el ideal neoliberal inmerso en las políticas públicas del Estado.

Es aquí donde toman mayor realce las organizaciones feministas de izquierda salvadoreñas, las cuales desde su posicionamiento denuncian cómo se ve la ausencia de un enfoque de género en las políticas públicas. Las acciones en contra del patriarcado, el militarismo, el neoliberalismo y demás sistemas de opresión ha sido clave en la lucha de las organizaciones feministas, ya que son las mujeres quienes sufren las consecuencias generadas por condiciones laborales desfavorecedoras las cuales están orientadas a roles de género impuestos para la mujer, como el trabajo doméstico y el cuidado del hogar e infantes.

A razón del interés que generan los aspectos anteriores, surge la presente idea de investigación denominada ROL DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE IZQUIERDA Y SU INCIDENCIA EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA. ACCIONES DE RESISTENCIA CONTRA EL AVANCE DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR DURANTE EL PERÍODO 2019-2022. Con el tema propuesto, se busca analizar cómo las acciones colectivas -en este caso en específico las de las

mujeres- han tomado fuerza y relevancia a lo largo del tiempo tratando de cambiar y rescatar las luchas independientes en contra los procesos neoliberales y económicos en El Salvador.

De esta manera, se podrá determinar el nivel de incidencia que las organizaciones feministas de izquierda salvadoreñas tienen en la sociedad salvadoreña a través de sus acciones de resistencia en contra el avance de las políticas neoliberales implementadas por el gobierno de El Salvador. Analizando en primera instancia, las bases teóricas e históricas del neoliberalismo y su conexión con las políticas públicas de los Estados latinoamericanos en el establecimiento de modelos económicos y democráticos. Continuando con la relación de sus efectos a nivel global y cómo las acciones de resistencia de organizaciones feministas de izquierda exigen la ratificación del Convenio 189 de la OIT y la implementación de los Centros de Atención de Primera Infancia en la Ley Crecer Juntos.

Por esto mismo, se busca dar una explicación dentro de la perspectiva feminista respecto a cómo bajo la idea del oficialismo y su concentración de poder se ha evidenciado un aumento significativo de situaciones de violaciones de los derechos humanos de las mujeres; reconociendo que los espacios de formación, diálogo e incidencia son ahora más que nunca necesarios para la visibilización de estas problemáticas. Al mismo tiempo, es importante mencionar que son las organizaciones feministas quienes toman un papel importante en la medida que su accionar de contraposición de los procesos neoliberales buscan dar solución a una deuda histórica en relación a los procesos de paz y derechos humanos, tomando en consideración las vulneraciones en las que se ven enfrentadas las mujeres en sus áreas laborales.

El tema propuesto tiene como dimensión temporal, el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022. Se toma como punto de partida la llegada a la presidencia de Nayib Bukele bajo el proyecto político del Plan Cuscatlán, reflejando su falta de políticas con enfoque de género. Se plantea el 2022 como punto de finalización de la investigación ya que, a lo largo de este año se realizaron los principales cambios en la normativa nacional con respecto a la regulación de la nueva Ley Crecer Juntos, y es entonces que se podrán conocer los avances en materia de los Convenios de la OIT. En este sentido, este marco temporal ayudará a analizar los eventos que llevaron a la implementación de políticas influenciadas por el neoliberalismo en El Salvador y cómo estas siguen siendo de mayor interés por sobre el bienestar humano.

Para la realización de esta investigación se ha considerado el uso del método de Estudio de Caso, por medio del cual se plantea analizar las situaciones problemáticas a través de un proceso de búsqueda e indagación. Esto se realizará por medio de búsquedas bibliográficas y otros medios de información tales como entrevistas a mujeres claves, reconociendo el papel de las organizaciones feministas de izquierda y organizaciones aliadas como forma de resistencia al accionar del gobierno actual. El análisis se enfocará en el colectivo de interés primordial, en este caso, aquellas mujeres que son víctimas de un sistema patriarcal en donde las garantías laborales por medio de la legislación vigente les son negadas. Desde la perspectiva feminista, se busca dar recomendaciones para la protección y respeto de los derechos de la población vulnerable.

Finalmente, con respecto a la estructura capitular se tiene que, la presente investigación se ha seccionado en tres capítulos mediante los cuales se pretende analizar los elementos teóricos necesarios para comprender el caso de estudio. En este sentido, el Capítulo 1 se titula **SOBRE LAS BASES HISTÓRICAS: CONSOLIDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN**

LATINOAMERICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS ECONÓMICOS Y DEMOCRÁTICOS NEOLIBERALES. El cual tiene como objetivo realizar un recorrido histórico sobre la construcción del pensamiento neoliberal a nivel regional e internacional por medio de las instituciones financieras internacionales tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, quienes han tenido influencia en la región latinoamericana por medio de la implementación de políticas públicas de los Estados.

El Capítulo 2 se denomina DE LO GLOBAL A LO NACIONAL: LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS NEOLIBERALES POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR. Este apartado tiene como objetivo analizar las diferentes políticas públicas neoliberales ejecutadas en el periodo presidencial de Nayib Bukele, tomando en consideración los aspectos económicos y sociales que viven las mujeres en el país -en principal a las mujeres trabajadoras-. Posterior a esto, se realizará un análisis tomando en consideración el contexto político actual salvadoreño en lo que respecta a la nueva Ley Crecer Juntos, y la negativa a ratificar el Convenio 189 de la OIT.

Por último, el Capítulo 3 tiene como título ACCIÓN ANTE LA NEGACIÓN: ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE IZQUIERDA EN RESISTENCIA Y LUCHA POR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. Este capítulo tiene como objetivo analizar el accionar de las organizaciones feministas en la lucha por los derechos humanos de las mujeres por medio de campañas y proyectos en El Salvador para la proposición de cambios pertinentes para garantizar los derechos de las mujeres en sus áreas laborales.

CAPÍTULO 1

SOBRE LAS BASES HISTÓRICAS: CONSOLIDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN LATINOAMÉRICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS ECONÓMICOS Y DEMOCRÁTICOS NEOLIBERALES

En el presente capítulo se hace un recorrido histórico relativo a la construcción del pensamiento neoliberal, su relación estrecha con posturas conservadoras, y los primeros casos de su implementación y posterior expansión a nivel regional e internacional. A su vez, se destaca el papel desempeñado por Organismos Financieros Internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo en la consolidación del neoliberalismo en las políticas públicas de los Estados, para finalmente explicar cómo este fenómeno se desarrolló en El Salvador y cómo se plasmó en las decisiones gubernamentales. Todo lo mencionado también es analizado bajo una perspectiva teórica feminista que analiza las consecuencias e impactos históricos que tanto el modelo económico, las dictaduras y democracias representativas neoliberales, como el sistema patriarcal han generado en la vida de las mujeres, especialmente las trabajadoras.

1.1 Antecedentes históricos: Ideas de construcción del pensamiento neoliberal

El neoliberalismo nace como una construcción ideológica donde el Estado reduce al mínimo su intervención cumpliendo una labor de incentivar la inversión y la producción privadas”.¹ A su vez, se le caracteriza por ser un

¹ Heriberto Gallo y Vicente Cuartas, Diccionario económico financiero, (Colombia: Universidad de Medellín, 2006), 54.

sistema guiado por el mercado y la libre competencia. Desde aproximaciones críticas como la neomarxista, se formula el neoliberalismo como “un ataque oportunista por parte de capitalistas y sus lacayos políticos contra los Estados de bienestar keynesianos, las socialdemocracias y el socialismo de Estado”.² Por otra parte, desde una interpretación foucaultiana, el neoliberalismo se conceptualiza como una “*reprogramación del liberalismo*” en la que es más importante “la alteración radical de los valores, coordenadas y principios de realidad que gobiernan, o «conducen la conducta», en órdenes liberales, que la nueva versión del capitalismo por parte del neoliberalismo”.³ Propuestas feministas como la de Wendy Brown buscan nutrirse de las aproximaciones neomarxistas y foucaultianas, analizando el neoliberalismo y sus características a partir de “su polifacético ataque a la democracia y su activación de la moralidad tradicional en el lugar de la justicia social legislada”.⁴ Con esto, para entender cómo el pensamiento neoliberal se convirtió en el modelo económico impuesto e implementado a nivel global, se parte de sus orígenes en el contexto previo y durante la Segunda Guerra Mundial como propuesta de hombres intelectuales europeos que vieron la inevitable crisis del liberalismo.

Ante esto, como primer antecedente surge el **Coloquio Walter Lippmann** en 1938, llamado así por la obra *The Good Society* de Walter Lippmann en la cual hace una crítica a las últimas posturas liberales que obligan a un renacimiento intelectual del liberalismo. En dicho coloquio se reunieron reconocidos economistas, sociólogos, funcionarios y empresarios mayormente europeos, quienes tomando como base el libro de Lippmann se plantearon la necesidad de la reconstrucción del liberalismo.⁵ A pesar de este interés común, existieron

² Wendy Brown, *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. (Madrid: Traficantes de Sueños, 2019), 43.

³ Ibid, 45.

⁴ Ibid, 47.

⁵ Doctrina política, económica y social formulada a lo largo del siglo XVIII cuyos principios se resumen en: el individuo es la fuente de sus propios valores morales; el mercado es un orden

fracturas en las posturas que abogaban por una reforma del Estado hacia un Gobierno liberal y las que defendían el apearse a los principios clásicos del liberalismo.⁶

Este primer intento de convergencia no resultó en un consenso, pero permitió generar un impacto que se replicaría más adelante con el fin de la Segunda Guerra Mundial. Friedrich Hayek, economista austríaco quien formó parte del Coloquio Lippmann sin mayor participación, sería quien convocaría a una reunión de intelectuales cuya postura simpatizaba con el liberalismo ortodoxo, conformando la **Sociedad de Mont-Pèlerin** en 1947 con el objetivo de “discutir y defender el destino del liberalismo que consideraban en peligro de extinción”.⁷ El papel de esta Sociedad sería crucial para la refundación intelectual e ideológica del liberalismo, dando paso a “una propuesta expansionista de ideas y tanques de pensamiento a nivel mundial”⁸ a través de las diferentes corrientes teóricas defendidas por los intelectuales y sus escuelas de pensamiento.

Uno de los puntos que se destaca de la Sociedad Mont-Pèlerin con respecto al Coloquio Lippmann fue “la influencia que tuvieron de entrada las instituciones patronales de promoción de la libre empresa y de un liberalismo extremo”⁹, además del asesoramiento que estos dieron a funcionarios públicos

espontáneo para la asignación de recursos; el intercambio entre las naciones acrecenta la riqueza mediante la división internacional del trabajo y reduce las tensiones políticas y guerra; y, la política pública debe limitarse a las pocas preocupaciones comunes de los individuos, la libertad, la seguridad, la justicia, etc. Implica una política de estricta libertad económica y una doctrina de gobierno limitado y restringido. Retomado de: Juan Carlos Pereira, *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior* (España: Editorial Ariel, 2013), 96.

⁶ Hector Guillén Romo, “Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin”, *Journal of Economic Literature*, (2017): 14

⁷ María Paula de Büren, “Mont Pèlerin Society en la articulación del discurso neoliberal” en *O neoliberalismo sul-americano em clave transnacional: enraizamento, apogeu e crise*, ed. Hernán Ramírez (Oikos: Paraná, 2013), 118.

⁸ Ibid, 121.

⁹ Hector Guillén Romo, “Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin”, *Journal of Economic Literature*, (2017): 31.

como Margaret Thatcher, Ronald Reagan y Augusto Pinochet. Sobre esto último, la influencia de los *think-tanks* liberales, como la Escuela de Chicago se ve reflejada de manera directa en las reformas económicas implementadas por estos mandatarios. La Escuela de Chicago y el neoliberalismo se relacionan estrechamente por la filosofía económica que “privilegia la eficiencia del mercado competitivo, el papel de los individuos en la determinación de resultados económicos y las distorsiones asociadas con la intervención y regulación gubernamentales en los mercados”.¹⁰ Se apoya en el monetarismo, considerando que las economías se ajustan automáticamente sin necesidad de políticas monetarias y fiscales. A inicios de los ochentas, la política neoliberal tomó como base las posturas monetaristas de esta Escuela, dando como resultado un incremento masivo del desempleo, un alza del interés real global y la volatilidad en el mercado financiero.¹¹

Ahondar sobre la influencia del pensamiento neoliberal como esquema de dominación en las políticas públicas de los Gobiernos, parte desde la década de los ochentas de la mano de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Reino Unido, bajo condiciones y contextos propicios destacándose la caída del muro de Berlín y la desaparición el bloque soviético, dando paso al triunfo de un único modelo económico, político y psicológico capitalista.¹² La segunda mitad del siglo XX se vio marcada por un contexto de inestabilidad a nivel económico, social y de valores, por lo que posturas tradicionales impuestas desde las agendas de diferentes sectores, sumado al apoyo gubernamental darían paso a una **Revolución Conservadora**. “La nueva ola feminista y el cambio del rol tradicional de la mujer, junto con el

¹⁰ Tomas Palley, “Del keynesianismo al neoliberalismo: paradigmas cambiantes en economía”, *Economía UNAM*, n. 4 (2005): 138.

¹¹ *Ibid.*

¹² Victoria Sendón de León, *Mujeres de la era global. Contra un patriarcado neoliberal* (Barcelona, Icaria, 2003), 14.

desmoronamiento del papel de la religión dentro de la vida social provocó la expansión de las sectas protestantes fundamentalistas, muy unidas a la derecha conservadora”.¹³ Este impulso a los partidos conservadores se refleja, por ejemplo, en los ejes centrales del manifiesto del Partido Conservador de Reino Unido en 1979,¹⁴ los cuales se presentan a continuación:

1. “Restaurar la salud de nuestra vida económica y social, controlando la inflación y logrando un justo equilibrio entre los derechos y deberes del movimiento sindical”.
2. “Para restaurar los incentivos para que el trabajo duro pague, el éxito es recompensado y nuevos puestos de trabajo, genuinos, se creen en una economía en expansión”.
3. “Defender el Parlamento y el Estado de Derecho”.
4. “Apoyar la vida familiar, ayudando a las personas a convertirse en propietarios de viviendas, elevando los niveles de educación de sus hijos y concentrando los servicios sociales en el apoyo efectivo de los ancianos, los enfermos, los discapacitados y los que realmente necesitan”.

Con la llegada de Margaret Thatcher como Primera Ministra en ese mismo año, se busca instaurar un nuevo orden, bajo una nueva visión social y económica caracterizada por “cambios, privatizaciones, apertura al mercado, disminución del Estado, etc., que se estructura y que se conoce como Thatcherismo”.¹⁵ Esta visión neoliberal se vio fortalecida y acompañada por el pensamiento político de Friedrich von Hayek, quien, a pesar de no compartir

¹³ Sergio Hermosilla, “Ronald Reagan. Liderazgo fuerte y revolución conservadora”. (Universidad del País Vasco, 2021), 8.

¹⁴ “1979 Conservative Party General Election Manifesto”, Conservative Party Manifestos, acceso el 6 de julio de 2022, <http://www.conservativemanifesto.com/1979/1979-conservative-manifesto.shtml>

¹⁵ Ernesto Uribe Cifuentes, “El Pensamiento político de Friedrich Von Hayek: su influencia en Margaret Thatcher y el conflicto minero del carbón, 1984-1985”, *Acta Académica*, 2017. 7.

la postura conservadora de Thatcher, fue consciente de la oportunidad que representaba la admiración entre ambos y el momento histórico en Reino Unido.

Partiendo de esto, el objetivo del Gobierno conservador de Thatcher fue “desarrollar la libertad individual y liberalizar el mercado británico para re posicionarlo en un mundo cada vez más globalizado y competitivo”¹⁶ por medio de reformas que limitaron el accionar de los sindicatos y reformas monetarias. Estas propuestas neoliberales surgidas de las ideas de la Escuela de Chicago resonaron y se replicaron en las propuestas económicas dentro de la campaña de Ronald Reagan en 1980.

Tanto los cambios y crisis a nivel interno, como las preocupaciones por el papel e imagen internacional de los Estados Unidos acarreados desde los sesentas y setentas, generaron una ruptura que fue aprovechada por el Partido Republicano liderado por Ronald Reagan. Entre sus propuestas económicas estaban la bajada de impuestos generalizada, recortes en los gastos de seguridad social y reducción del aparato burocrático. Además, en cuanto a asuntos sociales, desde el apoyo de organizaciones políticas ultraconservadoras, el patriotismo y nacionalismo, rechazo del aborto, y propuestas de valores basados en el trabajo, la familia y la fe religiosa se exponía su postura conservadora, la cual amenazó y limitó varios de los derechos fundamentales logrados por administraciones demócratas. Su llegada a la presidencia en 1981 y su posterior reelección significaron un vuelco del pueblo norteamericano al conservadurismo, nacionalismo y políticas neoliberales.¹⁷

¹⁶ Ibid, 5.

¹⁷ Sergio Hermosilla, “Ronald Reagan. Liderazgo fuerte y revolución conservadora”. 10.

A través de este repaso histórico es evidente que la formulación, asesoramiento e implementación de políticas por parte de Gobiernos como el Reino Unido y Estados Unidos a finales del siglo XX generaron la unión entre el pensamiento económico neoliberal formulado por hombres europeos, priorizando el mercado y limitando el accionar del Estado de bienestar, con posturas conservadoras que históricamente han sido las influenciadoras en el estancamiento del avance de los derechos y garantías de la población. Tal y como se plantea desde los feminismos, esta alianza entre neoliberalismo y conservadurismo surge desde su origen como necesaria para el mantenimiento de las autoridades patriarcales y racistas que permiten la acumulación de capital,¹⁸ imponiéndose de manera violenta y dejando desprotegidos a grupos vulnerables en favor de los intereses de la cúpula económica y política. Esto se mantiene en la actualidad, reflejado, por ejemplo, en el desinterés del Gobierno salvadoreño por garantizar, a través de la legislación, la protección de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, y la aprobación y reforma de leyes en las cuales existe una influencia de sectores conservadores. Para una comprensión conceptual, auxiliarse del gráfico 1 en los Anexos.

A su vez, lo ocurrido en estas potencias se desarrolla paralelamente con la llegada de este fenómeno a la región latinoamericana, específicamente con el Golpe de Estado por parte de Augusto Pinochet al entonces Presidente Constitucional Salvador Allende en Chile en 1973. Este punto, a desarrollar a continuación, será considerado un hito que marcaría la pauta para la implementación del neoliberalismo en las políticas públicas de los Gobiernos occidentales.

¹⁸ Verónica Gago, "Lecturas sobre feminismo y neoliberalismo", *Nueva Sociedad*, n. 290 (2020): 36.

1.2 Llegada del neoliberalismo a Chile y su expansión regional y global

Los setenta se caracterizaron por las crisis económicas y políticas a nivel mundial producto de la posguerra, las cuales supusieron la necesidad de cambios estructurales. “En América Latina, el origen del neoliberalismo es indisimulablemente violento. Son las dictaduras que vinieron a reprimir un ciclo de luchas obreras, barriales y estudiantiles las que marcan su inicio”.¹⁹ Específicamente en Chile, el camino emprendido a inicios de esta década fue la elección democrática del primer Gobierno socialista liderado por Salvador Allende, tomando un cambio radical a partir del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 instaurándose una dictadura militar.

Respecto a su nuevo rumbo económico, Chile dio un cambio a reformas neoliberales, que le valdrían el reconocimiento como precedente de la liberalización económica y el neoliberalismo, entendido como “una elaboración doctrinaria realizada en el norte global que habría sido trasplantada a la periferia del sistema capitalista, como Chile, y de ahí impuesta en países centrales, como el Reino Unido de Margaret Thatcher y los Estados Unidos de Ronald Reagan”,²⁰ por lo que para referirse a éste lo definirían como el “experimento chileno”. En este caso, “el neoliberalismo se presenta como un régimen de existencia de lo social y un modo del mando político instalado regionalmente con la masacre estatal y paraestatal de la insurgencia popular y armada, y consolidado en las décadas siguientes a partir de gruesas reformas estructurales, según la lógica de ajuste de políticas globales (...). La

¹⁹ Verónica Gago, “Lecturas sobre feminismo y neoliberalismo”, *Revista Nueva Sociedad*, n.290 (2020): 35.

²⁰ Marcelo Casals y Andrés Estefane, “El “experimento chileno”. Las reformas económicas y la emergencia conceptual del neoliberalismo en la dictadura de Pinochet, 1975-1983”. *História Unisinos* (mayo/agosto 2021): 220. <https://biblioteca.intec.edu.do/downloads/documents/files/formatos-bibliograficos/guia-chicago.pdf>. Acceso el 13 de julio de 2022.

conjunción de neoliberalismo y autoritarismos tiene, en América Latina, un archivo clave”.²¹

Este rumbo económico se definiría concretamente a partir de 1975, iniciando una política de shock gestionada por los denominados *Chicago Boys*, que redujo el gasto público, privatizó empresas fundadas por el Estado y liberalizó el control de precios y aranceles como respuesta a la profunda crisis de desempleo e inflación. Como consecuencia, esto provocó una agudización en la crisis misma, provocando despidos masivos en áreas de servicios sociales y empresas públicas prestadoras de servicios para la mayor parte de la población. A su vez, a finales de los setentas, bajo la premisa de la modernización se implementaron medidas privatizadoras sobre aparatos estatales encargados de garantizar condiciones sobre salud, educación, trabajo y seguridad social.²² Las mujeres chilenas fueron parte de los grupos más vulnerados tras la implementación de la dictadura y la consecuente aplicación de recetas económicas. En ese sentido, “el gobierno militar coloca a la mujer chilena bajo una doble dictadura: se agrega a la milenaria dominación de género expresada en la organización patriarcal de la sociedad, la dominación política. Esta doble opresión se conjuga cargando sobre las mujeres el mayor peso del modelo económico impuesto y haciéndolas más vulnerables a la manipulación ideológica y del terror”.²³

Bajo este contexto de represión y limitación de los derechos humanos destaca el papel que los movimientos feministas chilenos llevaron a cabo el “cuestionamiento a las estructuras de representación tradicionales, como también la politización de problemas (e.g., violencia doméstica) y espacios (público/privado), contextualizados a través de la pregunta por la dimensión

²¹ Verónica Gago, “Lecturas sobre feminismo y neoliberalismo”, 36.

²² *Ibíd.*, 222-224.

²³ Teresa Valdés, “Las mujeres y la dictadura militar en Chile”, Chile: FLACSO, Acceso el 16 de julio de 2022. <https://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1987/000321.pdf>.

política del cuerpo”.²⁴ Por lo que sus aportes se enmarcaron en proponer “un escenario de cambio que subvierte el componente normativo de la democracia y política en tanto procedimiento, cuestión que convierte al feminismo como un pensamiento teórico político que juega con el desbarajuste de las formas tradicionales”.²⁵ A la luz de esto, se remarca la contribución del feminismo en la construcción de pensamientos y acciones en contextos convulsos generados por el neoliberalismo como característica desde sus inicios hasta la actualidad.

La expansión de este fenómeno, su influencia en las políticas públicas y las consecuencias sociales y económicas devastadoras en la población llegan en la década de los ochenta a partir de la crisis de la deuda externa, conocida así por la crisis financiera como resultado de no poder hacer frente a la deuda externa adquirida por los Estados latinoamericanos. Los antecedentes que condujeron a que dicha crisis tuviera tal profundidad y duración son, por una parte, las políticas internas estatales riesgosas y defectuosas; los crecientes déficits externos y fiscales y el alza de tasas de interés que volvieron la dinámica de la deuda adquirida imposible de solventar.²⁶

Como resultado, los años ochenta se caracterizaron por una recesión en las economías latinoamericanas, contrayendo su PIB per cápita e implicando un recorte del gasto del gobierno central y la inversión de las empresas estatales. En cuanto a costos sociales, la “década perdida” aumentó marcadamente la incidencia de la pobreza, agravó los altos patrones históricos de desigualdad y dio paso a la caída de los salarios del sector formal y una creciente

²⁴ Luna Follegati Montenegro, “¿Qué democracia? Feminismo y política en el Chile de los 80s”. *Revista de Sociología*, 2020.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ José Antonio Ocampo, “La crisis latinoamericana de la deuda a la luz de la historia” en *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*, (Naciones Unidas, 2014), 25-34.

informalidad laboral.²⁷ La receta prescrita fue distribuida por parte de Organismos Financieros Internacionales como el BM, FMI y BID a través de un conjunto de reformas dentro de un programa de ajuste económico conocido como el Consenso de Washington.²⁸ A su vez, la expansión del neoliberalismo a nivel internacional se desarrolla inicialmente en Estados Unidos y Reino Unido, descrito en el apartado anterior, siendo aplicado por las élites políticas y económicas mundiales y locales, penetrando en las administraciones gubernamentales.

Dentro de estas nuevas condiciones que unen diferentes sistemas de poder como el neoliberalismo, la globalización y el patriarcado, las mujeres se vieron afectadas, especialmente en el ámbito laboral debido a circunstancias tales como:²⁹

- El crecimiento de hogares liderados por mujeres.
- La elevada migración de las mujeres del campo a las ciudades.
- La reducción de la fecundidad.
- Los cambios y modificaciones en la vida cotidiana y familiar.

Así, desde sus inicios “las transformaciones neoliberales estuvieron marcadas por la reposición conservadora sobre la reproducción y el cuerpo de las mujeres, instalando elementos tradicionales de la dominación que habían sido agrietados en avances históricos de sus luchas, como la regulación del

²⁷ José Antonio Ocampo, “La crisis latinoamericana de la deuda a la luz de la historia” en *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*, (Naciones Unidas, 2014), 43-45.

²⁸ Pablo Gentili, “El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina” en *Cuadernos de crítica de la cultura*, (Brasil: Editorial Archipiélago, 2008), 103.

²⁹ María de los Ángeles Garduño, “La categoría de género en la explicación de los perfiles de enfermedad y muerte de varones y mujeres”. *Salud Problemas*, 2003. <https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx/index.php/saludproblema/article/view/567>

aborto”.³⁰ Por lo que se debe señalar que las mujeres ponen sus cuerpos en sus hogares y trabajos a condiciones explotadoras y que atentan contra su integridad y sus derechos humanos.

Finalmente, la importancia de ubicar históricamente la llegada del neoliberalismo a Latinoamérica y su consolidación a nivel mundial debe responder a su vez al análisis de las consecuencias que atraviesan todos los ámbitos de vida de las mujeres; además, de destacar cómo esto genera una respuesta que se materializa en la organización feminista y sus acciones de resistencia desde las dictaduras militares hasta las democracias actuales.

1.3 Rol desempeñado por los organismos financieros multilaterales en la consolidación del neoliberalismo en América Latina

Para los años setenta la crisis económica en Latinoamérica traería consigo nuevos cambios produciendo la culminación de la etapa del Estado de Bienestar,³¹ el cual se conoció por el crecimiento anual del PIB, criticado por no ser acompañado de la distribución equitativa de los ingresos en la población, privilegiando a un pequeño sector de ésta; a raíz del fracaso de este modelo se dio el ascenso del ideario neoliberal. Su objetivo se basaba en eliminar el intervencionismo estatal en el sector de la economía, enfatizando la libertad del ser humano y el libre comercio como los medios necesarios para el crecimiento económico. Fue a partir de este momento que los Estados

³⁰ Carlos Ruiz Encina y Camila Miranda Medina, “El neoliberalismo y su promesa incumplida de emancipación: bases del malestar y de la ola feminista”, *Revista Anales*, n. 14 (2018), 192.

³¹ *Estado de Bienestar*, según el autor Carlos Collazos, hace referencia a la serie de disposiciones legales que dan derechos a los ciudadanos a percibir prestaciones de seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados. Su función principal era cubrir los riesgos a los que estaban expuestos los trabajadores asalariados y sus familias en la sociedad capitalista.

latinoamericanos se enfrentaron a una doble transición,³² la búsqueda por recuperar el crecimiento económico y la consolidación de la democracia.

A partir de aquí el neoliberalismo obtiene un objetivo central el cual es el crecimiento económico por medio del desarrollo, encaminado por el capitalismo y la modernidad, es decir, una visión de progreso que estaría estrechamente relacionada con la posibilidad de adquisición de nuevos beneficios encaminados a la acumulación de riquezas individuales hacia aquel sector de la población que gozaba de privilegios pertenecientes al sistema capitalista, dejando de lado al sector obrero. Las y los trabajadores encontraron una nueva dinámica en la cual se constituido en fuerzas productivas para la expansión de la producción y sostén del sistema y, por último, como consumidores mínimos.

De ahí, la proliferación de centros de trabajos en zonas francas, como consecuencia de esto, las empresas en estos lugares realizan explotación laboral y humana, ya que remuneran con salarios debajo del coste real de vida a sus trabajadoras, quienes en su mayoría son mujeres. A partir de aquí, comenzaría la desregularización en el mercado laboral entre mujeres y hombres, otorgándoles a ellas un doble papel en la sociedad, el de madre y mujeres trabajadoras -mal pagadas-.

En respuesta a los cambios generados en la década de los ochentas las agencias de Bretton Woods, el BM y el FMI, optaron por implementar una serie de medidas económicas conocidas como el “Consenso de Washington”, cuyo objetivo era lograr actuar e implementar nuevas formas reformas estructurales que según los países iban a ser implementadas ya sea de forma agresiva,

³² Arturo René Moscoso Moreno, “Autoritarismo y neoliberalismo en Latinoamérica ¿Están relacionados?” (tesis magistra, FLACSO Sede Ecuador, 2013), 29

intermedia o superficial.³³ Así, el Estado pasa a ser considerado como la personificación de la ineficiencia, burocratización y el centralismo³⁴ que lo caracterizaba en la etapa del Estado del Bienestar. El análisis feminista sobre esta reestructuración del modelo de acumulación capitalista reconoce que “la política neoliberal contempla mucho más que las así llamadas modernizaciones económicas e institucionales implementadas con apoyo de agencias como el Banco Mundial, el BID y el Fondo Monetario Internacional. El neoliberalismo es un proyecto de dominación política cuyo fin es lograr la adaptación de nuestras sociedades a una economía liberada de responsabilidades sociales”³⁵, es decir, su trascendencia impactó no solo en el ámbito macroeconómico, sino que se concretó en bajo una noción cultural y política totalizadora.

Para este momento, era innegable el papel notable que las instituciones de Bretton Woods jugaban en el panorama internacional de Latinoamérica, tomando en consideración el condicionamiento de políticas que regían sus estatus para el financiamiento de los proyectos.

1.3.1 Consenso de Washington

En este esquema, para la década de los años ochenta el Banco Mundial se une junto al Fondo Monetario Internacional en su papel para recuperar las dinámicas económicas de los países del cono sur. En este sentido, se crean los “Programas de Ajuste Estructural”,³⁶ entendidos como un conjunto de acciones coordinadas de estabilización y desregulación macroeconómica,

³³ *Ibíd*, 33.

³⁴ Eduardo Domenech, “El Banco Mundial en el país de la desigualdad: políticas y discursos neoliberales sobre la diversidad cultural y educación en América Latina”, CLACSO, (2007), 64, <https://www.aacademica.org/eduardo.domenech/35.pdf>

³⁵ Verónica Schild y Luna Follegati, “Contingencia, democracia y neoliberalismo: reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad”, *Pléyade*, n.22 (2018): 11.

³⁶ Ana María Ezcurra, *El Neoliberalismo frente a la pobreza mundial* (Ecuador: ABYA-YALA, 1998), 55

cuyos objetivos se planteaban la reducción de la protección arancelaria, liberalización de los precios, desregulación del sistema financiero y del comercio internacional y racionalización del comercio.³⁷ Esto, bajo una lógica clásica neoliberal del derrame, suponiendo que el crecimiento macroeconómico se “derramaría” hacia los más necesitados y los beneficiaría.

A partir de este momento, el impacto que las instituciones de Bretton Woods tuvieron en la sociedad latinoamericana fue cada vez mayor ya que para poder acceder a estos créditos los países debían satisfacer las condiciones previamente establecidas por las instituciones, las cuales se traducían, en la pérdida de legitimidad en su accionar; a esta etapa se le conoce como la “condicionalidad cruzada”,³⁸ ya que además de cumplir con los requisitos impuestos por el BM los países también debían adherirse a los contraídos por el FMI. Es decir, los Estados en este momento carecían de poder para poder controlar sus políticas públicas ya que estas mismas debían ir conforme a los estatutos establecidos por los organismos internacionales.

Para el BM el Estado debía jugar un papel único que sería el de *“aumentar la eficiencia de las finanzas públicas y los servicios esenciales, limitar la participación del gobierno, hacer que los proveedores de servicios sean más accesibles a las necesidades de sus clientes, y promover la equidad y la participación de las partes comprometidas en todos los aspectos de la gestión de los servicios sociales”*.³⁹ Es decir, sería relegado a una subordinación tanto externa e interna de las Organizaciones Financieras como de los grupos de poder existentes en el país para la toma de decisiones, a través de una

³⁷ Juan Manuel Gigli, “Neoliberalismo y Ajuste Estructural en América Latina”, Docer Argentina, (2009) <https://blogs-fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/blogs.dir/39/files/2015/03/Gigli-Neoliberalismo-y-Ajuste-Estructural-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Eduardo Domenech, “El Banco Mundial en el país de la desigualdad: políticas y discursos neoliberales sobre la diversidad cultural y educación en América Latina”, CLACSO, (2007), 65, <https://www.academica.org/eduardo.domenech/35.pdf>

descentralización, dejando sobreentendido que a pesar de que la población ejercía su derecho a la participación política representativa por medio de votaciones, las y los funcionarios electos siempre actuarían basándose en los lineamientos de estas políticas macroeconómicas. Por lo tanto, el bienestar total que imperaba en esta década estaba determinado por el mercado y no así por las necesidades de sus habitantes.

La propagación de estas nuevas particularidades generó presiones en la población en general en donde las expectativas hacia la participación activa en los escenarios electorales se vieron disminuidas por la consolidación de una nueva forma de democracia liberal capitalista dominada por las instrucciones de países occidentales por medio de sus instituciones financieras en los territorios latinoamericanos. Se confirmó de esta manera como las economías importaban más que el bienestar social de la población en los países latinoamericanos, es decir, la región en si misma se convirtió en una sala de experimentos para la Casa Blanca como una nueva estrategia ante la lucha anticomunista y diferentes iniciativas que podrían estar mayormente encaminadas a un modelo agroexportador, existente en décadas pasadas, y no así un nuevo sistema financiero orientado hacia la capitalización de los bienes.

Finalmente, la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural traería consecuencias devastadoras en términos económicos y sociales. Si bien tuvieron un relativo éxito en la estabilización de los desequilibrios financieros, las privatizaciones como parte de sus recomendaciones generaron y profundizaron la dependencia y el control del capital transnacional; esto a expensas del debilitamiento estatal, incapaz de cumplir con funciones regulatorias mínimas que asegurasen la garantía del acceso a servicios

básicos de las y los trabajadores.⁴⁰ A su vez, estas reformas impactaron negativamente a los sectores menos preparados, elevando los índices de desempleo, transformando las empresas estatales en empresas de servicios privatizadas, profundizando el proceso de concentración de la riqueza y empeorando -todavía más- la distribución del ingreso y los índices de pobreza en la región.⁴¹

1.3.2 El rol de las mujeres en el mundo del neoliberalismo

Durante el periodo de los setenta las mujeres empezaron a abrirse paso en el mundo laboral, y a partir de las siguientes décadas esta participación iría en aumento en especial en los noventa, reemplazando a los hombres en ramas específicas laborales, por lo general en lugares más precarios y flexibles, y de forma lenta. Tal como se explica la Tabla 1, mostrada en los anexos, en el caso de Costa Rica se evidencia un aumento a partir de la década de los setenta en adelante de la participación laboral de las mujeres, en específico en las edades reproductivas como lo serían (25-44 años).

En Argentina, el 20% de las mujeres se encuentra en el sector doméstico,⁴² la mayoría de estas provenientes de familias de bajos ingresos económicos. A partir de esto, se observa la discriminación de género existente por parte del Estado el cual prácticamente relega a las mujeres a tareas reproductivas. Por otra parte, si bien se ve aumentada la participación femenina en el mercado laboral las funciones que desempeñan están orientadas a un papel impuesto

⁴⁰ Joaquín Arriola Palomares, El fracaso de los programas de ajuste estructural en América Latina, Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J", El Salvador, sin año. 630

⁴¹ Juan Manuel Gigli, "Neoliberalismo y Ajuste Estructural en América Latina", Docer Argentina, (2009) <https://blogs-fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/blogs.dir/39/files/2015/03/Gigli-Neoliberalismo-y-Ajuste-Estructural-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

⁴² Lorena Guzzetti y Marinao Fraschini, "El movimiento feminista ante las políticas neoliberales de los noventa", IV Jornadas de Sociología de la UNLP, (2005), 12, https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6612/ev.6612.pdf

por los roles de género dentro de la sociedad relegándolas al sector informal y precario. Por esto mismo, se insistía que no fuese el BM y el FMI quienes diseñen políticas con enfoque de género, como lo hacen para las políticas públicas y económicas de los países latinoamericanos, por medio de la intervención en las economías nacionales; debido a la “feminización”⁴³ existente que evidencia el sesgo de género que deja en claro la diferencia entre el trabajo doméstico y el mercantil.

Del mismo modo, se hace la crítica con respecto a cómo los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el BM trajeron consigo repercusiones para las mujeres que tienen un rol importante en las familias. “La pérdida de protección y de seguridad social, menor acceso a los servicios de salud reproductiva, eliminación o reducción de subvenciones sobre bienes de primera necesidad, incrementa las presiones sobre los hogares”.⁴⁴ Por lo que si bien existe un aumento de las mujeres en el mundo laboral esto no significa de igual manera que estas se encuentran en condiciones de igualdad en comparación con los hombres, tomando en consideración aquellas que tienen hogares monomarentales.

Por lo tanto, los esfuerzos de la incorporación del discurso de género en las instituciones como el BM y el FMI representaron en sí un paso importante para el reconocimiento de los derechos y reivindicaciones de las mujeres en el mundo neoliberal, pero en la realidad las mujeres siguen siendo violentadas por el sistema capitalista y marginadas por estos espacios de poder, por lo que

⁴³ Ivonne Farah y Cecilia Salazar, “Neoliberalismo y Desigualdad entre mujeres: elementos para replantear el debate en Bolivia”, Sociedad Argentina de Pediatría, (2014), 102, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/giron/06far.pdf>

⁴⁴ Magdalena Valdivieso, Globalización, género y patrón de poder, (Buenos Aires, CLACSO, 2009), 33

es importante un nuevo enfoque en la lucha contra las desigualdades del sistema.

A este nuevo enfoque se le conoce, como economía feminista, la cual busca romper con los modelos anteriores -capitalistas patriarcales- y dar un mayor protagonismo al trabajo doméstico y de cuidados. De esta manera, se cambiaría la perspectiva sexo/ género que perpetúa la distribución desigual entre mujeres y hombres, dando un mayor reconocimiento a la sostenibilidad de la vida humana tomando un enfoque más realista considerando el trabajo realizado en los hogares sin remuneración.

1.4 Orígenes y desarrollo de la implementación del modelo neoliberal en El Salvador

El proceso de democratización tuvo lugar tras la finalización del conflicto armado en El Salvador. A inicios de los noventa, el país concluía la guerra civil y daba paso hacia la transición de la paz con un nuevo clima político. La entrada de un nuevo modelo económico era importante para hacerle frente a la crisis de la terminación de la guerra y los desastres socioeconómicos, anteriormente en el periodo presidencial del José Napoleón Duarte el gobierno había buscado la implementación de los programas de estabilización económica⁴⁵ esto de conformidad con los lineamientos del FMI, el conocido “paquete económico” sostuvo una política económica que condujo a la sostenibilidad de la guerra en el tiempo.

Para José Napoleón Duarte, la situación era crítica, sus políticas económicas iban encaminadas a la estimulación de la reducción de los impuestos a los productores privados favoreciendo a los productores de exportaciones no

⁴⁵ Paul Almeida, Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica (El Salvador: UCA Editores, 2016), 116

tradicionales, junto a esto, el PIB había caído una cuarta parte, dando como resultado afectaciones que generarían una crisis económica, social y militar. El conflicto armado había ocasionado que gran parte de la población hubiera abandonado las tierras cultivables y había un cierre masivo de las fábricas, por no decir que los niveles de desempleo incrementaron en estos años, todo esto sumó a las quejas y exigencias de la población por la estabilidad en el país.

A raíz de estas nuevas problemáticas, las movilizaciones de la sociedad civil incrementaron. Un sector de estos movimientos sociales más radicales se unió en una entidad revolucionaria con mayor dimensión, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en 1980;⁴⁶ pero posterior a los Acuerdos de Paz, uno de los logros obtenidos fue la consolidación de este movimiento como un partido político legítimo, esto significaría representación estatal y un posible aliado para las demás organizaciones populares.

Al mismo tiempo, la configuración de los movimientos de mujeres ayudó a la promoción de sus intereses y objetivos con base a sus necesidades y derechos, necesarios para hacer frente un nuevo escenario político centrado en las medidas neoliberales promovidas por un ente externo al país -Estados Unidos-. En este sentido, los movimientos de mujeres aportaron al fortalecimiento de una conciencia más crítica de las mujeres, sensibilizando y concientizando sobre el derecho a tener derechos, siendo el Estado el principal responsable para su cumplimiento.⁴⁷ “Sin embargo, y esto es lo paradójico, en la medida en que ha ido creciendo la conciencia de las mujeres de ser ciudadanas con derecho a tener derechos, y que la organización y movilización femenina se ha extendido a lo largo y ancho del país, identificando al Estado

⁴⁶ *Ibíd*, 114.

⁴⁷ Deysi Cheyne, “Políticas públicas para transformar el Estado neoliberal y patriarcal: una paradoja de la transición salvadoreña”, *Alternativas para el Desarrollo*, <http://www.repo.funde.org/id/eprint/922/1/APD-105-Art2.pdf>.

como el ente responsable de garantizar estos derechos, este Estado, reconocido como el interlocutor de las mujeres para la demanda de sus necesidades e intereses, ha venido, por su parte, experimentando no sólo una reducción material y simbólica respecto a sus obligaciones con la ciudadanía, sino también, y esto es lo más grave, ha venido fortaleciendo su papel represivo y autoritario frente a estas demandas.⁴⁸ Por lo que, mientras que las mujeres sean discriminadas y azotadas por la pobreza y violencia de género, se seguirá luchando en contra de un Estado salvadoreño secuestrado por una élite hegemónica, sorda y ciega a las demandas de sus ciudadanos.

1.4.1 Gobiernos de ARENA (1989-2009)

El primer gobierno del partido político ARENA fue presidido por Alfredo Cristiani, quien buscó la transformación de El Salvador por medio de la terminación del conflicto armado y los Acuerdos de Paz, lo cual permitió un mayor reconocimiento internacional. Este momento fue decisivo para sentar las bases en la transformación a una economía predominantemente neoliberal liderada por las reformas económicas encaminadas a los lineamientos de las instituciones de Bretton Woods.

En ese sentido, el entonces presidente Cristiani, se centró en la implementación de varias reformas neoliberales, como lo fue la “reprivatización del sistema bancario, el cierre del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), los despidos masivos del sector público y la privatización de los institutos para la exportación del café y azúcar”.⁴⁹ Además de esto, al iniciar su mandato, Cristiani contaba con factores positivos que jugaron a su favor para la apertura de nuevos escenarios como el apoyo incondicional de un sector empresarial, una mayoría parlamentaria, estabilidad política posterior al conflicto lo que le

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*, 116.

permitió administrar económicamente al país y el apoyo internacional y la entrada de divisas por medio de remesas.⁵⁰

Con esto, era más que claro que el rumbo que Cristiani deseaba implementar en el país era por medio del neoliberalismo, a pesar de estas nuevas medidas que buscaban contrarrestar la crisis económica el país aún se encontraba en una situación alarmante. Por su lado, FUSADES, diseñó el Programa de Desarrollo Económico y Social,⁵¹ el cual buscaba la privatización y la liberación económica fundamental para lograr la estabilización económica en el país, aprovechando la mano de obra barata y fortaleciendo el sector financiero del país. Desde una perspectiva feminista “los programas de privatización y de disminución de los gastos sociales del Estado (y las políticas en cuanto al empleo y desempleo) terminarían por afectar a las mujeres de forma singular, en especial, las mujeres de la clase obrera y popular, debido a la pérdida de servicios públicos, tales como los de salud, la educación, o la seguridad social”.⁵²

Terminado su mandato, seguiría el segundo año consecutivo en el poder para ARENA, esta vez al mando de Armando Calderón Sol, para este momento se reconocía el modelo neoliberal como la única salida hacia el progreso y desarrollo del país. Las privatizaciones fueron las medidas de corrección para el modelo de desarrollo del presidente Calderón Sol quien, por medio del *Programa de Modernización Estatal*,⁵³ comenzó con los despidos masivos en el sector público, después con el incremento del IVA, la privatización de ANTEL

⁵⁰ Carmen Elena Villacorta Zuluaga, “El Salvador en la ARENA neoliberal”, Revista Realidad, n.129, (2011), 410, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521285>

⁵¹ *Ibíd*

⁵² Mary García Castro, “Mujer y feminismos en tiempos neoliberales en América Latina. Balance y utopías de fin de década ECOS de Brasil”, Latin America Studies Association, n. 98 (1998), 2.

⁵³ Paul Almeida, Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica (El Salvador, UCA Editores, 2016), 119.

y el sistema estatal de pensiones. Además de esto, se deben de añadir los índices los niveles de criminalidad que comenzaron a subir debido a la situación social y económica que se vivía en el país.

Dichas problemáticas empezaron a permear en la población en general, quienes a partir del descontento y su resistencia comenzaron a organizarse con el apoyo del partido político FMLN. “Durante la década de 1990, diversos sectores se aglutinaron en coaliciones con fuerte capacidad de movilización, convocando a los ciudadanos directamente afectados por las medidas de reajuste estructural a las calles una vez más (...) los actores principales de estas movilizaciones serían trabajadores del sector público, obreros, campesinos, estudiantes, oenegés de desarrollo, organizaciones de mujeres y ambientalistas”.⁵⁴ A pesar de los esfuerzos, los movimientos sociales no contaban con la fuerza necesaria para sostener una campaña unánime, además de esto, muchos de estos espacios fueron obstaculizados y criminalizados por parte de los grupos policiales. Aun cuando las reformas neoliberales radicales implementadas por ARENA significaron un detrimento de las garantías sociales, el voto de la población les mantuvo en el poder.

Es importante resaltar que, al inicio de la década de los noventa, los movimientos de mujeres, como el MSM vieron la necesidad de luchar por la justicia en el país. La organización partía de un “grupo de mujeres ex trabajadoras, despedidas, sindicalistas, mujeres del mercado y de diferentes comunidades que habían salido huyendo del país y también que hasta habían buscado refugio”,⁵⁵ en estos tiempos, la organización de mujeres comenzó en la clandestinidad con el objetivo de promover acciones a favor de la paz en la

⁵⁴ Alan Marcelo Henríquez Chávez, “Estudio y lucha: memorias del movimiento estudiantil universitario salvadoreño en el contexto neoliberal de posguerra”, n.15 (2019), 8

⁵⁵ Ana Cecilia Hernández, entrevista por Katherine Lino y Nathalie Surio, 24 de marzo de 2022, entrevista No.1.

sociedad, pero siempre ligadas a los estatutos del partido al que eran parte. Posterior a esto, se hizo un nuevo planteamiento a fin de ayudar a las mujeres no partidarias, es decir, mujeres que necesitan la ayuda. A partir de aquí se empieza a luchar desde una perspectiva feminista. Al mismo tiempo, bajo la administración de Calderón Sol, se buscó un compromiso con la agenda global para el empoderamiento de las mujeres,⁵⁶ esto siguiendo los estatus de la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en septiembre de 1995; no obstante, el problema con los nuevos ajustes en la agenda pública era que iban a encaminadas a programas sociales dirigidos a mujeres en el contexto de su posición dentro de las relaciones familiares, lo cual se percibe como una visión sumamente conservadora que vela más por una institución tradicionalista que por los derechos individuales de las mujeres.

Posterior a esto, en 1999 iniciaba el tercer mandato consecutivo por parte de ARENA esta vez a cargo de Francisco Flores. Para este tiempo el modelo neoliberal había logrado consolidarse en el país. Asimismo, la estabilidad social y política permitió un claro impulso de esta política en la infraestructura salvadoreña. Debido a la introducción de esta nueva etapa, el presidente Flores buscó, con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo,⁵⁷ la subcontratación de los servicios del ISSS, es decir, la privatización de la salud pública. Ante esta posibilidad los trabajadores del sector salud se unen en el recién creado sindicato SIMETRIS junto al STISSS,⁵⁸ siendo la primera vez que dos colectivos grandes se unen para evitar la privatización del sector salud. A partir de aquí, se ve un cambio en el panorama social del país ya que, la estructura de la sociedad salvadoreña era totalmente diferente en

⁵⁶ Liliana Michelle Herrera García, “La participación de las mujeres en el diseño de políticas públicas en El Salvador 2009-2014”, (tesis magistral, FLACSO, 2017) 51.

⁵⁷ *Ibíd.*, 121.

⁵⁸ *Ibíd.*

comparación a décadas pasadas cuando los colectivos no lograron unificarse para la lucha de un mismo fin.

Para el presidente Francisco Flores, este mandato presentaba nuevos desafíos debido al incremento del crimen organizado y los desastres naturales tales como los terremotos ocurridos en el año 2001. Además de esto, debido a su fidelidad al modelo neoliberal, el país sufrió otro cambio significativo en lo que respecta a su política económica, cuando el 2 de enero de 2001 el colón salvadoreño de ser la moneda oficial del país y pasó a ser sustituida por el dólar estadounidense.

El proceso de la dolarización trajo consigo muchas consecuencias, no solo en el ámbito de la política económica del país, sino también en el social, el desgaste producido por las medidas implementadas y las inexistencia de formar un diálogo conjunto para la resolución de las demandas sociales, posibilitaron que en las próximas elecciones municipales el FMLN superara a ARENA en la cantidad de curules obtenidos para la Asamblea Legislativa, esto significaría posibles retrocesos en políticas de privatización que en su momento era la agenda básica del gobierno en turno.

A pesar de los desaciertos existentes, ARENA logró sobrellevar sus crisis y consiguió un cuarto mandato al ganar las elecciones presidenciales con Elías Antonio Saca en 2004. Las movilizaciones sociales en este gobierno fueron contra la privatización del agua, el deterioro del medio ambiente por el impulso de la excavación de la minería, y la promoción de los Tratados de Libre comercio, en esta oportunidad los colectivos en contra de este último fueron la red Sinti Techan y MPR-12.⁵⁹ A partir de aquí, se puede apreciar un traspaso de las responsabilidades del Estado a la esfera privada, y “son los individuos

⁵⁹ Paul Almeida, *Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica (El Salvador, UCA Editores, 2016)*, 135

en competencia, las propias familias, que deben de resolver su supervivencia”,⁶⁰ esto visto desde un enfoque feminista, significaría mayor carga para los sectores populares, por sobre todo en las mujeres, quienes asumirían más responsabilidades de asegurar la subsistencia de sus familias a través del trabajo doméstico y de cuidado.

Un aspecto que destacar de este gobierno fue su cercanía con Estados Unidos, en especial con el Partido Republicano y George Bush, por lo que, en este sentido sus intereses irían encaminados a profundizar políticas en beneficio de la clase empresarial. Pero fueron estas acciones las que al final cortaron con la trayectoria invicta de ARENA en el poder. El desgaste ocasionado por los altos índices de violencia y criminalización en el país pasaron factura, y a pesar de sus esfuerzos por contenerlas con políticas especiales como la Ley Especial en contra de Actos de Terrorismo,⁶¹ la problemática más bien parecía incrementar, esto suponía un fracaso a la implementación de las políticas neoliberales que proponían una dinámica más estable y una sociedad más fuerte en términos económicos y sociales.

1.4.2 Gobiernos de FMLN (2009 - 2019)

Con la llegada del FMLN al poder existían suspicacias con respecto a cómo la nueva gestión izquierdista afrontaría las diferentes problemáticas en las que estaba inmersa la sociedad salvadoreña. Uno de los principales temores, era la pérdida de las relaciones bilaterales estrechas existentes con Estados Unidos.

⁶⁰ Corina Echavarría y Gabriela Bard Wigdor, “Frente a la crisis neoliberal, las mujeres se organizan: la experiencia de participación comunitaria de las mujeres de sectores populares en la Argentina”, Revista NOMADÍAS, n. 17, (2013), 92.

⁶¹ Paul Almeida, Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica (El Salvador, UCA Editores, 2016), 140.

Por su lado, las relaciones con Estados Unidos se mantuvieron al ser considerado un socio estratégico en el relieve de la comunidad internacional. Si bien se veía un cambio ideológico a través de Mauricio Funes en la presidencia, las tensiones continuaban para dar solución a las problemáticas de violencia y delincuencia. Por lo que demostrar las capacidades del gobierno de izquierda para lograr un equilibrio socioeconómico fue uno de los pilares fundamentales para la construcción positiva de la población salvadoreña. El gobierno del FMLN se caracterizó por el establecimiento de programas sociales inspirados en el desarrollismo moderado.⁶² En ese sentido, en el Cuadro 1 ubicado en la sección de Anexos se encuentra un resumen de las principales políticas implementadas en dicho período.

Para el año 2014, la fuerza consolidada izquierdista volvería a ganar en las urnas presidenciales con un segundo mandato presidencial esta vez con el dirigente y anterior vicepresidente, Sánchez Cerén. El impulso de los programas sociales desarrollados en el mandato anterior tuvo popularidad cuando estos estuvieron enfocados al bienestar de la población y sus necesidades. El gobierno en este caso tenía como objetivos la creación de empleo con crecimiento sostenido, educación con inclusión social y seguridad ciudadana efectiva;⁶³ sus lineamientos seguirían siendo los mismos al mandato anterior conservando las tendencias de izquierda en las políticas públicas. En cuanto a las relaciones con Estados Unidos, el nuevo mandatario

⁶² Esteban de Gori, Kristina Pirker y Carmen Elena Villacorta Zuluaga, 2014: año de elecciones El Salvador y Costa Rica: miradas sobre el orden político (Buenos Aires, Sans Soleil Ediciones, 2014), 144

⁶³ Roberto Ortiz de Zárate, "Salvador Sánchez Cerén", CIDOB, acceso el 26 de julio del 2022, https://www.cidob.org/biografias_de_lideres_politicos/america_central_y_caribe/el_salvador/salvador_sanchez_ceren

consiguió un préstamo por una cuantiosa suma el cual estaría destinado para el desarrollo de emprendimientos productivos a través del FOMILENIO II.⁶⁴

En cuanto a la organización feminista, durante el periodo del FMLN, las mujeres pudieron incrementar su organización y movilización para a fin de hacer frente a problemáticas puntuales tales como la prohibición absoluta del aborto, la violencia sexual, feminicida, acoso, entre otros. En este último periodo la unión de las mujeres permitió que su lucha contra el patriarcado y las expresiones machistas persistiera, por esto mismo, miles de salvadoreñas año con año marchan para la exigencia de sus derechos y una vida libre de violencia, principal factor de preocupación para las organizaciones feministas. Entre algunas de las políticas públicas que se ejecutaron en el periodo presidencial del FMLN se encuentran las estrategias para las instituciones del Estado, la Política de salud sexual y reproductiva en 2012, la Política Nacional para una Vida Libre de violencia para las Mujeres desde el 2013, el Programa de Ciudad Mujer del 2014 al 2019, el Plan de Igualdad de 2016 al 2020, el Plan de Acción Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2016 al 2021, el Sistema Nacional de estadísticas e indicadores de género en 2017, el Observatorio de Estadísticas de Género en 2017 y la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes del 2017 al 2027.⁶⁵ Todos estos programas tenían y tienen la finalidad de responder las necesidades y demandas de un grupo que ha sido vulnerado a lo largo de la historia patriarcal del país.

⁶⁴ Esteban de Gori, Kristina Pirker y Carmen Elena Villacorta Zuluaga, 2014: año de elecciones El Salvador y Costa Rica: miradas sobre el orden político (Buenos Aires, Sans Soleil Ediciones, 2014), 35.

⁶⁵ Krisia Stefany Mazariego Molina, Yancy Abigail Romero Alas y Tania Lisseth Ruiz Mozo, "Políticas públicas promovidas durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén ante la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural en el salvador en el marco de lo establecido en la agenda de desarrollo sostenible, período 2014-2019" (Tesis de grado, Universidad de El Salvador, 2021) 15-17.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por crear factores estructurales para la estabilización socioeconómica de la sociedad salvadoreñas, las problemáticas de la criminalidad, la atención a víctimas y la corrupción seguía siendo uno de los desafíos presentes en el gobierno en turno, este mismo, sería uno de los factores que acabaría el bipartidismo de décadas en El Salvador, esto más la llegada de una nueva campaña llena de promesas y nuevas esperanzas.

Conclusión capitular

La potencialización del ideal neoliberal en Latinoamérica empezó a permear en las sociedades impactando a un nivel cultural y en las políticas públicas impulsadas por los Estados. Lo que comenzaría como una idea para la reactivación económica terminaría siendo una forma de intervencionismo por parte de Estados Unidos en los países latinoamericanos por medio de las Instituciones Financieras Internacionales tales como el BM y el FMI, por medio de sus programas y políticas. En este sentido, la situación seguiría agravándose hasta el punto de dejar de lado el bienestar humano por la búsqueda de la modernización de las economías e instituciones, las cuales responderían a los requisitos del BM -como acción necesaria para el desembolso de préstamos millonarios-, demostrando de esta manera el papel mínimo que tenía el Estado para controlar sus propias políticas públicas. Toda esta nueva visión atraería nuevas repercusiones en la vida de las mujeres, quienes comenzaban a insertarse en el mercado laboral, pero en empleos precarios y aislados por razones de sexo, es decir, aquellos trabajos que cumplían con un rol de género estipulado para la mujer, como lo son el trabajo de cuidados y tareas del hogar.

En este caso, bajo la perspectiva individualista y capitalista neoliberal, el mercado laboral que se ofrecía a las mujeres era pernicioso, aún más para

aquellas que provenían de hogares empobrecidos y sin acceso a educación de calidad. Esto se debía más bien a la nueva dinámica que el impulso de políticas neoliberales atraería a las sociedades latinoamericanas, en donde la pérdida de protección y seguridad social, el menor acceso a los servicios de salud y la reducción de subvenciones afectaría en especial a los hogares constituidos por madres solteras. Ante esto, es necesario enfrentar la problemática a través de un nuevo enfoque -feminista- que permita ver las realidades de las mujeres violentadas por el sistema capitalista patriarcal considerando factores que comúnmente son rechazados u olvidados, como lo es el trabajo doméstico y de cuidados sin remuneración. Ya que sin un nuevo análisis a la problemática actual se seguiría perpetuando los ciclos de violencia en contra las mujeres, en donde los roles de género siguen siendo factores claves para la implementación de políticas públicas en los Estados.

En el caso de El Salvador, el pensamiento neoliberal se dio a través del proceso de democratización que comenzó con la presidencia de Alfredo Cristiani, por parte del partido ARENA, posterior a la guerra civil. El fortalecimiento y nacimiento de un nuevo escenario político traería consigo nuevas expectativas a la protección de los derechos de la población -en especial las mujeres-, pero en este caso, resultaría en los mismos programas de estabilización económica en donde se priorizaría el crecimiento económico en vez de políticas públicas a favor de los derechos y necesidades de la población. Esto terminó por generar olas de inconformidad por parte de varios sectores populares, en especial el de las mujeres, quienes se configuraron en movimientos para la promoción de sus intereses y objetivos para la búsqueda de justicia social. Ante esto, en los siguientes años el Estado asumió un rol represivo y autoritario que no dio cabida a un mayor diálogo. No sería hasta la llegada del FMLN al poder, que se dio una apertura a las organizaciones de mujeres y se empezó a influir en políticas públicas en favor a los derechos de

ellas. Sería a partir de esta etapa que se marcaría un antes y después en los movimientos de sociedad civil, ya que las agrupaciones empezarían a reconocer su poder en la unión para el estímulo de iniciativas en favor a sus derechos, y serían las mujeres, quienes encontrarían un mayor desafío para el impulso de nuevos programas y proyectos encaminados en la perspectiva feminista, la cual buscaría sustituir la visión sumamente conservadora y tradicionalista que el Estado representaba.

CAPÍTULO 2

DE LO GLOBAL A LO NACIONAL: LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS NEOLIBERALES POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR

El presente capítulo busca analizar las diferentes políticas públicas neoliberales que se han ejecutado en el periodo presidencial de Nayib Bukele, esto con el objetivo de conocer las características socioeconómicas bajo las cuales el país se desarrolla en la actualidad. Por ello se observarán los aspectos económicos y sociales con especial énfasis en las condiciones actuales en las que viven las mujeres en el país. A su vez, a partir del nuevo régimen en el país se hará una interpretación de la realidad política de El Salvador, esto de conformidad con el accionar que ha llevado a una tácita concentración del poder, tomando en consideración los sucesos recientes que posibilitaron la transformación de la política económica y social del país para hacer frente a la pandemia mundial del Covid-19.

A partir de esto, el análisis restante de este capítulo contará con una breve reseña del contexto político actual salvadoreño junto a los elementos que facilitaron la derogación de la Ley de Salas Cunas y la consecuente instalación de la nueva Ley Crecer Juntos, como también así un apartado para examinar la negatividad ante la ratificación del Convenio 189 de la OIT, teniendo como eje central las repercusiones para las mujeres trabajadoras.

2.1 Caracterización de la situación socio-económica de El Salvador durante el Gobierno presidencial de Nayib Bukele

Tras 30 años de bipartidismo entre ARENA y el FMLN, el 3 de febrero del 2019 la insatisfacción por parte de la población salvadoreña había puesto fin al

revanchismo tradicional con la elección de un nuevo representante por parte de la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU). La perfilación del nuevo escenario se dio a través de la victoria del candidato Nayib Bukele, antiguo militante del FMLN y ex alcalde de la municipalidad de San Salvador, quién ganó las elecciones tras la construcción de un discurso más moderno, con el uso de medios digitales y una narración discrepante al de sus antecesores -siendo este un mensaje más esperanzador y lleno de promesas-.

El desgaste progresivo de los anteriores gobiernos y la exposición de los casos de corrupción fueron los elementos que lograron sucumbir a las demandas de la ciudadanía. Por su parte, la instauración del nuevo gobierno enfrentaba nuevas problemáticas, las tensiones existentes entre el Ejecutivo y Legislativo representaban un desequilibrio entre el funcionamiento institucional y ante la incrementación de presión por parte del impacto de la crisis sanitaria por COVID-19, los desacuerdos se tradujeron en una ruptura de los canales de construcción al diálogo.

En efecto, la emergencia sanitaria por COVID-19 ha tenido un impacto negativo dentro de la vida de la población salvadoreña. El PNUD expresó en su informe “COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador” de 2020, que el 77.5% de los hogares se encuentran personas con bajos nivel de escolaridad⁶⁶ afectando los niveles de estabilidad laboral. La pobreza por otro lado “aumentó en 4,6 puntos porcentuales entre 2019 y 2020”,⁶⁷ ayudando a aumentar la desigualdad a 0.39⁶⁸. Además de esto, persisten los desafíos tales como sostenibilidad

⁶⁶ Fad, “Estrategia País El Salvador 2022-2024”, Contexto, Fad, https://www.fad.es/wp-content/uploads/2022/05/Estrategia_Pais_ElSalvador_2022-24_Az.pdf

⁶⁷ Banco Mundial, “El Salvador: panorama general”, Banco Mundial, acceso el 12 de septiembre del 2022, <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>

⁶⁸ *Ibíd.*

ambiental, cohesión social e inseguridad siendo esto una amenaza para el desarrollo social y crecimiento económico.

Por otro lado, una crítica desde la perspectiva feminista por parte de las organizaciones de mujeres es que “la formulación efectiva de las políticas depende de un profundo análisis de cada una de las situaciones problemáticas sobre la población -mujeres-, instalando una perspectiva de género en el Estado para un profundo cambio en la mentalidad de los decisores de políticas”⁶⁹. Al reflexionar sobre esta idea, el gabinete de Nayib Bukele ha demostrado ciertos retrocesos en materia de derechos de las mujeres en sus primeros años de gobernanza, lo cual primeramente se ha visto reflejado en las reducciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2020 en los servicios de atención integral y especializados a mujeres que enfrentan violencia, la extinción de la Secretaría de Inclusión Social y la eliminación de la línea de trabajo de atención a víctimas y equidad de género.⁷⁰

2.1.1 Aspectos económicos

Con la llegada de Nayib Bukele a la presidencia se rompe el paradigma de la democracia neoliberal tradicional predominada por el bipartidismo,⁷¹ dando paso a un poder dominado por los medios digitales y propuestas populistas. Los programas políticos propuestos en el Plan Cuscatlán dejaban en claro la

⁶⁹ Eramis Bueno Sánchez, Gloria M. Valle Rodríguez, “Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género”, Revista Novedades en Población, no.4 (2006) http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Políticas_publicas.pdf.

⁷⁰ La Brújula, “Un año de retroceso para las mujeres, el primer año de gobierno de Nayib Bukele”, Revista La Brújula, acceso el 29 de enero de 2023, <https://revistalabrujula.com/2020/06/01/un-ano-de-retroceso-para-las-mujeres-el-primer-ano-de-gobierno-de-nayib-bukele/>

⁷¹ Haciendo referencia, al sistema político en donde la alternancia de dos poderes de gran fuerza, pueden ser los únicos en consolidarse en la vida política institucional, en este caso, en El Salvador durante tres décadas se disputaron y alternaron el poder la Alianza Republicana Nacionalista (Arena) por parte de la fuerza derecha y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional por la izquierda.

modernización del Estado con un enfoque neoliberal, siendo un panorama igual al de los anteriores gobiernos, del FMLN y ARENA. Sin embargo, a seis meses de iniciado su mandato presidencial en el año 2020, El Salvador se ve obligado a pausar su economía debido al contexto de pandemia COVID-19 el cual había afectado a toda la población mundial.

El cierre de las fronteras obligó a un cese inmediato de las actividades productivas en el país lo que terminó en la paralización de la economía, tanto del sector formal como informal. Las medidas de aislamiento, restricciones a la libre circulación y cierres generalizados del comercio e industria tenían por objetivo la contención de la propagación del virus, pero produjo una reacción en el costo elevado de los productos dando paso a una crisis financiera.⁷²

Para las mujeres, el cierre de los comercios y paro de las actividades económicas significó un nuevo desafío, tomando en consideración que el “53,6% de las jefas de hogar ponen en marcha una actividad económica a través de un emprendimiento o una empresa para auto emplearse, lo que les permite llevar simultáneamente las actividades de trabajo de cuidado (trabajo reproductivo), y a su vez generar sus propios ingresos (trabajo productivo)”,⁷³ la pandemia por COVID-19 ponía sobre ellas una fuerte carga económica para el mantenimiento del hogar, intensificando su exposición a las desigualdades de género que existen en los hogares en las tareas correspondientes por efectos diferenciados según el sexo.

⁷²UNODC, “Desempleo, economía informal y crimen organizado: una aproximación desde el análisis sistémico El Salvador”, UNODC, acceso el 26 de agosto de 2022, https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Desempleo_economia_informal_y_crimen_organizado_una_aproximacion_desde_el_analisis_sistemico_El_Salvador_VFNL.pdf.

⁷³ ONU Mujeres, “Propuesta de la Oficina de ONU Mujeres en El Salvador ante los efectos de la emergencia nacional por el COVID19 para las mujeres emprendedoras y empresarias”, ONU Mujeres, acceso el 26 de agosto de 2022, <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/MELYT-Propuesta%20fondo%20nacional%20MYPE%20MUJ%20%20COVID19.pdf>

Para la recuperación de la economía en el 2020, el presidente Nayib Bukele comenzó a ejecutar diversos programas que colaborarían con el sector empresarial, los cuales fueron afectados por los efectos del COVID-19, esto con el objetivo de dinamizar la economía y ayudar a la población vulnerable. Primeramente, con el Decreto 635⁷⁴ que otorga la prórroga a presentar la declaración del impuesto sobre la renta el 30 de abril del 2020 o la entrega de cestas solidarias el 7 de mayo de 2020,⁷⁵ esto con el fin de ayudar a las familias que habían sufrido el impacto de la pandemia. Pero ante esto cabe resaltar, que si bien eran iniciativas que se presentaron con el fin de ayudar a las familias salvadoreñas, existieron inclusive actos corruptos en donde se buscaba el beneficio propio por parte de personal perteneciente al gabinete del presidente Nayib Bukele; es decir, la propuesta terminó por ser un elemento de aprovechamiento para el interés personal de los funcionarios públicos.

Además de esto, ante la iniciativa de dinamizar la economía y ayuda a sectores vulnerables se unió el presidente de la ANEP, Luis Cardenal, quien buscaba trabajar en conjunto con el gobierno para la promoción de la producción local y el consumo nacional, tanto en servicios o agricultura. Además de esto, se implementó el Plan de Zonas Económicas Especiales (ZEE), acordado con anterioridad en el periodo del FMLN en 2018. Por lo que, en los últimos años, el gobierno en alianza con la compañía china Beijing Asia Pacific Xuanhao ha dirigido potenciales inversionistas al plan que comprende la utilización de una extensión que representa un 14% del territorio salvadoreño.⁷⁶

⁷⁴ “Seguimiento al Covid-19 en El Salvador”. FUNDAUNGO. Acceso el 25 de agosto del 2022, <https://www.fundaungo.org.sv/linea-de-tiempo>

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ Elisa Brunazzi, “Nayib Bukele, Bitcoins and Twitter: a nation branding story”, (tesis de grado, Aalborg University, 2022) , 12, https://projekter.aau.dk/projekter/files/474329132/Nayib_Bukele__Bitcoins_and_Twitter_a_nation_branding_story.pdf.

Los proyectos de inversión proponen un nuevo aeropuerto en la zona oriental, la operación puerto en La Unión, un parque de diversión en el puerto de La Libertad, recién inaugurado el 27 de agosto de 2022; y el Estado Nacional. La implementación de dicho plan tenía como objetivo la promoción del desarrollo económico, la inversión y la generación de nuevos empleos en la zona sur del país.

Otra de las medidas implementadas por el presidente salvadoreño fue la Ley Bitcoin, aprobada el 8 de junio de 2021,⁷⁷ mediante la cual se pretende regular el uso del bitcoin como moneda oficial en el territorio nacional, haciendo que cualquier establecimiento tenga que aceptarla de la misma manera que el dólar estadounidense. Para su incentivo se utilizó la aplicación “Chivo Wallet”, en donde al descargar la aplicación el gobierno otorgaría \$30 dólares a las personas para que pudieran utilizarlo a manera de inversión.

Ante la propuesta y la aprobación inmediata de la ley, un sector de la población conformado por jueces, feministas, grupos indígenas, medioambientalistas, población LGTBI+, estudiantes y otros grupos salieron a las calles el 15 de septiembre de 2021⁷⁸ a mostrar el descontento en el uso de medidas populistas para la solución de problemáticas más estructurales, en esta ocasión, la población expresaba su inconformidad por la implementación de la Ley Bitcoin, el encarecimiento de la canasta básica, los despidos arbitrarios, la destitución de magistrados de la Sala de lo Constitucional, el abuso del poder y las promesas incumplidas por parte del presidente Nayib Bukele. Pese a que la movilización fue reconocida como una de las expresiones de máximo

⁷⁷ “El Salvador se convierte en el primer país en adoptar el BITCOIN como moneda local”. Mayora&Mayora News. Acceso el 29 de agosto del 2022, <https://mayora-mayora.com/mm-news-el-salvador-se-convierte-en-el-primer-pais-en-adoptar-el-bitcoin-como-moneda>

⁷⁸ Labrador, Gabriel, Guzmán Valeria, Cáceres, Gabriela, Nóchez, María Luz. “Multitudinaria protesta contra Bukele y el bitcoin se toma el Centro capitalino”. El Faro. Acceso el 28 de agosto del 2022. https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25719/Multitudinaria-protesta-contra-Bukele-y-el-bitcoin-se-toma-el-Centro-capitalino.htm

descontento en la gestión del presidente, las medidas fueron despreciadas alegando un descontento menor por medio de discursos de odio en los medios de comunicación.

Posterior a esto, el presidente Nayib Bukele lanzó otra iniciativa el 10 de mayo de 2022 conocida como “Bitcoin City”,⁷⁹ la cual pretendía ser una ciudad que permitiría la exoneración de impuestos a inversores extranjeros que desearan dedicar sus recursos en criptomonedas en el país. Por su lado, la crítica que se hace por la construcción de dicha ciudad es el daño ambiental que esta ocasionaría en la zona de su construcción (el oriente salvadoreño), todo bajo la premisa de la “promoción de turismo” a costa de los recursos naturales del país.

Tras la situación económica expuesta las y los expertos refieren que para el año 2022 el PIB del país experimentó una caída entre del 6% y el 8%,⁸⁰ y las remesas descendieron entre \$950 y \$1250 millones menos. Esto se traduce en el incremento de la situación de pobreza en el país, pues muchas más familias encontrarían con dificultad el acceso a los bienes básicos. Por lo que, teniendo en consideración que al menos el 70% de la población se dedica a trabajos en el sector informal,⁸¹ muchos hogares se encontraron en la dificultad de suplir las necesidades básicas debido a que, posterior a la reapertura de las fronteras y la reactivación de la economía, muchos empleados de este sector habían perdido su empleo debido a la privación de la comercialización durante la cuarentena obligatoria impuesta por el gobierno; potencializando

⁷⁹ Peralta, Luis Alberto. “Así será “Bitcoin City”, el proyecto de paraíso de las criptomonedas de Bukele en El Salvador.” El País. Acceso el 3 de septiembre de 2022, https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/05/10/mercados/1652184500_469588.html

⁸⁰ Ibíd. 2

⁸¹ Según la DIGESTYC en OIT en El Salvador el sector informal se considera como el segmento del mercado de trabajo urbano compuesto por asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos.

actividades ilícitas para la subsistencia como se observa en el Cuadro N° 2 ubicado en la sección de Anexos.

2.1.2 Aspectos sociales

En cuanto al bienestar social de la política de Nayib Bukele esta se encuentra enfocada en cuatro ramas principales: el desarrollo humano, la reconstrucción del tejido social, el cierre de brechas de desigualdad y la formación de infraestructura social y vivienda,⁸² las cuales buscan la promoción de oportunidades y la garantía de los derechos fundamentales para las generaciones presentes y futuras en el país.

El Desarrollo Humano está enfocado en reducir las desigualdades en la primera infancia por medio de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano implementada a partir de 2020 al 2030, la cual busca garantizar el derecho a la salud por medio de la cobertura y el acceso universal a la salud con equidad para todas las personas. Además de esto, se busca garantizar una educación universal de calidad y en igualdad de condiciones.

Para esto el gobierno lanzó el programa Enlaces con la Educación en 2021, en donde hizo entrega de al menos 300,000 tabletas⁸³ para los estudiantes en los centros escolares. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por la entrega para brindar una educación de calidad no se tomaron en consideración problemáticas como el acceso a internet, el paquete de datos y las

⁸² “Política Social 2020-2024”, Gobierno de El Salvador, Acceso el 3 de septiembre del 2022, <https://www.sisca.int/centro-de-documentacion/encuentros-virtuales/foro-regional-hacia-la-superacion-de-las-desigualdades/1131-presentacion-de-la-vision-de-la-politica-social-por-parte-del-gobierno-de-el-salvador/file>

⁸³ “MINED disminuye brecha digital de forma acelerada.” MINED. Acceso el 5 de septiembre del 2022. <https://www.mined.gob.sv/2022/06/29/mined-disminuye-brecha-digital-de-forma-acelerada/>

aplicaciones disponibles⁸⁴ recursos de los cuales las y los estudiantes necesitan hacer uso para poder comunicarse con sus maestros.

En segundo lugar, la Reconstrucción del Tejido Social busca la construcción, la remodelación y la dinamización de espacios públicos de calidad y seguros que puedan contribuir a la integración de personas proporcionando la sana recreación. Los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO) inaugurados en octubre de 2021,⁸⁵ buscan prevenir la violencia mediante el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de las comunidades,⁸⁶ la incógnita cae en conocer los alcances que este tipo de espacios pueden generar en las poblaciones más jóvenes ya que son las que están más expuestas a situaciones de violencia.

Por otra parte, a fin de aminorar las brechas de desigualdad se ha buscado fortalecer el subsistema de Protección Social por medio de diferentes programas que ayuden a la población a generar las herramientas debidas para la garantía de sus derechos humanos y la prevención de la migración irregular. Algunos de los programas desarrollados han sido: Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo Futuro con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la promoción del empleo y empleabilidad juvenil, entre otros.

⁸⁴ Mónica Campos, “La vida estudiantil sigue lejos de la digitalización”, *Revista Gato Encerrado*, Acceso el 5 de septiembre del 2022, <https://gatoencerrado.news/2021/04/30/la-vida-estudiantil-sigue-lejos-de-la-digitalizacion/>

⁸⁵ “Presidente Nayib Bukele inaugura CUBO en comunidad Emanuel y en colonia Zamacil como parte de la fase 2 del Plan Control Territorial.” Presidencia de la República de El Salvador, Acceso el 29 de agosto del 2022, <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-inaugura-cubo-en-comunidad-emanuel-y-en-colonia-zacamil-como-parte-de-la-fase-2-del-plan-control-territorial/>

⁸⁶ “Gobierno del Presidente Nayib Bukele promueve políticas sociales para el desarrollo integral de los salvadoreños que residen en comunidades vulnerables”, Gobierno de El Salvador, acceso el 29 de agosto de 2022, <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-promueve-politicas-sociales-para-el-desarrollo-integral-de-los-salvadorenos-que-residen-en-comunidades-vulnerables/>

Eso sí, a pesar de los esfuerzos en la inserción de este sector al mercado laboral aún existen diversas razones para que ellos no busquen trabajo, tal como lo expresa la Gráfica N° 1 ubicada en la sección Anexos.

Por último, el desarrollo de una infraestructura social y mejora de vivienda se planea lograr por medio del acceso a una vivienda y servicios básicos de calidad. Es decir, vivienda digna y de calidad para toda la población, un mejoramiento en los espacios públicos asegurando las condiciones de agua y saneamiento en la población. Esta última queda en duda tras la aprobada Ley General de Recursos Hídricos en 2021, en donde por medio de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) se da un aprovechamiento del recurso a través de una mini privatización la cual concede hasta 15 años renovables la explotación del recurso hídrico para fines industriales, hidroeléctricos, comerciales, agropecuarios o redes de abastecimiento;⁸⁷ dejando de esta manera afuera los esfuerzos que tras años de lucha las organizaciones de sociedad civil habían demandado.

2.1.3 Condiciones socioeconómicas actuales de las mujeres salvadoreñas

En El Salvador la población femenina es del 53,22% del total.⁸⁸ Teniendo en consideración que las mujeres representan más de la mitad de los habitantes se deben buscar las medidas necesarias para la creación de un entorno con equidad en derechos fundamentales y oportunidades mediante la

⁸⁷ Marvin Díaz, “Nuevas Ideas, sus aliados y Johnny Wright aprueban ley de agua que beneficia a las empresas.” *Revista Gato Encerrado*. Acceso el 30 de agosto del 2022, <https://gatoencerrado.news/2021/12/23/nuevas-ideas-sus-aliados-y-johnny-wright-aprueban-ley-de-agua-que-beneficia-a-empresas/>

⁸⁸ “El Salvador – Pirámide de población”, Datos Macro, Acceso el 30 de agosto del 2022, <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/el-salvador>

implementación de políticas públicas por parte del Estado garantizándose así una vida digna libre de violencia, de estereotipos y prejuicios para las mujeres.

Según el Índice de Seguridad de las Mujeres realizado por ORMUSA en el mes de agosto de 2022, El Salvador cuenta con una puntuación de 0.747 en el Índice de Paz y Seguridad de las Mujeres (WPS por sus siglas en inglés) reconociendo que las mejoras en inclusión, seguridad y justicia han pasado por una ralentización considerable aumentando las disparidades entre países.⁸⁹ Por esto mismo, en el contexto de la pandemia por COVID-19 las desigualdades y amenazas a la seguridad ya existentes solamente se han potencializado.

Por lo general, son las mujeres después de una jornada laboral fuera de sus hogares quienes al llegar a sus hogares deben encargarse de labores domésticas tales como el cuidado de sus hijas e hijos, la alimentación de sus familiares y el cuidado de la casa, actividades no remuneradas que requieren de su tiempo y por las cuales no reciben ni reconocimiento, ni remuneración ya que se le son asignadas por una cuestión de roles de género impuestas por una sociedad patriarcal y capitalista. Esto proviene desde el ideal propuesto por Nancy Fraser,⁹⁰ quien sostiene que la región Latinoamericana nunca cumplió con las expectativas propuestas por el feminismo y neoliberalismo post guerra, ya que en contraste a la imagen de “ama de casa” típica de los países desarrollados, aquí las mujeres en su mayoría trabajaron -ya sea en la tierra o como empleadas domésticas-, por esto mismo, es que hoy en día se

⁸⁹ REDFEM, “Actualización Índice de Seguridad de las Mujeres 2015-2021”, *Observatorio Seguridad Ciudadana de las Mujeres*, (2022):8, https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=48&wpfd_file_id=1MltONGIaPI83RKs-DMQQzjJ0ZknGwEEa&token=&preview=1.

⁹⁰ Verónica Schild, “Feminismo y neoliberalismo en América Latina”, *Nueva Sociedad*, No. 265 (2016), <https://nuso.org/articulo/feminismo-y-neoliberalismo-en-america-latina/>

vuelve casi inevitable la perpetuación de una mayor responsabilización hacia las mujeres.

Según los Indicadores del uso del tiempo en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 2017, las mujeres estarían destinando el doble del tiempo a los cuidados del hogar que los hombres en El Salvador, es decir, las mujeres estarían dedicando alrededor de 20.5% de su tiempo en comparación al 7.3% invertido por los hombres, ilustrado en el Gráfico 2 en ubicado en la sección Anexos.

2.2 Situación política de El Salvador

El sistema político salvadoreño se define en la Constitución de la República como un Gobierno republicano, democrático y representativo. El poder público de las y los salvadoreños por medio del voto para las elecciones presidenciales de 2019 dio paso a la llegada de Nayib Bukele, significando la ruptura de la alternancia del poder entre los partidos tradicionales. El apoyo de la población demostraba la confianza que existía ante las propuestas planteadas de una mejora en las condiciones de sus vidas, con promesas como la lucha contra la corrupción bajo lemas ampliamente popularizados como “el dinero alcanza cuando nadie roba”.⁹¹

La utilización de la dicotomía entre el actual Gobierno como la solución y el cambio, y los partidos políticos tradicionales como enemigos o “los mismos de

⁹¹ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), “El dinero alcanza cuando nadie roba. ¿Se imaginan todo lo que pudiéramos hacer con todo el dinero robado? Y no crean que se nos ha olvidado que tienen que devolver lo robado. Tal vez por eso se han unido y nos tienen tanto miedo” Twitter, 17 de mayo, 2020, <https://twitter.com/presidenciasv/status/1262241200729395201?lang=es>

siempre”⁹² ha caracterizado el discurso político de Nayib Bukele, permeando en el imaginario colectivo y agrietando la cohesión social. Sumado a esto, la concentración de poderes por parte del partido Nuevas Ideas ha facilitado el deterioro en la separación de los poderes del Estado; la implementación de políticas durante la pandemia por COVID-19 ha evidenciado la falta de planificación, conocimiento de los territorios y la precariedad de los sistemas de atención de servicios básicos para la población; e incluso existiendo afinidad entre los tres poderes del Estado, no existe voluntad política para legislar en materia de derechos de las mujeres y derechos laborales con enfoque de género; y la constante persecución y una retórica de odio hacia periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos.

2.2.1 Políticas implementadas ante la emergencia y la reactivación económica frente a la pandemia por COVID-19

A solo seis meses de haber asumido el mandato presidencial el 1 de junio de 2019, la situación económica, sanitaria, política y social se vio estremecida por la noticia de un virus desconocido que tendría escala mundial. Esto tuvo repercusiones a nivel interno de los Estados, ya que no contaban con los recursos suficientes, dejando a luz las deficiencias de los sistemas de salud y la precariedad en la atención a la población. A partir de enero de 2020, se aprobaron diferentes decretos surgidos desde el Ejecutivo y sus Ministerios, así como de la Asamblea Legislativa (2018 - 2021), la cual se conformaba en su mayoría por 35 diputaciones de ARENA, 18 del FMLN, 10 de GANA.⁹³ Con esto se acrecentó la pugna de poder disputada entre Nayib Bukele y los

⁹² Roberto Valencia, “Nayib Bukele, como ‘los mismos de siempre’, (opinión), The Washington Post, 3 de mayo de 2021, <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/05/03/sala-de-lo-constitucional-el-salvador-bukele-magistrados-fiscal-asamblea/>

⁹³ Tribunal Supremo Electoral, Memoria especial elecciones 2018 (El Salvador: Tribunal Supremo Electoral, 2018), 104.

partidos tradicionales, siendo la instancia mediadora la Sala de lo Constitucional.

Un ejemplo de lo señalado anteriormente se evidencia con el Decreto Legislativo No. 648, vetado por el presidente de la República. Al respecto, la Sala de lo Constitucional ordenó la realización de negociaciones entre las partes, aunque no lograron un acuerdo definitivo. Ante esto, la Asamblea Legislativa superó el veto con 58 votos el 12 de junio de 2020, aprobando también la Ley Especial de Emergencia por la Pandemia COVID-19, Atención Integral de la Vida, la Salud y Reapertura de la Economía, la cual contemplaba la implementación de medidas sanitarias, la economía familiar, reapertura de lugares de trabajo a través de 4 fases, entre otros.⁹⁴

Y así, en repetidas ocasiones la confrontación entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo imposibilitó un diálogo para acordar los parámetros, disposiciones y recursos destinados a la reapertura económica, representando un doble esfuerzo en la creación de normativas que buscaban imponerse a las anteriormente aprobadas, e involucrando a la Sala de lo Constitucional a través de sentencias que dirimían estos conflictos, siendo esto un justificante que posteriormente sería usado por la nueva Asamblea Legislativa (2021 – 2024) para destituir a sus magistrados.⁹⁵

En el presente acápite no se profundiza en el abordaje de los decretos legislativos y ejecutivos, pues el análisis está enfocado en destacar que, en primera instancia, fueron las y los trabajadores y quienes dependen económicamente de ellos los directamente afectados por la disputa del poder

⁹⁴ Krissia Girón, “Asamblea supera veto a Decreto 648 y aprueba nueva ley de emergencia por COVID-19”, ARPAS, Acceso 5 de agosto de 2022, <https://arpas.org.sv/2020/06/asamblea-supera-veto-a-decreto-648-y-aprueba-nueva-ley-de-emergencia-por-covid-19/>.

⁹⁵ Decreto Legislativo 1 de mayo de 2021 (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2021), <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/correspondencia/66A70D21-A3DB-4C22-94A0-ADF912A8EBE7.pdf>. Acceso 11 de agosto de 2022.

de los Órganos Estatales. A su vez, es importante enfatizar que ninguno de los instrumentos aprobados e implementados priorizó los grupos vulnerables y mucho menos dio una respuesta con enfoque de género, omitiendo impactos diferenciados sobre la salud sexual y reproductiva, el acceso a la justicia frente a violencia contra las mujeres, la precarización y desigualdad en sus espacios de trabajo, y la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados. Esto, desde la mirada del marxismo ecofeminista, guarda una enorme relación con la lógica neoliberal, en la que se prioriza el valor de cambio por sobre otras formas de valor, incluyendo la salud. En el caso de la pandemia por COVID-19, las respuestas efectivas y necesarias por parte de los Estados requerían la priorización de la salud y la vida por sobre el valor de cambio desafiando la dominación de los mercados; a pesar de esto, en la práctica y toma de decisiones estas respuestas buscaron priorizar la productividad.⁹⁶

El estudio “Respuesta estatal al COVID-19: sin enfoque de género. Miradas desde El Salvador” realizado por la Colectiva Feminista y Women’s Link Worldwide, presentado en diciembre de 2020, realizó un análisis de los decretos ejecutivos y legislativos en el que se verificaba la aplicabilidad de los derechos al acceso a salud sexual y reproductiva y acceso a la justicia para las mujeres. Entre los aspectos que se destacan, están:

“Los 14 decretos legislativos⁹⁷ y 30 decretos ejecutivos⁹⁸ priorizados y analizados omitieron la inclusión de manera específica a poblaciones de mujeres e interseccionalidad de las discriminaciones. Las únicas poblaciones que se mencionan, aunque de manera insatisfactoria, son las mujeres embarazadas, las mujeres adultas mayores, mujeres con enfermedades

⁹⁶ Simon Mair, “Neoliberal economics, planetary health, and the COVID-19 pandemic: a Marxist ecofeminist analysis”, *Lancet Planet Health*, n. 4 (2020): 1

⁹⁷ 593, 594, 599, 600, 601, 611, 618, 622, 631, 634, 639, 641, 644, 649.

⁹⁸ 12 (Consejo de Ministros), 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 32 (MINSAL), 13, 18, 19 (Presidente).

degenerativas o crónicas, mujeres con diagnóstico de VIH y mujeres con discapacidad. [...] La terminología utilizada en los decretos no permite inferir la aplicación de un enfoque de género e interseccional en la respuesta estatal a la crisis generada por el COVID-19”.⁹⁹

Por otra parte, para profundizar sobre la situación de la mujer trabajadora durante la pandemia por COVID-19, el estudio de la fundación Heinrich Böll titulado “Análisis de las potenciales vulnerabilidades de las mujeres frente a la pandemia Covid-19: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua” de 2020, destaca en el apartado de contexto económico, la materialización de las barreras estructurales e históricas dentro del empleo como una forma de exclusión y precariedad para las mujeres. Menciona como “los efectos experimentados en la participación laboral, antes y durante la crisis, pueden ser distintas para mujeres y hombres por los sesgos de género y las responsabilidades que la sociedad le asigna a cada uno, limitando y potenciando, respectivamente, su participación en el mercado”.¹⁰⁰

Con respecto a las modalidades de trabajo que las mujeres suelen desempeñar, resalta cómo “la crisis podría acentuar las condiciones de precariedad en las que se insertan las mujeres al mercado, por la necesidad de conciliar su trabajo con sus hogares [...] Por lo que el predominio de las mujeres en trabajos parciales y temporales pudiera agravarse en este período, esta posibilidad resulta preocupante considerando que el trabajo parcial

⁹⁹ Colectiva Feminista y Women’s Link, Respuesta estatal al COVID-19: sin enfoque de género. Miradas desde El Salvador, (El Salvador: Colectiva Feminista, 2020), 33, <https://colectivafeminista.org.sv/wp-content/uploads/2020/12/Estudio-COVID-19.pdf> Acceso el 15 de agosto de 2022.

¹⁰⁰ Ana Cevallos Barahona y Michelle Molina Melgar, Análisis de las potenciales vulnerabilidades de las mujeres frente a la pandemia Covid-19: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, (El Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2020), 26, <https://sv.boell.org/sites/default/files/2021-02/Potenciales%20Vulnerabilidades%20Mujeres%20ES.G.H.N%20Pandemia%2C%20hbs.pdf>. Acceso el 15 de agosto de 2022.

contribuye grandemente a la brecha de género”.¹⁰¹ Además, “la caída del empleo asalariado formal y la abrupta tendencia creciente del desempleo constituye otro de los saldos de la crisis; dicha disminución del empleo ha afectado más a las mujeres”.¹⁰²

Por otra parte, dentro del contexto de los cuidados y trabajos domésticos, la crisis actual y la falta de políticas públicas enfocadas a las realidades y necesidades de los hogares muestran cómo “ante la carencia de ciertos bienes y servicios que debieran ser provistos por el Estado, las mujeres lo suplen con trabajo no remunerado en detrimento de su propio bienestar”.¹⁰³ Esto implica que “en el marco de la pandemia se amplíe la pobreza de tiempo en detrimento de las mujeres, reforzando uno de los principales motivos por los que gran parte de la población, especialmente mujeres, no estudia ni trabaja en los países analizados”¹⁰⁴ considerando el hecho que el hacer alusión al hecho de “no trabajar” muchas veces refuerza la invisibilización y no reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados que las mujeres realizan en sus hogares.

“La pandemia de COVID-19 actualiza y acelera debates, nos muestra sus nudos estructurales de manera clara, evidente y cruel, pero también los complejiza, (...) nos coloca ante el desafío de explorar sobre ejes como la redistribución, el reconocimiento de los cuidados y la justicia social”.¹⁰⁵ Las condiciones desiguales planteadas, tanto en los lugares de trabajo como las asignaciones dentro del hogar, ya eran existentes previo a la crisis causada por la pandemia por COVID-19, por lo que la violencia y desigualdad ejercida

¹⁰¹ Ana Cevallos Barahona y Michelle Molina Melgar, Análisis de las potenciales vulnerabilidades de las mujeres frente a la pandemia Covid-19: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, (El Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2020), 27.

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ *Ibíd.* 38

¹⁰⁴ *Ibíd.* 41

¹⁰⁵ Marcela Belardo y María Belén Herrero, “Distintas respuestas frente al “sentido común neoliberal”: reflexiones feministas en tiempos de COVID-19” en *Desigualdades en el marco de la pandemia* ed. Nora Goren y Guillermo R. Ferrón (Edunpaz: 2020), 39.

contra las mujeres corresponden a un problema estructural que se vio acrecentado en este periodo entrópico. Por lo tanto, era fundamental que las medidas de emergencia y reapertura implementadas por los decretos legislativos y ejecutivos tomaran en cuenta las particularidades que afectan a las mujeres y las priorizaran, un aspecto que fue dejado de lado y sigue sin generar compromiso por parte de las y los funcionarios encargados de garantizar el bienestar de dicha población.

2.2.2 Concentración de los poderes del Estado

Los resultados de las elecciones para diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano e integrantes de Concejos Municipales llevadas a cabo el 28 de febrero de 2021 confirmaron la ruptura del poder del bipartidismo en El Salvador, dando como resultado la conformación de la Asamblea Legislativa con un total de 46 diputaciones para Nuevas Ideas, 10 diputaciones para la coalición Nuevas Ideas-GANA, 9 diputaciones para ARENA, 4 diputaciones para FMLN, 5 diputaciones para GANA, 4 diputaciones para la coalición ARENA-Democracia Salvadoreña y 1 diputación para cada uno de los partidos restantes (PCN, Nuestro Tiempo, PDC, VAMOS, coalición PCN-DS y coalición ARENA-PCN).¹⁰⁶

Por otra parte, para el total de 262 municipalidades, la distribución de alcaldes o alcaldesas también resultó arrasadora para Nuevas Ideas con 116 alcaldías, seguido de ARENA con 34, FMLN con 30, GANA con 27, y las coaliciones conformadas entre Nuevas Ideas y diferentes partidos (CD, GANA, PCN y GANA, CD y GANA y PCN) con 36 alcaldías.¹⁰⁷

¹⁰⁶ Tribunal Supremo Electoral, Memoria especial elecciones 2021 (El Salvador: Tribunal Supremo Electoral, 2021), 213.

¹⁰⁷ *Ibid.* 214.

El dominante triunfo electoral se debió a tres razones: “Primero, el Presidente logró promover con éxito una visión de El Salvador como un país líder en la región, con un futuro brillante bajo su comando, ejemplificado por su populismo discursivo. Segundo, los ataques a los partidos anteriormente en el poder resuenan en una población, cansada de una clase política inoperante y corrupta. Y tercero, el electorado salvadoreño no vio el valor de un gobierno basado en controles y contrapesos que ponga límites al poder, consolidándolo en una sola persona”.¹⁰⁸ Con este panorama político, Nuevas Ideas se aseguró el control de las instituciones gubernamentales centrales y locales. El 1 de mayo de 2021, fecha en la que la Asamblea Legislativa fue reconstituida con la mayoría de dicho partido, se tomó la primera decisión que levantaría las alertas sobre las tendencias hacia una concentración de poderes, esto debido a la destitución de todos los miembros de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del fiscal general, esto en detrimento del poder judicial sin respetar el debido proceso. Esto generó reacciones dentro de la Comunidad Internacional por parte de la Unión Europea, Estados Unidos y la OEA.

En el caso de la alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, subrayó:

"Quiero recordar a todas las autoridades estatales la necesidad de cumplir con sus obligaciones de derecho internacional para restaurar el Estado de derecho y la separación de poderes".¹⁰⁹

A pesar de las observaciones y exigencias por el respeto del Estado de derecho por parte de sociedad civil organizada, la separación de poderes en

¹⁰⁸ Vaclav Masek y Luis Aguasvivas, “Consolidando el poder en El Salvador: El caso de Nayib Bukele”, *Ecuador Debate*, n. 112 (2021): 166.

¹⁰⁹ “El Salvador: ONU advierte sobre alarmante tendencia a concentrar el poder”, DW, Acceso el 17 de agosto de 2022, <https://p.dw.com/p/3swK3>.

El Salvador y los avances democráticos alcanzados a partir de la firma de los Acuerdos de Paz se congelaron por las decisiones del partido oficialista, bajo el mandato y la voluntad del presidente Nayib Bukele. Según la Fundación para el Debido Proceso en el Informe titulado “Justicia Amordazada: La captura del sistema de justicia en El Salvador” el contexto actual “permite sostener que la separación de poderes en El Salvador se ha reducido a la mínima expresión, y solo opera cuando los otros órganos debaten asuntos en los que el Ejecutivo no tiene interés. Más que tres poderes independientes y separados, existe una sola fuerza política en control de todos ellos”.¹¹⁰

Ante esto, es necesario profundizar con respecto a los impactos que estas decisiones generan en la población, pues la historia demuestra cuáles son los resultados que derivan de la correlación entre prácticas totalitaristas y la limitación del acceso a los derechos y las libertades de las y los ciudadanos, siendo un ejemplo de esto el caso chileno evidenciado durante la dictadura del general Augusto Pinochet. Al no contar con una independencia judicial, se dan condiciones para la aplicación selectiva de la justicia, pues “los jueces y las juezas deben investigar antes de cualquier decisión si en el proceso de conocimiento están involucrados o no intereses del poder político o una de las partes es protegida por este”.¹¹¹

Otra problemática que se agudiza en este tipo de escenarios es “el acceso a la justicia en casos de corrupción por apropiación o aprovechamiento malicioso de fondos públicos por parte de funcionarios/as de gobierno que limitan el goce de derechos sociales como la salud, educación, trabajo”.¹¹² Y es que a pesar

¹¹⁰ Fundación para el Debido Proceso, Justicia Amordazada: La captura del sistema de justicia en El Salvador, (El Salvador, Fundación para el Debido Proceso, 2022), 49, https://dplf.org/sites/default/files/justicia_amordazada_-_captura_sistema_justicia_el_salvador_1.pdf. Acceso el 18 de agosto de 2022.

¹¹¹ *Ibíd.* 50.

¹¹² *Ibíd.* 51.

de existir afinidad tanto entre los tres Órganos, no ha existido la voluntad política respecto a, por ejemplo, la protección de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas con la ratificación del Convenio 189 de la OIT, esto a pesar de que, durante el mes de mayo de 2022, se generó un espacio para la ratificación de cinco convenios de la OIT, sobre la mejora de la calidad del ambiente laboral para las y los empleados del sector público y privado;¹¹³ es decir, que lo que limita el acceso a dichos derechos corresponde a un desinterés y negligencia de operativizarlos, más allá de las condiciones políticas, sociales y económicas del Estado.

Asimismo, a partir de un oportunismo político, la Asamblea Legislativa deroga a petición del Ejecutivo leyes tales como la Ley de Salas Cunas, cuya aplicación estaba prevista a partir del 1 de julio de 2022, reemplazándola por la propuesta propia de la Ley Crecer Juntos.¹¹⁴ La decisión de derogar dicha ley a pocos días de su implementación en las instituciones solo elimina el esfuerzo que previamente habían establecido varias organizaciones de la sociedad civil afectando en gran manera el cumplimiento de los derechos de las y los trabajadores, especialmente el de las mujeres. Se puede afirmar que la concentración de poderes del Estado bajo un solo partido que sigue órdenes del Ejecutivo es un atentado directo al cumplimiento de los derechos fundamentales de la población, afectando y recrudesciendo las condiciones de vida de las mujeres, cuyas realidades no son prioridad gubernamental o bien son utilizadas como instrumento populista. Estos nudos estructurales de la desigualdad de género, entre los que destacan “la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; los patrones culturales

¹¹³ “El Salvador ratifica 5 convenios de la Organización Internacional del Trabajo”, Ministerio del Trabajo, Acceso 19 de agosto de 2022, <https://www.mtps.gob.sv/2022/05/19/el-salvador-ratifica-5-convenios-de-la-organizacion-internacional-del-trabajo/>.

¹¹⁴ Eugenia Velásquez, “Ley Crecer Juntos sustituirá la Lepina y Ley de Salas Cuna”, *Diario de Hoy*, Acceso 19 de agosto de 2022, <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ley-crecer-juntos-sustituira-lepina-salas-cuna/965026/2022/>.

patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; la rígida división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y la concentración del poder”,¹¹⁵ se fortalecen entre sí a costa de los derechos de las mujeres, apoyados en el aparato estatal.

2.2.3 Gobierno de El Salvador y el Convenio 189 de la OIT

En el marco de la centésima Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo de 2011, se aprueba el Convenio sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, el cual reconoce a nivel internacional la importancia de establecer marcos normativos sobre estas relaciones laborales, permitiendo el acceso a trabajos dignos y remunerados. A su vez, hace mención a cómo esta dinámica laboral, es mayormente informal y ejercida por mujeres, “siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos”.¹¹⁶

A pesar de que la firma del Convenio por parte del Estado salvadoreño se dio en el año 2011, hasta la fecha no existe un interés por su ratificación. Sobre esto, es importante destacar las repercusiones que esta década de negligencias ha generado debido a su reticencia para asumir compromisos internacionales en materia laboral, específicamente sobre el cumplimiento de derechos de las y los trabajadores domésticos significa políticamente. Al

¹¹⁵ Nicole Bidegain, Lucía Scuro e Iliana Vaca Trigo, “La autonomía económica de las mujeres en tiempos de COVID-19”, Revista de la CEPAL, n. 132 (2020), 229.

¹¹⁶ Preámbulo, Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (Suiza: Organización Internacional del Trabajo, 2011).

respecto, Ariadna Román del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador (SITRADOMES), comenta:

“Esto no es solo la falta de voluntad política del presente Gobierno, sino también los 10 años del FMLN, partido de izquierda. El motivo también no solo es por falta de voluntad política, sino también por intereses económicos de quienes pueden y tienen los recursos para tener una trabajadora doméstica en sus hogares”.¹¹⁷

Por lo que, el reconocimiento de estos derechos daría a las trabajadoras los mecanismos y herramientas para visibilizar la violencia y desigualdad laboral dentro de las dinámicas de domésticas y de cuidado. Las disposiciones establecidas al respecto dentro del Convenio incluyen:¹¹⁸

- Respetar, promover y hacer realidad principios y derechos como la libertad de asociación y libertad sindical, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (art.3).
- Asegurar que las y los trabajadores domésticos gocen de una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia (art. 5).
- Asegurar que las y los trabajadores domésticos sean informados sobre sus condiciones de empleo de forma adecuada, verificable y fácilmente comprensible, en particular sobre fechas de contrato, tipo de trabajo, remuneración, horarios normales de trabajo, vacaciones y

¹¹⁷ Ariadna Román, entrevista por Katherine Lino y Nathalie Surio, 31 de agosto de 2022, entrevista No. 2.

¹¹⁸ Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (Suiza: Organización Internacional del Trabajo, 2011).

períodos de descanso, suministro de alimentos y alojamiento, y condiciones de terminación de la relación de trabajo, etc. (art. 7).

- Adoptar medidas para asegurar que las y los trabajadores domésticos puedan alcanzar libremente con el empleador un acuerdo de residencia, la permanencia en el hogar y la conservación de sus documentos de identidad (art. 9).
- Adoptar medidas para asegurar que las y los trabajadores domésticos se beneficien de un régimen de salario mínimo (art. 11).
- Adoptar medidas para asegurar que las y los trabajadores domésticos tengan acceso efectivo a tribunales u otros mecanismos de resolución de conflictos, de queja y medios eficaces y accesibles para asegurar el cumplimiento de la legislación nacional (art. 16 y 17).

La relevancia de la ratificación de este Convenio tiene a su vez, un papel fundamental en desmontar esquemas mentales sobre la división sexual del trabajo y sobre el papel de mujeres discriminadas sistémicamente por sus condiciones socioeconómicas, características raciales y étnicas, jefas de hogar y bajo dinámicas laborales informales coartadas a ser las únicas encargadas de los cuidados en sus lugares de trabajo y sus propios hogares. Estos instrumentos “constituyen a la vez un sólido reconocimiento del valor económico y social que tiene el trabajo doméstico y un llamado a la acción para poner fin a las exclusiones de que son objeto las trabajadoras y los trabajadores domésticos (...). Dado que la mayoría de los trabajadores domésticos son mujeres, las nuevas normas son un paso importante hacia la realización de la igualdad de género en el mundo del trabajo y el ejercicio efectivo de la igualdad de derechos y de protección de la mujer ante la ley”.¹¹⁹

¹¹⁹ “Convenio núm. 189 y Recomendación núm. 201 en pocas palabras”, OIT, 2011.

El panorama de la ratificación e implementación del Convenio 189 de la OIT en El Salvador debe entonces plantearse desde un debate y reestructuración de todas las esferas del Estado y sus instancias gubernamentales, el sector privado, y las y los empleadores, las organizaciones sociales, feministas y sindicatos, y la sociedad civil en general, en la que la participación sobre las necesidades, problemáticas y exigencias de las y los trabajadores domésticos sean tomadas en cuenta para generar los mecanismos que garanticen el respeto en sus derechos laborales desde un enfoque de género que erradique la naturalización de las condiciones precarias del trabajo doméstico que afectan en su mayoría a las mujeres.

2.2.4 Gobierno de El Salvador y las causas que motivaron la derogación de la Ley de Salas Cunas

La Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los Trabajadores también conocida como Ley de Salas Cunas en El Salvador tenía como propósito crear establecimientos en el sector público y empresa privada diseñados para la atención integral a la primera infancia. Aprobada en 2018, la ley era el resultado de la demanda social de las organizaciones de sociedad civil por el incumplimiento del Art.42 inc.2 de la Cn el cual sostiene que:

“[...]Las leyes regularán la obligación de los patronos de instalar y mantener salas cunas y lugares de custodia para los niños de los trabajadores”.¹²⁰

En consecuencia, los y las trabajadoras llevan más de treinta años sin poder gozar de este derecho, y esto se ve reforzado por las prórrogas propuestas por el gobierno en turno en dos ocasiones, una a raíz de la pandemia por

¹²⁰ Constitución de la República de El Salvador (El Salvador: Asamblea Legislativa, 1983), artículo 42.

COVID-19 y la segunda por el reconocimiento en la deficiencia de las instalaciones de las instituciones del sector público y privado; todo esto demuestran una clara violación de derechos laborales por parte del Estado.

Según el Informe “Hacia la reglamentación de la Ley de Salas Cuna. Invertir en nuestros niños: el norte común” realizado por la UNICEF y la Fundación Rafael Meza Ayau, del 27 de junio al 19 de julio de 2019 se llevaron a cabo 9 sesiones de grupo con al menos 99 representantes de 57 empresas del sector privado, el 30% de los asistentes siendo hombres y el 70% mujeres.¹²¹ Entre los aspectos generales a destacar está el interés demostrado por las empresas en su voluntad de cumplir la ley siendo conscientes que este sería un beneficio para cada uno de sus empleados.

Sin embargo, existen empresas que han demostrado un claro descontento a la aplicación del derecho a salas cunas para hijos e hijas de los trabajadores principalmente por el coste que este podría generar. Un ejemplo claro sería el dueño de Buffalo Wings en El Salvador (una cadena de comida rápida), quién a través de su cuenta en Twitter expresó su claro descontento ante la promoción de dicha ley. Dicho de otra forma, para él la promoción de la iniciativa era más bien un acto de populismo y no así un derecho laboral de la población.¹²²

Dicho esto, la instalación de las salas cunas según su art. 5 se realizaría en empresas o instituciones que cuenten con cien o más trabajadores que laboren

¹²¹ UNICEF y Fundación Rafael Meza Ayau, “Hacia la reglamentación de la Ley de Salas Cuna. Invertir en nuestros niños: el norte común”, *UNICEF, (2019)*: 8, <https://www.unicef.org/elsalvador/media/2061/file/Hacia%20la%20reglamentaci%C3%B3n%20de%20la%20Ley%20de%20Salas%20Cuna.pdf>

¹²² #QueNoTeDenPaja (@jcmejiaES), “Populismo? Salas cunas que generan mayores costos operativos a las empresas, que producirán más recortes de personas e incrementos en precios. como siempre, todos pagamos la cuenta @Movimiento300 @PoneleCoco”, 31 de mayo de 2018, <https://twitter.com/jcmejiaES/status/1002352920187326464>

y que puedan entregar a sus hijos a una persona capacitada.¹²³ A pesar de la voluntad por parte de algunas empresas ante la iniciativa de ley se presentaron a lo largo del tiempo ciertas inquietudes en su ejecución como lo que respecta a la cantidad de niños o niñas, desconociendo si este servicio podría ser también ofrecido a hijos e hijas de empleados temporales, o si se podrían atender a niñas y niños con discapacidades o estos deberían acudir a centros especializados.

Además de esto, se sumaban las preocupaciones de los padres y madres en lo que a la utilización de las salas cunas respecta. Por ejemplo, la desconfianza que puede existir en dejar a sus hijos en estos centros, ya que se conoce que algunos preferirían que sus hijos e hijas fueran cuidados por familiares. También está el factor relativo a la movilización y desplazamiento, pues al habilitarse estos centros de cuidado, se debe de tomar en consideración la distancia y las dificultades en lo que respecta el transporte, ya que si el padre o madre carga con más de un niño en el transporte público se le hace más difícil la movilización, esto debido a la mayor afluencia vehicular en los horarios de entrada laboral.

La ley en este sentido representaba el esfuerzo que tras años de lucha muchas organizaciones de la sociedad civil habían logrado con el respaldo del partido político que gobernaba en ese momento, es decir el FMLN, la fracción política desde la cual se obtuvo el mayor apoyo para la aprobación de esta ley. No obstante, a partir del 1 de julio 2022 la derogativa de la Ley de Salas Cunas se hizo efectiva, significando la transición hacia la recién avalada Ley Crecer

¹²³ Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 2018)

Juntos de la Política de Crecer Juntos 2020-2030; la cual entrará en vigor en su totalidad el 1 de enero de 2023.¹²⁴

Los vacíos existentes en la Ley y la entrada de la nueva política fueron las principales razones para su derogación, además de esto, se debe de tomar en consideración la consigna del nuevo gobierno, la cual consiste en la modernización del Estado, para esto mismo se propicia el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios públicos de educación, para que estos puedan garantizar una cobertura de calidad e igualdad. Por lo que ahora, las entidades públicas y privadas tendrían hasta el 1 de julio de 2022 para la instalación de los Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI)¹²⁵ por la nueva normativa de la Ley Crecer Juntos.

Cabe resaltar que horas antes de la aprobación de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, el 20 de junio de 2022, se hicieron reformas a los artículos 2, 19, 20, 24, 26, 36, 81, 104, 127 y 237.¹²⁶ Esto debido a la presión de grupos conservadores con enfoque familista que expresaron su preocupación por la “promoción de ideología de género” sobre los niños y niñas; haciendo hincapié en como esto también abría la oportunidad de la legalización del aborto en el país.

Es importante señalar que la existencia de estos grupos tradicionalistas - conformados por Red Familia, la Conferencia Episcopal de El Salvador, iglesias evangélicas, grupos pro vida y élites - han influido en el bloqueo de

¹²⁴ Mariela Quintanilla, “El 1° de julio queda derogada la ley de salas cunas”, *El Diario de Hoy*, acceso el 1 de septiembre de 2022, <https://diarioelsalvador.com/el-1-o-de-julio-queda-derogada-la-ley-de-salas-cunas/242183/>

¹²⁵ Juan Carlos Menjivar, “Salas cuna se mantendrán en espera hasta el 2024”, *Derecho y Negocios*, acceso el 1 de septiembre de 2022, <https://derechoynegocios.net/salas-cuna-se-mantendran-en-espera-hasta-el-2024/>

¹²⁶ Melissa Paises, “Asamblea aprueba Ley Crecer Juntos con cambios ante la presión de sectores conservadores”, *Revista Gato Encerrado*, Acceso el 1 de septiembre de 2022, <https://gatoencerrado.news/2022/06/23/aprueban-ley-crecer-juntos-con-cambios-ante-la-presion-de-sectores-conservadores/>

esfuerzos de beneficio popular y colectivo, dejando clara su visión conservadurista. Estos grupos poseen el afán de mantener una sociedad gobernada bajo el ideario que su moralidad es superior a aquellos que no cuentan con sus mismos privilegios. En este sentido, hoy en día para poder seguir manteniendo su posición social cuentan con un respaldo político e ideológico proveniente del gabinete presidencial de Nayib Bukele, esto se puede ver evidenciado en sus posturas y discursos, las cuales incentivan y fortalecen los grupos antes mencionados.

2.2.4.1 Análisis de la Ley Crecer Juntos en el panorama actual salvadoreño

La Ley Crecer Juntos nace de la iniciativa de la Política Crecer Juntos incluida en las políticas sociales del presidente Nayib Bukele los cuales buscan la reducción de desigualdades en la Primera Infancia, otorgando en igualdad de oportunidades educación universal de calidad en establecimientos de sana recreación para los niños y niñas.

Esta ley está guiada por los parámetros de cuidado cariñoso y sensible, descritos por la iniciativa de la primera dama Gabriela Bukele. En estos se toma en consideración la nutrición adecuada, atención receptiva, protección y seguridad, buena salud y oportunidades para el aprendizaje temprano;¹²⁷ siendo esta última una de las principales para propiciar el desarrollo integral del niño en los primeros años con personas cuidadoras capacitadas.

Según Carmen Urquilla Coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica de ORMUSA la iniciativa de ley no ha dado respuesta a las demandas de la sociedad civil, y está tendría más bien un enfoque familista,

¹²⁷ Gobierno de El Salvador, “Crecer Juntos. Política Nacional de Apoyo a Desarrollo Infantil Temprano”, (2019): 19, https://crecerjuntos.gob.sv/dist/documents/POLITICA_CRE CER_JUNTOS_2020-2030.pdf

en donde la sociedad y la cultura reducen a las mujeres a una función de ama de casa, esposa y madre, dejando de lado normativas aprobadas con anterioridad por el gobierno de El Salvador, como lo sería el Convenio 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.¹²⁸

En un análisis comparativo entre la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los Trabajadores, se tiene que, la Ley Crecer Juntos deja de lado las conceptualizaciones como salas cunas y lugares de custodia, y pasa a utilizar la denominación Centro de Atención a Primera Infancia (CAPI), el cual según su art. 134 se define de la siguiente manera:

Art.134. “Un Centro de Atención a Primera Infancia, en adelante CAPI, es un establecimiento destinado a implementar la vía institucional del modelo de atención integral a la primera infancia y a promover un cuidado cariñoso y sensible, estimulación oportuna y educación de calidad, con el propósito de favorecer el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social de las niñas y niños. [...]”¹²⁹

Al mismo tiempo, si se compara la Ley de Salas Cunas con la Ley Crecer Juntos como norma primaria de la República estas tienen ciertas similitudes, por ejemplo, en las responsabilidades por parte del patrono o la empresa para el establecimiento de las diferentes modalidades de aplicación de la norma en los establecimientos. En el Cuadro N° 3 de la sección Anexos, se presenta una ejemplificación entre la comparación de ambas normas.

Hasta el momento, se han inaugurado 103 salas de lactancia materna en diferentes instituciones públicas del país, como por el ejemplo, el Ministerio de

¹²⁸ Carmen Urquilla, entrevista por Nathalie Surio, 14 de septiembre de 2022, entrevista No.3.

¹²⁹ Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021)

Vivienda, el Centro Nacional de Registro (CNR), Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, en la Alcaldía de San Salvador, entre otros lugares.¹³⁰

Además de esto, según Carmen Urquilla, una de las preocupaciones existentes con la nueva Ley Crecer Juntos, “es que ya existía una resolución por parte de la Sala de lo Constitucional al respecto de las demandas de la organizaciones de sociedad civil, y la Ley Crecer Juntos debía de retomar esta misma resolución pero al parecer esto no fue así, por lo que se tendría que volver a empezar para volver a tener los lineamientos en donde los empresarios sepan como proporcionar los servicios a los trabajadores”.¹³¹ Esto implicaría una nueva estructuración de conformidad al tiempo para la ejecución de los CAPI a nivel nacional, es más, ya existe una prórroga expuesta por el presidente de la Asamblea Legislativa para que la ejecución de los mismos sea hasta el 2024.

Por último, cabe resaltar que, aunque la nueva Ley Crecer Juntos incluya una amplia perspectiva relativa a la formación integral de la primera infancia esta no responde a las realidades de la niñez y familia de hoy en día, pues la mayoría de estas sufren de disolución familiar por razones migratorias, de violencia, económicas, entre otras.

Por lo que, es importante reconocer cómo el pensamiento neoliberal se ha convertido en un modelo para la gestión de derechos humanos en donde la igualdad y dignidad humana han sido reducidas en un mayor nivel por el bajo impacto de retribución económica que este puede generar. Esto también se

¹³⁰ ISNA, “Primera Dama inaugura 103 Salas de Lactancia Materna para garantizar la salud y nutrición de niñas y niños.” ISNA, Acceso el 2 de septiembre de 2022, <https://www.isna.gob.sv/2022/08/19/primera-dama-inaugura-103-salas-de-lactancia-materna-para-garantizar-la-salud-y-nutricion-de-ninas-y-ninos/>

¹³¹ Carmen Urquilla, entrevista por Nathalie Surio, 14 de septiembre de 2022, entrevista No.3.

debe a que este pensamiento responde a la línea conservadora existente en la sociedad salvadoreña, impulsada por grupos con relación estrecha y pertenecientes al poder económico, social y político del país, cuya lógica asocia los avances progresistas en materia de derechos humanos y el trabajo con niñez y adolescencia como una amenaza para el orden familiar y religioso, influyendo directamente en las reformas legislativas que resultan en el estancamiento a las garantías sociales de la población. La realidad muestra cómo dejar de lado el bienestar humano acrecienta las desventajas y exclusiones de las mujeres por razones de género obligándolas a adoptar modelos de subordinación para un equilibrio social con principios de desigualdad y jerarquía entre lo superior e inferior, estableciendo una división en la institución familiar.

2.2.5 Papel de la sociedad civil organizada

Desde la llegada del Gobierno del presidente Nayib Bukele, ha sido la sociedad civil organizada la que ha tomado un papel fundamental en señalar el deterioro de la institucionalidad democrática, y a su vez, en desarrollar actividades de promoción y defensa de los derechos humanos. Esto ha generado una reacción permeada de un discurso hostil, la criminalización, acoso y difamación a personas defensoras, activistas y periodistas por parte del oficialismo y sus afines.

Un ejemplo claro de cómo esto se concreta dentro del accionar estatal es la creación de la Comisión Especial para investigar fondos otorgados a ONG, aprobado en mayo de 2021 y conformada en su mayoría por diputadas y diputados de Nuevas Ideas, partido oficialista.¹³² Prontamente sería evidente que la intención de dicha comisión sería de “criminalizar el trabajo de las

¹³² Prensa Asamblea Legislativa, “Conforman Comisión Especial para investigar fondos otorgados a ONG”, Asamblea Legislativa, Acceso el 26 de agosto de 2022, <https://www.asamblea.gob.sv/node/11238>.

organizaciones sociales y el uso de fondos públicos, ejecutados por oenegés progresistas u organizaciones críticas a la actual gestión, en proyectos realizados en coordinación y bajo supervisión de diversos ministerios u otras instancias gubernamentales”¹³³, mientras se impulsaba la aprobación del proyecto de Ley de Agentes extranjeros, con el objetivo de “restringir la cooperación internacional, controlar el trabajo de las ONG y censurar a medios críticos que reciben fondos del exterior”.¹³⁴

Examinado desde una perspectiva feminista, “la democracia actual, vinculada a la defensa del libre mercado y a un discurso limitado y mercantilizado de derechos individuales, establece los parámetros de lo “decible”, y claramente permite ciertas reivindicaciones, pero excluye otras. Es decir, una serie de demandas por derechos socioeconómicos y ecológicos que tienen que ver con la justicia social y económica, incluyendo la dimensión ambiental y justicia ecológica que se torna cada vez más urgente, no tienen cabida”,¹³⁵ siendo la coyuntura salvadoreña parte de esto. Aun así, las organizaciones de la sociedad civil, y en especial, organizaciones feministas, han tenido un papel trascendental como medios de apoyo a sectores vulnerables de la población, dirigiendo la atención pública a temas de interés. En el caso de las injusticias y desigualdades en los ámbitos laborales en los que se afecta mayormente a las mujeres, han sido ellas mismas quienes se han creado lazos conformando organizaciones y sindicatos por la defensa de sus derechos. En la actualidad, su articulación se establece en acciones de resistencia, entre las que se

¹³³ CISPES, “Oficialismo Continúa con Estrategia de Criminalización contra Organizaciones Sociales y Universidades Salvadoreñas”, (blog), Committee in Solidarity with the People of El Salvador, 2 de marzo de 2022, <https://cispes.org/article/ruling-party-continues-strategy-criminalization-against-organizations-and-universities?language=es>. Acceso el 26 de agosto de 2022.

¹³⁴ Ibid.

¹³⁵ Verónica Schild y Luna Follegati Montenegro, “Contingencia, democracia y neoliberalismo: reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad”, *Pléyade*, n. 22 (2018), 168.

destacan marchas, protestas, campañas informativas, ciberactivismo, además de intervenciones que requieren planificación mayor como la ejecución de proyectos y la coordinación de redes organizativas.

Un ejemplo de las acciones que han realizado las organizaciones feministas para exigir normativas que beneficien a las trabajadoras del hogar fue la introducción de la pieza de correspondencia para la propuesta de Ley de Trabajadoras del Hogar en la Asamblea Legislativa en marzo de 2022; exigiendo a su vez la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Previamente, en 2020, se había realizado la misma acción sin lograr ningún avance o acciones concretas para mejorar las condiciones laborales de las mujeres.¹³⁶ La apuesta de las organizaciones feministas, además de la incidencia a nivel nacional frente a los órganos estatales pertinentes, también se materializa en la ejecución de proyectos cuyo objetivo es promover y defender el acceso a los derechos laborales para las trabajadoras del hogar. Estas intervenciones visibilizan la situación actual de las mujeres en sus espacios laborales, mientras proponen y demandan cambios sustanciales focalizados en problemáticas que los Gobiernos han decidido ignorar.

Sobre el papel que la sociedad civil organizada tiene en la conquista de los derechos laborales de las y los trabajadores, Ariadna Román de SITRADOMES enfatiza:

“El papel de las organizaciones empieza desde adentro, el cómo las mujeres son involucradas en los espacios mixtos que normalmente son en tareas de cuidado. Esto es algo que está cambiando ya que ahora se les incluye en las juntas directivas y espacios de decisión, aunque esto

¹³⁶ “Trabajadoras domésticas de El Salvador introducen pieza de correspondencia para la propuesta de Ley de Trabajadoras del Hogar”, Fundación Mujeres, Acceso el 27 de agosto de 2022, http://www.fundacionmujeres.es/news/view/trabajadoras_del_hogar_de_el_salvador_introduc_en_pieza_de_correspondencia_para_la_propuesta_de_ley_d.html.

no es suficiente. También el movimiento feminista juega un papel clave, ya que si tomara mayor importancia a impulsar este tema se podrían posicionar las demandas de las trabajadoras”.¹³⁷

Las reivindicaciones de los derechos laborales y humanos por medio de las acciones de las organizaciones de sociedad civil y organizaciones feministas son necesarias para la superación de los altos grados de desigualdad que afectan a las condiciones de la vida de la población, todo esto pese a la indiferencia gubernamental lo cual tiene como resultado negligencia y desinterés para asumir compromisos internacionales y materializarlos en la creación de políticas públicas que protejan a las trabajadoras.

Conclusión capitular

Hasta acá se ha explicado, entre otros aspectos, cómo llegó al poder el presidente Nayib Bukele en el año 2019, significando esto uno de los cambios políticos más significativos dentro de décadas de bipartidismo entre FMLN y ARENA evidenciados en El Salvador. No obstante, las medidas implementadas a través del Plan Cuscatlán demostraban una corriente neoliberal enfocada en líneas conservadoras dando especial realce a la búsqueda de la modernidad y desarrollo económico por sobre el bienestar de la población. Medidas tales como, la Ley Bitcoin y la apertura de la Chivo Wallet, daban a comprender una puesta en marcha enfocada a la dinamización económica, pero sin tomar en consideración las implicaciones que esto generaría en la sociedad civil.

Consecuentemente, estas propuestas darían paso a nuevas vulneraciones a los derechos de las mujeres potencializadas aún más a raíz de la pandemia por COVID-19. Esto debido a que las medidas de reactivación económica

¹³⁷ Ariadna Román, entrevista por Katherine Lino y Nathalie Surio, 31 de agosto de 2022, entrevista No. 2.

estarían mayormente enfocadas a la satisfacción de los intereses de los sectores de poder económico, sin tomar en consideración las carencias impuestas por la sociedad capitalista y patriarcal hacia ellas. En este sentido, la situación económica de la mayoría de las familias ha empeorado hasta el punto de complicar el acceso a los bienes básicos aumentando de esta manera las desigualdades y amenazas de seguridad que mujeres pueden sufrir en sus dinámicas reproductivas, como el cuidado de sus familias y hogares, y productivas en las jornadas laborales.

Por su parte, la situación política de El Salvador a partir de la toma de poder por parte del Presidente Nayib Bukele encontró dificultades frente a la crisis sanitaria por COVID-19, en la que las disputas entre el Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo, que aún contaba con amplia representatividad de los partidos tradicionales, imposibilitaba un acuerdo para la implementación de políticas encaminadas a hacer frente a la emergencia y la posterior reactivación económica, afectando directamente a la población y exponiendo a las mujeres a vulnerabilidades dentro de sus hogares en situaciones de violencia o en sus trabajos formales e informales bajo la responsabilidad de jefas y proveedoras económicas de sus hogares.

Frente a los resultados de las elecciones municipales y legislativas de 2021, fue contundente la amplia victoria por parte del partido de Nuevas Ideas, dando como resultado que una de las primeras decisiones de la nueva Asamblea Legislativa fue un golpe directo al sistema judicial con la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y el fiscal general. Históricamente, las acciones encaminadas a la concentración de los poderes bajo una sola figura o partido han generado violaciones a los derechos humanos de la población, limitando el acceso a la justicia y a mejores condiciones de vida. En el caso de las mujeres, bajo un régimen patriarcal que naturaliza e impone el trabajo de cuidados, se ven doblemente oprimidas por la esfera pública,

dominada por el autoritarismo, y la esfera privada, invisibilizando la importancia de su labor.

La situación socio-económica y política de El Salvador en el actual gobierno y las características tendientes al autoritarismo, se rigen bajo principios neoliberales en los que, para beneficiar y mantener a la cúpula que rige el poder político y económico, negligentemente no se asumen compromisos a nivel internacional como la ratificación del Convenio 189 de la OIT para las y los trabajadores domésticos, y se derogan leyes como la Ley de Salas Cunas como una maniobra para desatender las obligaciones prorrogadas y sustituirla con la Ley Crecer Juntos, en la que se evidencia también la influencia y reformas conservadoras con un enfoque familista la cual no responde a las realidades de la niñez en la actualidad ni vela por el cumplimiento de la corresponsabilidad del Estado y la empresa privada. Ante esto, es importante señalar que la sociedad civil cuenta con el poder de organizarse y exigir los cambios pertinentes y sustanciales sobre derechos laborales y derechos de las mujeres.

CAPÍTULO 3

ACCIÓN ANTE LA NEGACIÓN: ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE IZQUIERDA EN RESISTENCIA Y LUCHA POR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

Lo desarrollado en los capítulos anteriores plantea y expone cómo, histórica y repetidamente en la actualidad, los Gobiernos perpetúan sistemas económicos, sociales y políticos en detrimento de los intereses y derechos de los grupos vulnerados, en este caso el sector laboral específicamente de las mujeres salvadoreñas. Frente a esta realidad y el desinterés evidente por parte del actual Gobierno de cambiar dichas situaciones, son las organizaciones feministas -compuestas por diversidad de mujeres, objetivos y propuestas, pero con el fin común de garantizar condiciones dignas para la vida de las mujeres y diversidades- las que realizan acciones que visibilizan la situación actual de las trabajadoras, crean campañas y ejecutan proyectos para la sensibilización desde las bases, y proponen a los Órganos de Estado los cambios pertinentes para garantizar pequeños logros en la lucha de los derechos laborales.

3.1 Situación actual de las mujeres trabajadoras en El Salvador

La participación de las mujeres en el área laboral ha correspondido a los determinados modelos económicos impuestos que obligan a la doble responsabilidad como proveedoras de sus hogares y el trabajo naturalizado del cuidado de estos. A su vez, esta problemática responde a las dinámicas patriarcales que legitiman la división sexual del trabajo y limitan a la mujer al espacio privado, por lo que “encontrar trabajo es mucho más difícil para la mujer que para el hombre en todo el mundo. Cuando la mujer trabaja, suele hacerlo en puestos de baja categoría y en condiciones de vulnerabilidad, y se

prevé pocos avances a corto plazo”,¹³⁸ haciendo que las ocupaciones de las mujeres sean en trabajos precarizados, socialmente menos valorados y feminizados, generando un impacto en la autonomía económica de las mujeres trabajadoras. Dichas situaciones acentúan las brechas en la participación de mujeres en el mercado laboral, el salario promedio percibido y la desigualdad de género.

Según la CEPAL, algunos de los nudos estructurales de la desigualdad de género laboral en la región latinoamericana son:¹³⁹

- Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente.
- Patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio.
- División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado.
- Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Esta desigualdad se materializa en las oportunidades que las mujeres tienen para acceder a un trabajo digno que les permita su pleno desarrollo. Al ser un problema estructural, dichas brechas se reflejan a nivel mundial, regional y nacional. Por ejemplo, “el índice actual de participación de las mujeres en la población activa en el mundo se aproxima al 49%. En cambio, el de los hombres es del 75%. Por lo tanto, existe una diferencia de casi 26 puntos porcentuales y, en algunas regiones, la disparidad supera los 50 puntos porcentuales”.¹⁴⁰ Por otra parte, a nivel latinoamericano se parte del hecho que

¹³⁸ “La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?”, OIT, Acceso el 26 de septiembre de 2022, <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#intro>.

¹³⁹ Ana Gúezmes, *Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres*. CEPAL, 2021, 14 diapositivas. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_aguezmes_180121.pdf. Acceso el 26 de septiembre de 2022.

¹⁴⁰ “La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?”, OIT.

las mujeres dedican más del triple del tiempo al trabajo no remunerado que los hombres, por lo que datos como “1 de cada 2 mujeres no tiene vínculo con el mercado laboral”¹⁴¹ y que “alrededor de 118 millones de mujeres de la región se encontrarán en situación de pobreza”¹⁴² evidencian la desigualdad socioeconómica a la que se enfrentan las mujeres

Estos aspectos se profundizaron frente a la pandemia por COVID-19 y las medidas y políticas aplicadas tales como el cierre de centros educativos y laborales, los estándares de limpieza y demanda de cuidados de la salud. Uno de los impactos de la crisis sanitaria es que “a nivel mundial, las mujeres se han visto desmesuradamente afectadas en cuanto a pérdidas de empleos: como consecuencia de la pandemia se destruyó el 4,2 por ciento del empleo de las mujeres, frente al 3 por ciento en el caso de los hombres”.¹⁴³ Asimismo, de acuerdo al informe “La mujer, la empresa y el derecho 2022” del Banco Mundial, “alrededor de 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas”,¹⁴⁴ de acuerdo a Carmen Reinhart, Vicepresidenta Senior y Economista en Jefe del Grupo Banco Mundial, “las mujeres no pueden lograr la igualdad en el lugar de trabajo si están en una posición desigual dentro del hogar”.¹⁴⁵

Esto tampoco escapa de ser una realidad latente en las condiciones laborales de las mujeres salvadoreñas. El observatorio económico laboral de las mujeres

¹⁴¹ Ana Gúezmes, *Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres*.

¹⁴² *Ibíd.*

¹⁴³ OIT, *Avanzar en la reconstrucción con más equidad: Los derechos de las mujeres al trabajo y en el trabajo, en el centro de la recuperación de la COVID-19*, (Suiza, OIT, 2021), 1, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_814506.pdf. Acceso el 27 de septiembre de 2022.

¹⁴⁴ Banco Mundial, *La mujer, la empresa y el derecho 2022: Resumen ejecutivo*, (Estados Unidos, Banco Mundial), 2.

¹⁴⁵ “Aproximadamente 2400 millones de mujeres en el mundo no tienen los mismos derechos económicos que los hombres”, *Banco Mundial*, <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men>. Acceso el 27 de septiembre de 2022.

de ORMUSA recopila anualmente datos como la brecha de participación laboral global, la brecha salarial, empleo por sector económico y ocupaciones laborales de las mujeres, entre otros aspectos que dan un panorama amplio sobre la desigualdad de género. Al respecto, para el año 2019, 2020 y 2021 se destacan los indicadores sobre la situación económica laboral de las mujeres, expuestos en las Tablas 2, 3 y 4 de la sección Anexos respectivamente.

A pesar de que se visibiliza una paulatina reducción de las brechas laborales entre hombres y mujeres, los avances son mínimos y lentos y corresponden a la desatención de las instituciones gubernamentales pertinentes en generar las políticas necesarias para aminorar esta problemática. Además, es importante señalar que, dentro de la tasa de participación laboral, “la mayor parte del trabajo informal (49.21% mujeres y 38.54% hombres, 2019) lo realizan las mujeres en sectores de subsistencia, como ventas informales. Al pertenecer a este sector las mujeres trabajan a diario por salarios más bajos y en condiciones inseguras, teniendo repercusiones a largo plazo”.¹⁴⁶ Al respecto, la OIT menciona que “la economía informal es particularmente vulnerable y sensible a los impactos de la pandemia COVID-19 (...) caracterizado por no estar cubierto por la seguridad social (acceso a seguro de salud y/o riesgos profesionales), ser de bajos ingresos, concentrado en unidades económicas de pequeño tamaño (MYPE) y especialmente en los sectores donde más fuerte golpeará la crisis”.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Observatorio económico y laboral de las mujeres, “Mujeres continúan enfrentando brechas desfavorables en el trabajo”, ORMUSA, n.3 (2022): 4. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/wp-content/uploads/2022/09/Observatorio-economico-laboral-No.-3-julio-septiembre-2022-.pdf>. Acceso el 28 de septiembre de 2022.

¹⁴⁷ OIT, *COVID-19 y el mundo del trabajo: punto de partida, respuesta y desafíos en El Salvador*, (Suiza, OIT, 2021), 4, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755521.pdf. Acceso el 28 de septiembre de 2022.

Asimismo, dentro de la población ocupada por rama de actividad económica, los servicios domésticos en hogares es la tercera actividad mayormente realizada por las mujeres (11.7% en 2019,¹⁴⁸ 11.2% en 2020¹⁴⁹ y 11.1% en 2021¹⁵⁰). La falta de legislación y adopción de compromisos internacionales genera un hueco en el acceso a los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, materializándose en situaciones como que “en los últimos cinco años, periodo 2016- 2020, el número de trabajadoras domésticas remuneradas que cotizan al Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS), no alcanza las 2 mil personas, pese a que este sector representa un rubro mayoritario entre las mujeres empleadas en el sector informal”.¹⁵¹ Por lo que decisiones como la ratificación del Convenio 189 de la OIT y la implementación de legislaciones, políticas y programas que fomenten e impulsen el acceso a los derechos de las trabajadoras domésticas impactarían positivamente en este sector de la población.

Por otra parte, respecto a la población económicamente inactiva (PEI), “en El Salvador la mayor causa de inactividad laboral de las mujeres es el trabajo doméstico y de cuidado”.¹⁵² Por ejemplo, para 2021 el porcentaje de mujeres que no buscaron empleo debido a quehaceres domésticos fue de 64.8% en comparación con el 2.3% de los hombres, representando una brecha de 62.5 puntos porcentuales.¹⁵³ Desde la mirada de la economía feminista del cuidado,

¹⁴⁸ Observatorio económico y laboral de las mujeres, “Indicadores económicos laborales de las mujeres 2019”, ORMUSA, n.1 (2019): 6.

¹⁴⁹ Observatorio económico y laboral de las mujeres, “Indicadores económicos laborales de las mujeres 2020”, ORMUSA, n.2 (2020): 3.

¹⁵⁰ Observatorio económico y laboral de las mujeres, “Mujeres continúan enfrentando brechas desfavorables en el trabajo”, ORMUSA, n.3 (2022): 3.

¹⁵¹ Observatorio económico y laboral de las mujeres, “Trabajadoras del hogar continúan sin ejercer derecho a la seguridad social”, ORMUSA, 1, <https://observatoriolaboral.ormusa.org/wp-content/uploads/2021/10/ISSS-y-trabajadoras-del-hogar-2016-mayo-2021.pdf>. Acceso el 28 de septiembre de 2022.

¹⁵² Observatorio económico y laboral de las mujeres, “Mujeres continúan enfrentando brechas desfavorables en el trabajo”, ORMUSA, n.3 (2022): 3.

¹⁵³ *Ibid.*

el trabajo doméstico es “cotidiano, habitual, socialmente legitimado por el sistema, que facilita que el capital disponga todos los días de trabajadores y trabajadoras en condiciones de asumir un empleo, sin este soporte, el sistema capitalista colapsaría y no tendría forma de reproducirse”.¹⁵⁴ Por lo que la asimilación del trabajo en los hogares, realizado mayormente por mujeres, con términos como la “inactividad” dentro de la macroeconomía es uno de los pensamientos que refleja cómo el patriarcado y el neoliberalismo ocultan e invisibilizan la fuerza laboral necesaria para los cuidados, alimentación, limpieza y demás labores. Esta realidad, además de limitar la independencia económica de las mujeres, acentúa los estereotipos y roles de género, impidiendo el acceso al empleo en igualdad de condiciones.

En cuanto a las características generales del mercado laboral el período de 2017 a 2019 son las jornadas excesivas de trabajo, el cumplimiento del salario mínimo vigente y el impago de horas extras, siendo esta última la más común.¹⁵⁵ Ante esto, según datos de la Procuraduría General de la República (PGR) para 2020, las trabajadoras que deciden denunciar lo hacen en su mayoría por motivos como despidos injustificados y vacaciones y aguinaldo desproporcionales.¹⁵⁶ Otro punto importante a destacar es que el sector productivo más denunciado es el de servicios, correspondiendo con que el sector privado es el que cuenta con más demandas interpuestas. Desde el feminismo, se destaca que “la ocupación de las mujeres en el sector servicios es una extensión de sus papeles de madre y ama de casa por lo que las

¹⁵⁴ María Magdalena Chinchilla, “Caracterización y perspectiva del trabajo doméstico remunerado y no asalariado en El Salvador”, Centro de Estudios de Género, Acceso el 30 de septiembre de 2022, <https://genero.ues.edu.sv/1097-2/>.

¹⁵⁵ “Bajos salarios y largas jornadas caracterizan el mercado laboral en el período 2017-2019”, ORMUSA, Acceso el 30 de septiembre de 2022, <https://observatoriolaboral.ormusa.org/bajos-salarios-y-largas-jornadas-caracterizan-el-mercado-laboral-en-el-periodo-2017-2019/>.

¹⁵⁶ “Servicios es el sector productivo más denunciado en la Procuraduría General de la República a junio 2020”, ORMUSA, Acceso el 30 de septiembre de 2022, <https://observatoriolaboral.ormusa.org/servicios-es-el-sector-productivo-mas-denunciado-en-la-procuraduria-general-de-la-republica-a-junio-2020/>.

ocupaciones de enfermera, profesora, parvularia, entre otras, son tradicionalmente ocupaciones femeninas. Este carácter de co-extensividad entre el ámbito doméstico y público proporciona las bases de sustentación del modelo de división del trabajo por género en la sociedad”,¹⁵⁷ un aspecto que está penetrado en la realidad salvadoreña, por ejemplo, a través de la diferencia de población ocupada por comercio, hoteles y restaurantes entre mujeres (44.8%) y hombres (22.3%) y servicios domésticos entre mujeres (11.1%) y hombres (1.3%).¹⁵⁸

Sumado a estas problemáticas estructurales, según el PNUD, el impacto de la pandemia por COVID-19 en el mercado laboral salvadoreño vulnera mayormente a mujeres, ya que suelen tener “mayores tasas de inactividad, los cuales están más presentes en los emprendimientos, micro y pequeñas empresas (MYPES) y forman parte de sectores laborales altamente impactados por el confinamiento y las restricciones de movilidad que trajo consigo la pandemia”.¹⁵⁹ Además “las mujeres ocupadas se concentran principalmente en los sectores de comercio, hoteles, restaurantes y enseñanza, sectores que han sido fuertemente golpeados por la pandemia, lo que aumenta la precariedad de su permanencia en el mercado laboral”.¹⁶⁰ A pesar de que la crisis ha disminuido en cuanto a lo sanitario y las actividades laborales se han reincorporado casi en su totalidad, no existieron protocolos y medidas de bioseguridad provistos por las instancias gubernamentales y hasta la fecha no se cuentan con políticas inclusivas que tomen en cuenta las

¹⁵⁷ Irma Arriagada, “Abriendo la caja negra del sector servicios en Chile y Uruguay”, en *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades* (CLACSO, 2007), 35.

¹⁵⁸ Dirección General de Estadística y Censos, *2021 Encuesta de hogares de propósitos múltiples*, (El Salvador, Ministerio de Economía, 2022), 34.

¹⁵⁹ “Aprender de la crisis: 10 ideas para proteger a las MYPES y recuperar los medios de vida”, PNUD, Acceso el 30 de septiembre de 2022, <https://www.undp.org/es/el-salvador/publications/aprender-de-la-crisis-10-ideas-para-proteger-las-mypes-y-recuperar-los-medios-de-vida>.

¹⁶⁰ “Aprender de la crisis: 10 ideas para proteger a las MYPES y recuperar los medios de vida”, PNUD.

desigualdades e impactos diferenciados de la pandemia, ni planes que busquen un cambio de los patrones sociales y culturales que penetran en la distribución desigual a partir de los roles de género.

3.2 El contexto actual de las organizaciones feministas frente al Gobierno de Nayib Bukele

El concepto de sociedad civil organizada parte de que esta “es un ente político movido por la acción y la voluntad humana, que dentro de la perspectiva de derechos humanos trabajan en favor de la dignidad humana”,¹⁶¹ es decir que, su accionar busca alcanzar el desarrollo humano, económico y social del país. Su ideal es llegar a concebir una sociedad en donde los derechos sean respetados por las instituciones pertinentes dando solución a las necesidades de la población por medio de proyectos o programas financiados por medio de la Cooperación Internacional y sus organismos, siendo en su mayoría dada por Estados de norte global como la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, etc.¹⁶²

Por su parte, dichas acciones de sociedad civil en El Salvador incorporaron pensamientos feministas junto a sus demandas desde hace aproximadamente 37 años con la creación de las fundaciones como la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU) como resultado de la situación político-social que afrontaba en esos momentos el país, la guerra civil. La promoción de las demandas sociales de la población, en especial de las mujeres, fueron tomadas por primera vez para poder salir de la opresión que

¹⁶¹ Renato Ribeiro, “El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI: un enfoque especial sobre los DESC”, en *Revista IIDH* (San José: IIDH, 2010), 2.

¹⁶² Oscar Morales Velado, *Organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en El Salvador*, (El Salvador: Editorial UCA, 1993), 98.

se tenía a partir de un sistema patriarcal. Desde estos primeros acercamientos se identifica un adversario en común que sería la imbricación de los sistemas de opresión como el capitalismo y el patriarcado, como parte de los limitantes para la consolidación de los derechos humanos de las mujeres y la consecución de una sociedad más igualitaria.

Actualmente, en los últimos años las temáticas a tratar en el país se han vuelto más específicas siendo identificados los principales problemas a los cuales se enfrentan y por los cuales, las organizaciones de sociedad civil y las organizaciones feministas luchan. Estos son la impunidad, seguridad ciudadana, violencia contra las mujeres, derechos de la población LGTBI y personas migrantes y sus familias.¹⁶³ Por medio del activismo, incidencia política, ejecución de proyectos, acciones de calle y demás intervenciones, las organizaciones feministas han logrado incluir en la toma de decisiones políticas nacionales que benefician a las mujeres, grupo poblacional que, por lo general, se ha encontrado en una situación desfavorecida.

3.2.1 Organizaciones feministas de izquierda

La construcción de una identidad ha dotado al movimiento feminista y de mujeres de suficiente conciencia con respecto a su situación como para establecer sus demandas frente a Estados y la sociedad; teorizar sobre sus posturas y realidades; y politizar sus acciones. La selección de las organizaciones feministas de izquierda como parte de la definición de la muestra surge como parte de la reivindicación de la memoria histórica feminista y del reconocimiento de la lucha de éstas contra condiciones y dinámicas jerárquicas, desiguales, impuestas y discriminatorias. El feminismo

¹⁶³ “Resistencia Feminista por la vida y la salud de las mujeres. Juntas luchamos, resistimos y avanzamos. Por una Mesoamérica feminista, libre y soberana”, *Resistencia Feminista*, Acceso el 15 de noviembre de 2022, <https://www.lasmelidas.org.sv/index.php/noticias/329-resistencia-feminista-por-la-vida-y-la-salud-de-las-mujeres>.

de izquierda o feminismo popular, parte del pretender “unir nuestra fuerza, nuestro poder de mujeres, con la de quienes luchan contra la explotación, la opresión y la discriminación de raza, etnia, cultura, edad, religión. Para avanzar hacia ese objetivo de largo plazo, junto con la estrategia de unidad, es necesario incidir integralmente: en el espacio de las relaciones sociales, económicas y políticas entre hombres y mujeres y entre personas del mismo sexo; pero también en el espacio de la cultura y las tradiciones, así como en el espacio de nuestras subjetividades e identidades”.¹⁶⁴

Asimismo, el poder de las mujeres a través del feminismo de izquierda parte de que “el objetivo de sustituir los poderes actuales del sistema por poderes horizontales, basados en los principios colectivos de justicia, igualdad, libertad y paz, no puede alcanzarse si las mujeres no recuperamos nuestra capacidad y espacios de poder hacer, decir, pensar y decidir sobre nuestro cuerpo y sobre todo aquello que nos afecta, empoderándonos al participar en las luchas sociales por la igualdad”.¹⁶⁵ Es así que, el rol tanto de feministas independientes como de organizaciones feministas bajo el paraguas del feminismo de izquierda busca la transformación del poder en cada una de las instituciones establecidas en la esfera social, política y económica, con el fin último de la igualdad de género construidos desde los cambios sistémicos necesarios.

La llegada del feminismo de izquierda a El Salvador es el resultado de la organización de mujeres ex trabajadoras, despedidas, sindicalistas, mujeres vendedoras del mercado y de diferentes mujeres que a partir del contexto de la guerra civil vieron la necesidad de crear un movimiento de mujeres. Entre los espacios creados a partir de la segunda mitad de los ochentas, surge en

¹⁶⁴ Alain Basail Rodríguez y Antología Esencial, “Retos en la construcción de un feminismo radical de izquierda”, en Mercedes Olivera. *Feminismo Popular y Revolución. Entre la militancia y la antropología* ed. Montserrat Bosch Heras (CLACSO: 2019), 515-516.

¹⁶⁵ *Ibíd.* 516.

1988 el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), trabajando por los derechos de las mujeres y por las necesidades básicas de las mujeres quienes a causa de la guerra se convirtieron en jefas de hogares, entre otras condiciones que surgían.¹⁶⁶ Es importante remarcar que muchas de las mujeres organizadas realizaban la doble militancia dentro de los movimientos de mujeres y la guerrilla, por lo que, como parte de su lucha por la autonomía, en el caso del MSM es “cuando ya se logra la personería jurídica en el 94, surge también el replanteamiento de ya no recibir líneas del Partido [FMLN]”, punto clave para empezar a “luchar por una autonomía institucional en donde ya se iba a trabajar directamente con mujeres no partidarias, o sea con mujeres que lo necesitaban, es cuando logramos la personería jurídica y ya empezamos a trabajar más organizadamente a nivel comunitario con diferentes proyectos; no perdiendo siempre la esencia de trabajar para las mujeres por las mujeres”.¹⁶⁷

Respecto a este último punto, la doble militancia ralentizó el autorreconocimiento de los movimientos de mujeres como parte de los movimientos feministas. En palabras de Ana Cecilia Hernández, Coordinadora del Área de Planificación y Proyectos del Movimiento Salvadoreño de Mujeres:

“Como ya en los noventa al noventa y dos empezamos a replantearnos también si era una lucha solo como movimiento de mujeres o era una lucha feminista. Pues entonces optamos por el feminismo, luchando por una ideología donde la primera importancia que teníamos era luchar por los derechos nuestros y de las mujeres a nivel nacional y nivel mundial. La lucha ya de conocer el género, es el sistema patriarcal era la opresión que teníamos, para salir adelante pues hemos logrado, hemos

¹⁶⁶ Ana Cecilia Hernández, entrevista por Katherine Lino y Nathalie Surio, 24 de marzo de 2022, entrevista No.1.

¹⁶⁷ Ibid.

avanzado mucho, empezamos a formarnos en lo que era la lucha de género, la lucha ideológica de ser mujeres, que en esa época ustedes quizá se hubieran asustado cuando a nosotras nos llamaban de todo, nos llamaban o bueno todavía nos llaman brujas, nos llaman abortistas, nos llaman mujeres sin oficio, pero hemos logrado en nuestro país muchas cosas, muchas leyes, hemos logrado poner el tapete en la mesa de la discusión de los derechos de las mujeres”.¹⁶⁸

Plasmar las primeras conquistas de las organizaciones feministas de izquierda salvadoreñas facilita entender cómo en la actualidad estas siguen organizándose bajo esta rama y ante todo “nos declaramos siempre mujeres feministas de izquierda, bueno, por nuestras raíces, por nuestro pensamiento ideológico, por nuestra lucha social, por nuestro posicionamiento frente a las medidas neoliberales, al patriarcado y el sistema patriarcal, pero antes que todo es nuestra identidad desde que nacimos como organización”.¹⁶⁹ Luchando contra “el funcionamiento patriarcal del sistema rapaz, autoritario, jerárquico, jerarquizador, excluyente y discriminatorio que por la vía de la explotación ha dejado en la pobreza, ha cercenado el poder y ha precarizado los derechos de las mujeres, los campesinos, los indígenas, los diferentes”,¹⁷⁰ y cómo esto se materializa en el acceso a los derechos laborales de las mujeres ante el desinterés gubernamental respecto a la situación de las trabajadoras domésticas, y refuerzo de roles de género establecido en normativas como la Ley Crecer Juntos.

Al respecto, entre uno de los espacios articuladores más amplios entre las organizaciones feministas salvadoreñas se destaca a Resistencia Feminista,

¹⁶⁸ Ibid

¹⁶⁹ Ibid

¹⁷⁰ Alain Basail Rodríguez y Antología Esencial, “Retos en la construcción de un feminismo radical de izquierda”, 515.

que desde 2016 es una de las redes que en el presente aglutina organizaciones feministas de izquierda como la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) El Salvador (MSM, IMU, Mélicas y Fundemusa), la mesas de SSR del Foro Nacional de Salud, la Vía Campesina y la Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, quienes definen su lucha “contra el patriarcado, la militarización y el avance de las políticas neoliberales”.¹⁷¹ A pesar de que el espacio nació de la lucha por la despenalización del aborto en las cuatro causales, siempre trabajaron temas como “la violencia contra las mujeres,¹⁷² por denunciar los atropellos que se hacían a las mujeres trabajadoras de las maquilas, las mujeres trabajadoras del hogar y también para trabajar en lo que es la educación integral en sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos que era importante y que es importante y que todavía no se ha logrado”.¹⁷³

Al respecto, en el comunicado de prensa para el 8 de marzo de 2022, fecha conmemorativa del día internacional de la mujer, expresan en el apartado referido a: Trabajo reproductivo es trabajo productivo, lo siguiente:

“Denunciamos una economía que invisibiliza nuestro aporte a partir del trabajo reproductivo y del cuidado que es la base para la sostenibilidad de vida y el desinterés del Estado ante la implementación de leyes y ratificación de convenios, como la Ley de Salas Cunas que recientemente se han pronunciado a favor de postergar dicha medida que obliga a la empresa privada a garantizar el cuidado de hijas/os de las/os trabajadoras/es y el

¹⁷¹ “Resistencia Feminista por la vida y la salud de las mujeres. Juntas luchamos, resistimos y avanzamos. Por una Mesoamérica feminista, libre y soberana”, *Resistencia Feminista*.

¹⁷² Resistencia Feminista ha manifestado que violencia contra la mujer durante el año 2022 ha sido invisibilizada al no existir estadísticas confiables sobre los casos por la falta de asignación de fondos a las instituciones pertinentes. Véase más: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Instituciones-gubernamentales-ocultan-hechos-de-violencia-contra-la-mujer-segun-Resistencia-Feminista-20221116-0042.html>

¹⁷³ Ana Cecilia Hernández, entrevista por Katherine Lino y Nathalie Surio, 24 de marzo de 2022, entrevista No.1.

Convenio 189 de la OIT, referente al Trabajo Doméstico Remunerado, salario mínimo y seguridad social universal y una Ley Especial que regule el Trabajo Doméstico”.¹⁷⁴

El rol de las organizaciones de mujeres y feministas en El Salvador ha sido fundamental desde sus inicios para visibilizar las problemáticas y necesidades de las mujeres, desde los cambios experimentados de la guerra a la paz, como los efectos de un neoliberalismo voraz. “El Movimiento de Mujeres y Feministas (MMyF) como sujeto social transformador y ante el surgimiento de nuevas organizaciones con demandas específicas del ser mujer, debieron recurrir a interpretaciones explicativas sobre las relaciones sociales entre hombres y mujeres, y las disparidades de género en los diferentes espacios sociales, económicos, políticos y culturales”.¹⁷⁵ La vigencia del aporte de los movimientos feministas de izquierda sigue latente bajo el objetivo de “la transformación radical de la sociedad, del modelo capitalista y la erradicación del sistema patriarcal que lo apoya”¹⁷⁶ y un contexto actual en el que a través de su accionar hacen frente a la vulneración constante de derechos humanos, laborales y de las mujeres.

3.3 Acciones de las organizaciones feministas frente a las políticas públicas neoliberales del Gobierno

Reconociendo las necesidades que no son provistas por el Estado y que dichas negligencias afectan directamente a las mujeres trabajadoras y sus familias, las organizaciones feministas de izquierda y organizaciones

¹⁷⁴ “Resistencia Feminista por la vida y la salud de las mujeres. Juntas luchamos, resistimos y avanzamos. Por una Mesoamérica feminista, libre y soberana”, *Resistencia Feminista*.

¹⁷⁵ María Candelaria Navas, “Los movimientos de mujeres y feministas en la transición de posguerra y su aporte a los cambios socioculturales en El Salvador”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (2018): 5.

¹⁷⁶ Feministas Socialistas, “Apuntes para un balance de la expresión del feminismo en la región y México”, *Debate Feminista*, (2010): 1.

feministas en general establecen dentro de sus agendas y planes operativos acciones que inciden en la vida de las y los trabajadores, exigen el cumplimiento de derechos por parte de las instancias gubernamentales y concientizan a la población en materia de derechos laborales.

3.3.1 Acciones y análisis frente a la negativa de ratificación del Convenio 189 de la OIT

La reiterada negativa de los Gobiernos salvadoreños de ratificar el Convenio 189 de la OIT referido a los derechos de las y los trabajadores domésticos profundiza las brechas y limita las oportunidades de un desarrollo humano íntegro para las trabajadoras y sus familias. Bajo un análisis feminista, se entiende que el trabajo doméstico “no produce bienes y servicios para el mercado, ni objetos de intercambio, si no que produce bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la fuerza de trabajo y de la Familia o Unidad Doméstica del trabajador”.¹⁷⁷ Por lo que desde la economía del cuidado se afirma que “el trabajo doméstico puede y debe ser considerado la base de la economía material de una sociedad”.¹⁷⁸

La inacción de legislar responde a una lógica patriarcal y capitalista de reafirmar la división sexual del trabajo asignando trabajos de cuidado a las mujeres en esferas invisibilizadas, en este sentido “los trabajadores domésticos, los que en los siglos de esclavitud [...], los tiempos de feudalismo y posteriormente bajo el imperio del individualismo y liberalismo —ahora agravados en la última etapa del capitalismo neoliberal—, sufren estragos en su salud física y mental debido a las condiciones precarias en las que

¹⁷⁷ Octavio Fabián Lóyzaga de la Cueva y Verónica Alejandra Curiel Sandoval, “El trabajo doméstico. Análisis crítico”, *Alegatos* (2014), 4.

¹⁷⁸ Juares, Mayorga y Mayorga, “Análisis del trabajo doméstico y su falta de protección por no alcanzar la aplicación de la norma jurídica” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, 2015), 18.

desempeñan su trabajo”.¹⁷⁹ Por tanto, existe una obligación o un deber ser del Estado de regular y armonizar las relaciones laborales existentes y mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras, asumiendo compromisos internacionales y destinando los recursos suficientes para la sostenibilidad de los mecanismos de protección y atención en materia laboral.

Frente a un panorama poco favorable a que acciones estatales y gubernamentales se concreten, son las organizaciones sociales y más específicamente las organizaciones feministas y de mujeres las que, por una parte, buscan incidir en las instancias gubernamentales; visibilizar, difundir y promover la situación actual y los derechos de las trabajadoras y la población en general; y generar conocimientos y datos que demuestren la importancia del trabajo doméstico y de cuidados, su regulación y experiencias en otros países en los que se han realizado dichas acciones afirmativas.

En el caso del Convenio 189 de la OIT, las organizaciones feministas y sindicales cuentan con años de trabajo en la incidencia para la reforma, propuesta y adopción de normativas que aborden el trabajo doméstico o de hogar remunerado de manera integral. Una acción concreta surge desde el Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas de El Salvador (SIMUTHRES), quienes desde 2012 introdujeron “una pieza de correspondencia en la Asamblea Legislativa, donde propusieron algunas reformas al Código de Trabajo, desde el artículo 76 al 83 donde se regula las leyes de prestación de servicios de las trabajadoras domésticas”.¹⁸⁰ Otro ejemplo de acción es la introducción de piezas de correspondencia por parte de SIMUTHRES, Red de Mujeres Trabajadoras del Hogar y el bloque de organizaciones feministas de izquierda Resistencia Feminista para la

¹⁷⁹ Octavio Fabián Lóyzaga de la Cueva y Verónica Alejandra Curiel Sandoval, “El trabajo doméstico. Análisis crítico”, 7.

¹⁸⁰ “Trabajo doméstico, un trabajo invisibilizado”, ORMUSA, acceso el 6 de octubre de 2022, <https://observatoriolaboral.ormusa.org/trabajo-domestico-un-trabajo-invisibilizado/>.

propuesta de Ley de Trabajadoras del Hogar en la Asamblea Legislativa, presentada por primera vez en 2020 y nuevamente en 2022, la cual contempla “acciones concretas para mejorar las condiciones laborales de las mujeres como un salario mínimo establecido, previsión social, seguro médico, derecho a vacaciones, entre otras”.¹⁸¹ Asimismo, una de las demandas que se mantiene por parte de dichos colectivos, organizaciones y sindicatos feministas y de mujeres es la ratificación del Convenio 189 de la OIT que “establece regulaciones sociales para las personas que realizan trabajos del hogar”¹⁸². Al respecto, Carmen Urquilla, coordinadora del Programa Justicia Laboral y Económica de ORMUSA, comenta: “Hay varias opciones que han tenido los tomadores de decisiones con insumos de organizaciones de sociedad civil para poder estudiar, pero ninguna de ellas ha tenido mayor avance”,¹⁸³ resaltando el desinterés y resistencia por parte de funcionarias y funcionarios -no solamente del actual Gobierno- en legislar sobre derechos laborales de trabajadoras domésticas por las implicaciones económicas e intereses personales que puedan implicar, recrudesciendo las oportunidades y condiciones de las mujeres.

Con respecto a las acciones llevadas a cabo por las organizaciones feministas a fin de visibilizar la situación actual y los derechos de las trabajadoras, algunas se enfocan en campañas de concientización sobre los derechos laborales, prevención y denuncia de violencia laboral y asesoría legal ante situaciones de vulneración, acciones enfocadas en las mujeres trabajadoras, incluyendo transversalmente a las trabajadoras domésticas o del hogar. En un

¹⁸¹ Fundación mujeres, “Trabajadoras domésticas de El Salvador introducen pieza de correspondencia para la propuesta de Ley de Trabajadoras del Hogar”, Acceso el 7 de octubre de 2022, http://www.fundacionmujeres.es/news/view/trabajadoras_del_hogar_de_el_salvador_introduc_en_pieza_de_correspondencia_para_la_propuesta_de_ley_d.html.

¹⁸² Ibid.

¹⁸³ Carmen Urquilla, entrevista por Nathalie Surio, 14 de septiembre de 2022, entrevista No.3.

ejemplo más puntual referente al Convenio de la OIT, el proyecto “Trabajo invisible-trabajo imprescindible: por los derechos de las trabajadoras del hogar en contexto de la pandemia por el COVID-19” ejecutado por Las Méridas y financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) durante el 2021 y 2022 tuvo como objetivo el promover el acceso a los derechos laborales y principios básicos de los Convenios 189 y 190 de la OIT de las trabajadoras del hogar remuneradas, en el que se realizaron acciones de incidencia en Asamblea Legislativa y acciones de articulación como el Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras del Hogar en 2022.¹⁸⁴ La conformación de estos espacios, alianzas y el apoyo de la Cooperación Internacional permite la ejecución de proyectos que permiten posicionar los cuidados como sostén de la vida, siendo también una alternativa al modelo desarrollista, capitalista neoliberal actual.

En consecuencia, mencionar y destacar los esfuerzos realizados por organizaciones feministas, sean estas de izquierda o no, es una forma de visibilizar el rol fundamental que estas tienen en la lucha por el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, su desarrollo pleno y el de sus familias. A su vez, esto permite identificar las carencias en las obligaciones estatales y gubernamentales en formar parte de acuerdos a nivel internacional que garanticen el bienestar de un sector de la población que ha sido históricamente relegado a trabajos precarizados, bajo relaciones de poder y sin seguridad social como es el caso del trabajo del hogar remunerado.

¹⁸⁴ Fundación mujeres, “Trabajadoras domésticas de El Salvador introducen pieza de correspondencia para la propuesta de Ley de Trabajadoras del Hogar”.

3.3.2 Acciones previas y preparativas para la implementación de la Ley Crecer Juntos y análisis de los nuevos desafíos en el panorama salvadoreño

“La gran mayoría de las mujeres casadas deberían ser consideradas como empleadas en un trabajo que es vital (aunque impago), sin el cual sus maridos no podrían cumplir las obligaciones de sus trabajos remunerados ni la nación podría seguir adelante”.¹⁸⁵ Según la Encuesta Nacional del uso del Tiempo de El Salvador de 2017 las mujeres utilizan el 64.3% de su tiempo en actividades productivas no remuneradas, al contrario de los hombres, que solamente utilizan el 35.7%.¹⁸⁶ Este trato diferenciado deriva de la asignación de la mujer a un rol de cuidados del hogar por solo el hecho de ser mujer, lo que termina por ser un estereotipo de género. Por esto mismo, en el ámbito del hogar, el trabajo de la mujer ha sido invisibilizado desarrollando condiciones de responsabilidad solamente para las mujeres, dejando de lado el rol del padre en los cuidados, crianza y atención de sus hijos. Desde la teoría feminista se ve la necesidad de visualizar y reconocer el trabajo que las mujeres desarrollaban como “motor indispensable para el sostén generacional y cotidiano de la mano de obra laboral y del sistema económico”.¹⁸⁷

Esta desigualdad entre hombres y mujeres proviene de una visión maternalista¹⁸⁸ adjudicada a las mujeres, caracterizándolas como las “mejores

¹⁸⁵ Eleonor Faur, *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2014), 28.

¹⁸⁶ Ministerio de Economía Dirección General de Estadística y Censos, “Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017: Principales Resultados”, *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo*, n.1 (2017): 22.

¹⁸⁷ Eleonor Faur, *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2014), 29.

¹⁸⁸ La visión maternalista plantea la concepción de la conciencia política femenina basada en las virtudes y los valores de la esfera privada, fundamentalmente en la maternidad. Presenta ser una alternativa frente a la concepción liberal de la separación privado-público. (Véase en el libro *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, pág. 158.

cuidadoras posibles”, debido a esto, han sido las mujeres quienes se han encargado de la administración de los espacios domésticos y cuidados de personas dependientes -ya sean personas mayores de edad, niñas y niños-. Además de esto, estos aspectos han realzado la concepción jerárquica existente del hombre, en donde él es el único proveedor, por lo tanto, forma parte del mercado laboral excusándolo de responsabilidades con sus hijos en donde su participación en la crianza y cuidado es poca o inexistente, dejando en claro una división inequitativa dentro de los hogares. Para las mujeres, esta división en los hogares ha imposibilitado la autonomía femenina en los espacios privados y públicos provocando una mayor demanda de sus tiempos para poder suplir con las necesidades respecto al cuidado de los niños.

Ante esto, iniciativas como la recién derogada Ley de Salas Cunas abría paso a una posibilidad de equilibrio en las condiciones de cuidado infantil y autonomía por parte de las mujeres que están a cargo de atención de las niñas y niños, esto tomando en consideración el dato arrojado por la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del 2013 en donde el 82%¹⁸⁹ de los casos era la madre quien estaba a cargo de sus hijos, ya sea por el abandono o ausencia del padre. Y se podría decir que este dato ha incrementado, según comenta Carmen Urquilla coordinadora del Programa Justicia Laboral y Económica de ORMUSA, “una de las cosas más significativas que nosotras vemos del 2020 por datos de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples es que ha aumentado el número de hogares con jefaturas femeninas, algo que provocó el COVID-19”.

En El Salvador, la Ley de Salas Cunas, aprobada en junio del 2018, tenía como objetivo regular las condiciones bajo las cuales las personas empleadoras

¹⁸⁹ Soledad Salvador, “Política de cuidados en El Salvador opciones, metas y desafíos”, *Serie Asuntos de género*, n. 129 (2016), http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2016/04/Politica-de-Cuidados-en-El-Salvador_CEPAL-abril-2016.pdf

implementarían el beneficio de salas cunas y lugares de custodia para las personas trabajadoras en un ambiente de cuidado y desarrollo de habilidades para los niños. Las empresas privadas e instituciones públicas tenían la responsabilidad con sus empleados, desde hace más de treinta años por medio del Art. 42 inciso 2 de la Constitución de la República; además de eso según la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en noviembre de 1989, el Estado salvadoreño está en la obligación de adoptar medidas apropiadas para que los hijos e hijas de padres y madres trabajadores gocen de los servicios e instalaciones de guarda de niños, es decir, más que brindar un servicio es una obligación por parte de los empleadores.

A pesar de esto, la misma Ley sufrió en varias ocasiones prórrogas -cuatro para ser exactas- en su instalación e implementación alegando situación de factibilidad para adecuar las instalaciones, por la pandemia por COVID-19 y por la recién aprobada Ley Crecer Juntos. Esto representaría una negligencia por parte del Estado salvadoreño para garantizar un derecho estipulado en la Constitución priorizando los intereses de las instituciones privadas y públicas por encima de una situación ideal para el desarrollo de los derechos de los trabajadores.

Posterior a esto, el 22 de junio del 2022, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia por medio del decreto 431 la cual entrará en vigor a partir de 1 de enero del 2023; exceptuando la parte de la instalación de los Centros de Atención de Primera Infancia la cual ha recibido un nuevo retroceso en su entrada a vigencia por parte del Presidente de la Asamblea Legislativa, esta nueva prórroga estaría programada para el 2024.¹⁹⁰ Ante la negativa de implementar con prontitud los CAPIS en los espacios públicos y privados se

¹⁹⁰ Carmen Urquilla, entrevista por Nathalie Valeria Surio Funes, 26 de septiembre del 2022, entrevista No.3.

ve la necesidad de presionar por parte de las sociedades civiles organizadas para poder alcanzar los objetivos integrales de la atención hacia los niños de 0 a 4 años de edad, y la demanda por parte de las madres, jefas de hogar, quienes tienen en su control el cuidado de sus hijos por políticas diferenciales en donde las mujeres reciben una doble carga laboral por razones de género.

Desde el punto de vista feminista “los trabajos visibilizan las implicancias específicas sobre la vida de las mujeres del proceso de globalización económica”,¹⁹¹ es decir, expone la realidad invisibilizada que durante años las mujeres han sufrido debido a un sistema patriarcal capitalista en donde el sentido igualitario parece ser desapercibido por una organización social del cuidado injusta.

Entre las nuevas novedades que trae la nueva Ley Crecer Juntos se encuentra la disolución permanente del CONNA e ISNA como entes rectores en los derechos de la niñez y adolescencia, y la creación del CONAPINA y el Instituto Crecer Juntos. Si bien esta nueva ley fue elaborada por la nueva Asamblea Legislativa constituida en su mayoría por representantes del partido Nuevas Ideas, esta estaba a la expectativa si cumpliría los requisitos necesarios para asegurar un derecho laboral fundamental para las y los trabajadores esto debido a que el presente gobierno venía retrasando la implementación de la anterior Ley de Salas Cunas por medio de tres prórrogas.

Esto es preocupante, según Carmen Urquilla, coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica, debido a que “con la derogación de esta ley - Ley de Salas Cunas- es que ya había un avance, y ahora con esta nueva ley se tendría que ver qué tanto, toma en cuenta de lo que ya existía en la

¹⁹¹ Corina Rodríguez Enríquez, “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”, *Nueva Sociedad*, n°256 (2015), https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

anterior”.¹⁹² Esto se debe a que, anteriormente en los reglamentos presentados por el CONNA, era esta instancia la que establecía los permisos y explicaba cómo era el funcionamiento de estos centros de atención, por lo que ahora con esta nueva ley habrá que comenzar nuevamente todo este proceso, para que los empresarios sepan los lineamientos necesarios para saber cómo proporcionar este servicio correctamente.

Además de esto, también es importante analizar la capacidad que esta ley tiene sobre las instituciones públicas y privadas, ya que según lo estipula en el Art. 136 de la Ley Crecer Juntos, estos Centros de Atención solo serían brindados a empresas cuyo personal sea de 100 personas o más,¹⁹³ “es decir, ni siquiera la cuarta parte de las empresas del país estarían obligadas. Viéndolo como derecho de las personas trabajadoras, esto quiere decir que va a acceder un número relativamente bajo”.¹⁹⁴ Y siendo una de estas de las medidas para lograr reconocer el rol de las mujeres en el trabajo de cuidado - no remunerado- a personas dependientes en los hogares, es importante atender esta necesidad de visibilizar cómo las mujeres día a día deben alternar el cuidado de sus hijos e hijas con el cumplimiento de otras obligaciones, lo cual puede generar una sobrecarga de actividades. Esto representa un desafío con relación a las condiciones de la gestión del cuidado (horarios, traslado a centros de cuidado -ya sean guardería o parientes cercanos, limpieza en los hogares, supervisión de cuidadoras remuneradas, compra y preparación de alimentos) que realizan las mujeres, ya que sin asociar la idea de una economía de cuidado sostenido por ellas no se puede tener en consideración

¹⁹² Carmen Urquilla, entrevistada por Nathalie Valeria Surio, 17 de octubre del 2022, entrevista No.4.

¹⁹³ Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2023), artículo 136.

¹⁹⁴ Carmen Urquilla, entrevistada por Nathalie Valeria Surio, 17 de octubre del 2022, entrevista No.4.

elementos productivos de valor económico en el marco de sociedades capitalistas.

En el caso de la Ley Crecer Juntos, sus desafíos se encuentran en los servicios no cubiertos por el artículo 140 de la ley, en donde la alimentación, medicamentos, artículos e insumos de uso, útiles escolares y materiales didácticos, y cualquier otro artículo para atender otra particularidad¹⁹⁵ tienen que ser adoptados por los padres de familia. Estos para las mujeres, representa un nuevo gasto y uso de más tiempo en sus rutinas diarias porque existe la necesidad de preparar la alimentación de sus hijos e hijas para su día escolar. Es decir, los esfuerzos por crear una modalidad disponible para el cuidado de la niñez se convertiría en una nueva forma de realizar más trabajo no remunerado para las mujeres cumpliendo nuevamente los patrones de roles de género, en donde las actividades de cuidado terminan por generar una menor participación en el mercado laboral debido a la división sexual del trabajo.

3.4 Escenarios futuros: Proyección de las organizaciones feministas y la situación de los derechos laborales de las mujeres frente a las acciones del Gobierno actual

La situación actual de los derechos laborales a la que se enfrentan las mujeres trabajadoras es la pauta para las acciones, análisis y cambios logrados, que se siguen generando y que continuarán en El Salvador. El papel que las organizaciones feministas han tenido en la ejecución y propuesta de alternativas frente al aparato gubernamental y el desgaste generado por el modelo económico neoliberal ha sido exitoso en el acompañamiento de las mujeres y sus familias. Frente a un futuro que se proyecta a continuar con la

¹⁹⁵ Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2023), artículo 140.

desatención de las problemáticas y necesidades de este sector poblacional; y como parte de la recolección de insumos a fin de tipo documental y entrevistas a feministas organizadas, esto a fin de sustentar los argumentos presentados a lo largo de la investigación, a continuación, se presentan las siguientes conclusiones.

Muchas de las acciones realizadas por organizaciones feministas, sindicatos, feministas independientes y organizaciones sociales mantendrán una priorización en la defensa de los derechos humanos, respondiendo a la coyuntura social, política y económica. En el caso de las organizaciones feministas, su agenda de incidencia respecto a los derechos laborales de las mujeres mantiene los siguientes puntos:

Sobre el Convenio 189 de la OIT y los derechos de las trabajadoras domésticas o del hogar remunerado:

- Exigencia de la ratificación del Convenio 189 de la OIT: “La importancia también del convenio, es que ya ratificado se convierte en ley de la República y nos permite tratar de homologar, reformar o modernizar nuestra ley; y sacar precisamente de esta marginalidad y de este anonimato en que han estado históricamente nuestras compañeras”.¹⁹⁶
- Presentación de piezas de correspondencia: La presentación de propuestas de ley como la Ley de Trabajadoras del Hogar necesita contar con el apoyo legislativo para su aprobación, por lo que la incidencia en estos espacios y el apoyo de las y los diputados es fundamental.
- Exigencia del cumplimiento de la sentencia sobre salario mínimo para las trabajadoras domésticas: En el actual Código de Trabajo se establece que el salario por labores domésticas nace de un acuerdo

¹⁹⁶ Marta Zaldaña, entrevista por Nathalie Surio, 1 de diciembre de 2022, entrevista No.5.

entre el empleado y el trabajador,¹⁹⁷ invisibilizando la existencia de relaciones de poder entre las partes. Desde el año 2020 la Sala de lo Constitucional ordenó al Consejo Nacional del Salario Mínimo y al Ministerio de Trabajo regular la situación salarial de las y los trabajadores domésticos. A pesar de que la sentencia establecía un período de 12 meses, hasta la fecha de este escrito no se ha logrado su regulación.¹⁹⁸

- Trabajo con las comunidades y las mujeres: El acercamiento y seguimiento entre las organizaciones y las trabajadoras fortalece las redes de apoyo y brinda de las herramientas para la exigencia de sus derechos. Por ejemplo, a través de la ejecución de proyectos y campañas financiadas a través de la Cooperación Internacional.
- Propuestas de procesos de diálogo con el Ministerio de Trabajo y la empresa privada: Estos acercamientos estarían encaminados, como se han intentado anteriormente, a que por parte del Ministerio exista una tutela de derechos y compromiso por llevar a cabo inspecciones que garanticen el cumplimiento de estos; y por parte de la empresa privada a establecer acuerdos que beneficien a ambas partes al realizar los servicios de cuidados.
- Investigación y documentación de la situación de los derechos de las trabajadoras: Para lograr un adecuado seguimiento, control y evaluación a las funciones desarrolladas por las instituciones pertinentes, se da la continuidad de observatorios como el Observatorio económico laboral de las mujeres de ORMUSA y los posicionamientos

¹⁹⁷ Artículo 78 del Código de Trabajo: Salvo pacto en contrario, la retribución de los trabajadores del servicio doméstico comprende, además del salario convenido, el suministro de alimentación y habitación.

¹⁹⁸ Sentencia de Inconstitucionalidad 143-2015 (El Salvador, Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2015).

y comunicados presentados por articulaciones feministas como Resistencia Feminista.

- Recopilación de experiencias y buenas prácticas llevados a cabo en otros países: Desde su entrada en vigor en 2013, el Convenio 189 de la OIT ha sido ratificado en 35 países, entre ellos Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana,¹⁹⁹ de los cuales organizaciones feministas rescatan experiencias e intercambios²⁰⁰ para su posible implementación en El Salvador.

Sobre la Ley Crecer Juntos y la aplicación de los Centros de Atención para la Primera Infancia (CAPIS):

- Exigencia de la implementación de la Ley Crecer Juntos para la fecha de aplicación establecida el 1 de enero del 2023: A pesar de que su antecesora ley, de Salas Cunas, sufrió cuatro prórrogas, el presidente de la Asamblea Legislativa solicitó realizar una nueva modificación a la propuesta de ley solicitando un retraso en su entrada a vigencia para el 2024, siendo está la tercera prórroga por el actual gobierno desde 2019.²⁰¹
- Realizar contraloría sobre el Ministerio de Trabajo y demás instituciones gubernamentales sobre las capacidades de inspección sobre la implementación de los CAPIS: Anteriormente, el CONNA y el ISNA tenían la responsabilidad de la supervisión para los lugares de custodia

¹⁹⁹ “Ratificación del C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)”, OIT, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=normlexpub:11300:0::no::p11300_instrument_id:2551460. Acceso el 2 de diciembre de 2022.

²⁰⁰ Por ejemplo, Mujeres Transformando en el año 2018 presentó la sistematización de la lucha de las trabajadoras del hogar por la ratificación del Convenio 189 de la OIT en Costa Rica y Nicaragua. Véase en: <https://www.mujerestransformando.org/sistematizacion-de-la-lucha-de-las-trabajadoras-del-hogar-por-la-ratificacion-del-convenio-189-de-la-oit/>

²⁰¹ Carmen Urquilla, entrevista por Nathalie Valeria Surio Funes, 26 de septiembre del 2022, entrevista No.3.

o salas cunas, a partir de ello, se realizarían supervisiones para el buen funcionamiento garantizando que este fuera un ambiente adecuado para el desarrollo integral de los infantes. Con la nueva Ley Crecer Juntos, estas instituciones desaparecen, y nace el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA)²⁰² y el Instituto Crecer Juntos encargados hasta el momento de autorizar y verificar el funcionamiento de las instalaciones de los CAPIS, y pese a ser una nueva institución no se conoce si estas estarían realizando revisiones constantes para conocer el buen funcionamiento de los Centros de Atención.

- Continuar con propuestas que complementen la instalación de los CAPIS, por ejemplo, que el empleador otorgue bonos si no tiene la capacidad para instalar un CAPI: a pesar de ser una responsabilidad por parte de los empleadores de brindar servicios de cuidados de atención, no todos se encuentran en la disposición de crear las instalaciones adecuadas para el cuidado de los hijos e hijas de las y los trabajadores, en este sentido, los patronos deben de proporcionar la compensación necesaria para que los padres de familia puedan incurrir en los gastos necesarios para el cuidado de los niños y niñas.
- Elaboración de un Manual para los lineamientos de funcionamiento de los Centros de Atención para Primera Infancia en donde los empresarios sepan cómo proporcionar correctamente el servicio según las modalidades reguladas en la presente Ley: esto ayudaría a que los patronos tuvieran conocimientos primeramente sobre los niños y niñas, velando por sus derechos y las consideraciones adecuadas para las etapas de desarrollo infantil adecuado. Además de esto, brindaría la

²⁰² Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983), 129.

información necesaria para que los empresarios tuvieran una guía para las buenas prácticas de personal a cargo del cuidado de los infantes.

- Incorporar el costo de los cuidados en la canasta básica ampliada, reconociendo el costo elevado, mayormente para las mujeres, que implica dejar a sus hijos e hijas en centros de desarrollo infantil privados o bajo el cuidado de alguien particular: Desde el enfoque familista²⁰³ se debe tomar en consideración la primera infancia como principal sujeto de derechos, y por ello brindar las medidas necesarias para su cuidado en su primera infancia es responsabilidad de los patronos ya sea que hagan uso o no de los Centros de Atención.
- Compensación a las personas trabajadoras que decidan que sus hijas e hijos no asistan a la modalidad definidas por el patrono: esto debido a que se conoce que la mayoría de familias salvadoreñas prefieren dejar a sus hijas e hijos con una persona conocida -ya sea familiar o no- para el cuidado de los niños, en cuyo caso, al no hacer uso de los Centro de Atención de Primera Infancia el cuidado de los niños y niñas representa un gasto y preocupación para los y las trabajadores, por lo que un bono de compensación ayudaría a establecer igualdad de oportunidades tanto para los que hagan uso de este servicio dado por los patronos como aquellos que decidan no usarlo.
- Proporcionar servicios médicos tales como, evaluaciones de bebés mediante visitantes de salud, chequeos médicos proporcionando los medicamentos adecuados para la salud de los niños y niñas. A pesar de que uno de los servicios no cubiertos por la actual Ley Crecer Juntos

²⁰³ Esto teniendo presente que, según datos de ONU Mujeres del 2019, 84% de los hogares monoparentales están conformados por mujeres, las cuales lidian con un trabajo remunerado y trabajo de cuidado no remunerado en el hogar para los niños y niñas y otros miembros de la familia. Véase más: <https://twitter.com/onumujeres/status/1166459055835099136?lang=es>

en su artículo 140²⁰⁴ es la administración de medicamentos para la infancia, llama la atención debido a que la salud es un derecho constitucional que debe de garantizar el Estado. Por esto mismo, proporcionar los servicios médicos adecuados a la situación de cada niña o niño es de vital importancia para su desarrollo integral.

- Brindar asesoría y gestión por medio de trabajadoras sociales, psicología y una Unidad de Atención a Primera Infancia: Tomando en consideración el buen trato hacia la primera infancia, los niños y niñas deben de crecer en un ambiente educativo sobre la base de la serenidad, evitando de esta manera los castigos corporales y malos tratos que puedan existir en sus entornos familiares y escolares.

Conclusión capitular

La contextualización de la realidad laboral de las mujeres salvadoreñas reconocidas como económicamente activas refleja las disparidades, desventajas y discriminaciones latentes a las que se enfrentan en sus espacios de trabajo. A su vez, las mujeres catalogadas como población económicamente inactiva, disponen de la mayor parte de su tiempo para la realización de trabajos reproductivos, invisibilizados como base de la economía, pero que aumentan y feminizan problemáticas estructurales.

Estas situaciones no son desconocidas por las organizaciones feministas, las cuales desde sus inicios en la era post guerra civil, identificaron las brechas que en los tiempos democratizados no han sido atendidas por ningún Gobierno en turno. A pesar de que para lograr soluciones o alternativas se necesita que todas y todos los actores de sociedad respondan bajo un sentido de corresponsabilidad, la actualidad demuestra que los derechos laborales de las

²⁰⁴ Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983), 140.

mujeres no son un área prioritaria por parte de las instituciones gubernamentales, además de una evidente desarticulación por parte de los sindicatos, y un desconocimiento de estos mismos derechos por parte de las trabajadoras y población en general, generando que inevitablemente sean las organizaciones feministas quienes mantengan en sus agendas acciones de incidencia, concientización, ejecución de proyectos, generación de alianzas para la visibilización de violencias normalizadas en la cotidianidad laboral.

Finalmente, plantear un futuro diferente en el que las instituciones gubernamentales propicien los mecanismos adecuados y asuman los compromisos a nivel internacional para garantizar el acceso a derechos laborales y humanos de las trabajadoras; que los empleadores y empresas asuman las obligaciones establecidas en las normativas, generando beneficios no solo a las trabajadoras, sino también a sus familias; y que las trabajadoras cuenten con la capacidad de organización y exigencia de sus derechos, no será posible sin el cambio de conciencia hacia acciones profundas que transformen las estructuras económicas como el neoliberalismo basadas en la explotación de los cuerpos de las mujeres en los espacios públicos y privados. Esto implica, en definitiva, “no de una vuelta atrás en la globalización, sino de una reformulación de la misma. El reto consistirá en liberalizar aquellos sectores a los que nunca llega: a la democracia, a los derechos humanos, al medio ambiente, a la paz, a las oportunidades para las mujeres, a la educación y a la sanidad, por ejemplo”.²⁰⁵

²⁰⁵ Victoria Sendón de León, *Mujeres de la era global. Contra un patriarcado neoliberal* (Barcelona, Icaria, 2003), 31.

CONCLUSIONES

El incumplimiento de las obligaciones estatales en garantizar los derechos humanos de sus habitantes se contextualiza no solamente en las políticas y líneas de trabajo del Gobierno en turno, sino que también en los sistemas de opresión estructurales e históricos que legitiman condiciones desiguales y violentas. Asimismo, el mismo curso de la evolución de nuestras sociedades revela la complicidad y articulación de los modelos económicos, políticos, sociales y culturales hegemónicos, siendo esto lo que consolida su penetración en las áreas públicas y privadas de las personas. Este status quo resulta ser beneficioso para una élite, quienes ostentan el poder y establecer las reglas que rigen la cotidianidad, afectando directa y crudamente a poblaciones marginalizadas y vulneradas como las mujeres.

Bajo la propuesta del primer capítulo se analizaron las bases teóricas e históricas en las que se fundamenta el neoliberalismo, entendiendo que este parte de la necesidad de un modelo más agresivo sobre los límites de actuación del Estado. Desde las ideas de un grupo de hombres académicos, economistas y empresarios europeos se influenció a una visión en la que se priorizaba a la competitividad del mercado, la individualidad y la 'necesidad' de la privatización. Para que esto fuese llevado a la práctica en las políticas públicas, fue imprescindible la alianza con gobiernos conservadores y dictaduras, como es el caso de Estados Unidos, Reino Unido y el experimento en Chile. La unión entre el neoliberalismo y el conservadurismo facilitó la privatización de instituciones gubernamentales destinadas a brindar servicios y asegurar el bienestar de las mayorías, agravando problemáticas sociales y feminizando la precariedad.

La implementación del neoliberalismo tuvo un impacto en el accionar del Estado de bienestar, sumado a posturas conservadoras que permitieron la

violación de derechos humanos de cualquier voz disidente que señalara sus injusticias. En el caso de Latinoamérica, la llegada del neoliberalismo no habría sido posible sin la violencia del autoritarismo, caracterizada por una represión que afectaba especialmente a las mujeres bajo una dominación patriarcal, política, económica, ideológica y de terror. A pesar de esto, los movimientos feministas representaron parte de la lucha por el cuestionamiento de las estructuras y la creación de alternativas. La propagación de la lógica neoliberal en las políticas públicas a nivel mundial llegaría de la mano de los organismos financieros multilaterales, consolidándolo a través de medidas económicas, que más allá de solo contemplar políticas de modernización, buscaban una dominación política exenta de responsabilidades sociales.

En el caso de El Salvador, finalizado el conflicto armado en 1992, se dio paso a una democracia neoliberal en la que durante sus primeros 20 años el partido de derecha, ARENA, consolidaría reformas privatizadoras a instituciones públicas y despidos masivos en este sector. Con la llegada del partido de izquierda, FMLN, al Ejecutivo desde 2009 se implementaron programas sociales inspirados en un desarrollismo moderado, beneficiando a sectores desprotegidos como el campesinado, adultos mayores, estudiantes y las mujeres; esto sin generar cambios significativos, ni saldar deudas de los gobiernos anteriores. El descontento e inconformidad de la población fueron aprovechadas por Nayib Bukele, quien bajo un discurso que rompía con la tradicional dicotomía político-partidaria, prometió cambiar el rumbo del país.

A pesar de hacer uso de una narrativa que abogaba por las mayorías, el Plan Cuscatlán, Plan del Gobierno de 2019 a 2024, evidencia un enfoque neoliberal en las políticas públicas, enfocándose en la modernización de las instituciones públicas y el desarrollo y dinamización económicos. La crisis sanitaria por COVID-19 obligaría a tomar medidas que paralizarían las dinámicas cotidianas, que a su vez evidenciaron la ineffectividad del actual Gobierno para

la protección de los derechos básicos de sus habitantes. Aun así, las acciones populistas y la esperanza de un cambio real favorecieron a la situación política del presidente, logrando el apoyo y la dominación de los poderes del Estado. La atención durante y postpandemia se caracterizó por la búsqueda de la reactivación económica, priorizando la productividad por sobre la salud y vida de la población. Estas políticas, por supuesto, tampoco priorizaron grupos vulnerables, y mucho menos dieron respuestas con enfoque de género, omitiendo los impactos diferenciados que la pandemia tuvo sobre las mujeres.

Paralelamente, la indiferencia del Gobierno frente a la garantía de los derechos de las mujeres también se demostró en lo laboral, específicamente en la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre las y los trabajadores domésticos, una deuda desde 2011 que refleja la vigente reproducción de los roles de género que invisibiliza la labor de las mujeres en los cuidados y omite el reconocimiento de sus garantías sociales. Por otra parte, instrumentos como la Ley de Salas Cunas, aprobada en 2018, contemplaban el beneficio directo -aunque limitado- a un sector de trabajadoras y sus hijas e hijos en etapa de primera infancia. No obstante, la implementación de ésta nunca se lograría por las repetidas prórrogas solicitadas por el actual Gobierno y su consecuente derogación y absorción dentro de la Ley Crecer Juntos, analizado esto como una decisión populista que retrasa el acceso a derechos fundamentales.

Frente a este panorama, las organizaciones feministas en El Salvador desde su articulación postguerra han sido críticas de los sistemas imperantes y de sus efectos generados sobre las mujeres. Asimismo, cuentan con un rol de incidencia en la sociedad salvadoreña a través de acciones de resistencia, destacando en tres líneas 1) la exigencia a instituciones gubernamentales para la adopción de compromisos a nivel internacional, y la creación de mecanismos e instrumentos para la operativización de leyes existentes; 2) la investigación y difusión de la situación de los derechos de las mujeres,

precisando en las brechas desfavorables a las que se enfrentan en sus trabajos; y 3) la ejecución de proyectos y programas con mujeres trabajadoras, generando herramientas para el autorreconocimiento de su papel en sus hogares y la sociedad.

Dicho rol asumido por las organizaciones feministas pone de manifiesto la ineffectividad y desinterés de un Estado que se pone a merced de los intereses de las élites económicas y políticas, las cuales se benefician de los trabajos reproductivos y la mano de obra empobrecida de las mujeres. Las acciones de incidencia realizadas por el Movimiento de Mujeres y Feminista cuentan con sus limitantes dentro de un contexto coyuntural convulso y violento y de la dependencia del financiamiento internacional; por lo que soluciones que impacten la vida de las mujeres y rompan las dinámicas estructurales desiguales no serán posibles mientras no se asuman las responsabilidades que como sociedad históricamente se han ignorado -a conveniencia- a costa de la vida y el trabajo de las mujeres.

RECOMENDACIONES

Definitivamente, el trabajo de las organizaciones feministas no es omnipotente, por lo que se necesita la articulación y compromiso por parte de otros sectores de la sociedad, a los cuales es pertinente mencionar las siguientes recomendaciones:

Mujeres trabajadoras y sindicatos

Las reflexiones para una unificación y trabajo en conjunto desde las mujeres trabajadoras y los sindicatos parten de la sensibilización individual sobre el impacto que la feminización de los cuidados tiene sobre sus cotidianidades y el valor del trabajo reproductivo que realizan en sus hogares, la sociedad y la

economía. Acompañado de esto, los espacios organizativos deben realizar un estudio profundo sobre la situación actual de las mujeres en el mercado laboral y los cambios y beneficios que el cumplimiento, ratificación e implementación de cuerpos normativos a nivel nacional e internacional tienen sobre los derechos de las mujeres y demás trabajadores. Partiendo de este punto, la promoción y difusión de dichos conocimientos a sindicatos, trabajadores, empleadores y población en general favorece al cambio en el imaginario colectivo sobre las condiciones en que los trabajos deben realizarse, la importancia del cuidado de las y los hijos de las trabajadoras desde sus primeros años y el reconocimiento de los cuidados como parte de la sostenibilidad de este sistema.

Asimismo, la organización de mujeres y sindical debe exigir un rol protagónico en la creación, reforma y aplicación de las leyes y reglamentos en temas que han sido históricamente abandonados como los servicios realizados por las trabajadoras domésticas o el cuidado de las y los hijos de las trabajadoras. Dicha incidencia debe trascender y posicionarse como parte de las políticas implementadas por las instituciones gubernamentales, tomando en cuenta que la coyuntura política favorece a la aprobación de leyes si existe un el aval del presidente de la República.

Empresas privadas e instituciones del Gobierno empleadoras

Así como es importante que las trabajadoras y sindicatos se sensibilicen y concienticen sobre los derechos laborales, las empresas, empleadores e instituciones gubernamentales tienen que realizar el análisis en dos sentidos: el reconocimiento de las labores domésticas por parte de una trabajadora es un tema de derechos y no así de intereses económicos; y el proveer servicios de cuidado de primera infancia para las hijas e hijos de trabajadores es una inversión para la empresa, con aumentos en la productividad y el clima laboral.

En un modelo económico que beneficia las relaciones de poder por parte de los acumuladores de riqueza, a menudo existe una resistencia a los avances en materia de derechos laborales, algo que históricamente se ha constatado por la unión entre el conservadurismo y el neoliberalismo. Por tanto, se necesita un trabajo constante y coordinado entre las instituciones gubernamentales, las y los trabajadores y las empresas privadas para la aclaración de las dudas que puedan surgir en la implementación de los Centros de Atención de Primera Infancia, o las implicaciones de la ratificación del Convenio 189 de la OIT; señalando que dichas normativas no son suficientes para beneficiar a todas las trabajadoras por igual, y que con la práctica serán necesarias reformas para rectificarlas. Finalmente, es la experiencia misma de empresas, instituciones y Estados que ya brindan dichas prestaciones y aplican mecanismos las que reafirma que el camino por los derechos laborales en armonía con todas y todos sus actores es posible.

Órgano Legislativo

Bajo las funciones que la Asamblea Legislativa está obligada a cumplir respecto a derechos laborales están la ratificación de Convenios y la armonización y homologación con la normativa interna, esto puede realizarse a partir de la revisión y comparación de los procesos legislativos con países que ya han ratificado acuerdos internacionales. Lograr una legislación justa, universal y con enfoque de género también implica el fortalecimiento de las capacidades de establecer una interlocución con el sector empresarial y las instituciones gubernamentales que vigilarían y monitorearían el cumplimiento de las leyes.

Del mismo modo, se reitera a partir de lo planteado en el capítulo 2 que, ante la concentración de poderes y el servilismo al Ejecutivo, la falta de voluntad de legislar por las mujeres trabajadoras salvadoreñas evidencia un reiterado

posicionamiento de los gobiernos anteriores, en el sentido que priman los intereses de las élites económicas y grupos de poder sobre las obligaciones del Estado de garantizar el bienestar de sus habitantes.

Órgano Ejecutivo

El presidente y vicepresidente por medio de sus Ministerios tienen la obligación de formar parte del trabajo que se realiza en la implementación de normativas internas, por lo que deben tener una participación directa y efectiva en el reglamento de la Ley Crecer Juntos -predispuesto a su creación en los próximos seis meses por medio de CONAPINA- y de las leyes que regulen las condiciones de las trabajadoras domésticas. Para lograr que estas intervenciones garanticen el cumplimiento de las leyes y de derechos, las instancias ejecutivas también deben facilitar espacios que involucren a todos los sectores implicados, tanto para consulta, como para formación, divulgación y articulación conjunta e interinstitucional.

Siendo las mujeres un sector poblacional fundamental para el funcionamiento de la sociedad a nivel económico, es mandatorio que bajo el periodo presidencial de Nayib Bukele se evidencie una apertura y compromiso a los cambios que potencien las capacidades de las trabajadoras, permitan el acceso a derechos y condiciones laborales dignas, y aseguren un presente y futuro que rompa con paradigmas y roles que asientan las desigualdades de género. A pesar de que el contexto actual indica un total desinterés en estos aspectos, exigir y recomendar sigue siendo parte de los derechos y deberes de la ciudadanía que ejerció su voto para que su gabinete ocupe sus puestos, por ende, la misma que puede decidir de acuerdo al cumplimiento de sus promesas si merece continuar al mando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

Almeida, Paul *Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica*. El Salvador: UCA Editores. 2016.

Brown, Wendy. *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Traficantes de Sueños. 2019.

Navas, María Candelaria. “Los movimientos de mujeres y feministas en la transición de posguerra y su aporte a los cambios socioculturales en El Salvador”. El Salvador: *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 2018.

de Gori, Esteban, Pirker, Kristina y Villacorta Zuluaga, Carmen Elena. 2014: *año de elecciones El Salvador y Costa Rica: miradas sobre el orden político*. Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones. 2014.

Ezcurra, Ana María. *El Neoliberalismo frente a la pobreza mundial*. Ecuador: ABYA-YALA. 1998.

Faur, Eleonor. *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno. 2014.

Morales Velado, Oscar. *Organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en El Salvador*. El Salvador: Editorial UCA. 1993.

Sendón de León, Victoria. *Mujeres de la era global. Contra un patriarcado neoliberal*. Barcelona: Icaria. 2003.

Valdivieso, Magdalena. *Globalización, género y patrón de poder*. Buenos Aires: CLACSO. 2009.

Trabajos de Graduación

Brunazzi, Elisa. “Nayib Bukele, Bitcoins and Twitter: a nation branding story”. Tesis de grado. Aalborg University. 2022. https://projekter.aau.dk/projekter/files/474329132/Nayib_Bukele__Bitcoins_and_Twitter_a_nation_branding_story.pdf

Herrera García, Liliana Michelle. “La participación de las mujeres en el diseño de políticas públicas en El Salvador 2009-2014”. Tesis magistral. FLACSO. 2017.

Mayorga y Mayorga, Juarez. “Análisis del trabajo doméstico y su falta de protección por no alcanzar la aplicación de la norma jurídica”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. 2015.

Mazariego Molina, Krisia Stefany, Romero Alas, Yancy Abigail y Ruiz Mozo, Tania Lisseth. “Políticas públicas promovidas durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén ante la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural en el salvador en el marco de lo establecido en la agenda de desarrollo sostenible, período 2014-2019”. Tesis de grado. Universidad de El Salvador. 2021.

Moscoso Moreno, Arturo René. “Autoritarismo y neoliberalismo en Latinoamérica ¿Están relacionados?”. Tesis magistral. FLACSO Sede Ecuador. 2013.

Legislación

Constitución de la República de El Salvador. El Salvador: Asamblea Legislativa, 1983.

Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Suiza: Organización Internacional del Trabajo, 2011.

Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021.

Preámbulo, Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Suiza: Organización Internacional del Trabajo, 2011.

Jurisprudencia

“Ratificación del C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)”. OIT. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=normlexpub:11300:0::no::p11300_instrument_id:2551460. Acceso el 2 de diciembre de 2022.

Decreto Legislativo 1 de mayo de 2021. El Salvador: Asamblea Legislativa, 2021.

<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/correspondencia/66A70D21-A3DB-4C22-94A0-ADF912A8EBE7.pdf>.

Sentencia de Inconstitucionalidad 143-2015. El Salvador, Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2015.

Tribunal Supremo Electoral. Memoria especial elecciones 2018. El Salvador: Tribunal Supremo Electoral, 2018.

Tribunal Supremo Electoral. Memoria especial elecciones 2021. El Salvador: Tribunal Supremo Electoral, 2021.

Documentos institucionales

Gobierno de El Salvador. “Crecer Juntos. Política Nacional de Apoyo a Desarrollo Infantil Temprano”. 2019: 19. https://crecerjuntos.gob.sv/dist/documents/POLITICA_CRECER_JUNTOS_2020-2030.pdf

UNODC. “Desempleo, economía informal y crimen organizado: una aproximación desde el análisis sistémico El Salvador”. UNODC. https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Desempleo_economia_informal_y_crimen_organizado_una_aproximacion_desde_el_analisis_sistemico_El_Salvador_VFNL.pdf.

Sitios webs

“1979 Conservative Party General Election Manifesto”. Conservative Party Manifestos. <http://www.conservativemanifesto.com/1979/1979-conservative-manifesto.shtml>.

“Aprender de la crisis: 10 ideas para proteger a las MYPES y recuperar los medios de vida”. PNUD. <https://www.undp.org/es/el-salvador/publications/aprender-de-la-crisis-10-ideas-para-proteger-las-mypes-y-recuperar-los-medios-de-vida>.

“El Salvador – Pirámide de población”. Datos Macro. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/el-salvador>

“El Salvador se convierte en el primer país en adoptar el BITCOIN como moneda local”. Mayora&Mayora News. <https://mayora-mayora.com/mm-news-el-salvador-se-convierte-en-el-primer-pais-en-adoptar-el-bitcoin-como-moneda->

“El Salvador: ONU advierte sobre alarmante tendencia a concentrar el poder”. DW. <https://p.dw.com/p/3swK3>.

“Gobierno del Presidente Nayib Bukele promueve políticas sociales para el desarrollo integral de los salvadoreños que residen en comunidades vulnerables”. Gobierno de El Salvador.

<https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-promueve-politicas-sociales-para-el-desarrollo-integral-de-los-salvadorenos-que-residen-en-comunidades-vulnerables/>

“La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?”. OIT. <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/employment/barriers-women#intro>.

“MINED disminuye brecha digital de forma acelerada.” MINED. <https://www.mined.gob.sv/2022/06/29/mined-disminuye-brecha-digital-de-forma-acelerada/>

“Presidente Nayib Bukele inaugura CUBO en comunidad Emanuel y en colonia Zacamil como parte de la fase 2 del Plan Control Territorial”. Presidencia de la República de El Salvador. <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-inaugura-cubo-en-comunidad-emanuel-y-en-colonia-zacamil-como-parte-de-la-fase-2-del-plan-control-territorial/>

“Política Social 2020-2024”. Gobierno de El Salvador. <https://www.sisca.int/centro-de-documentacion/encuentros-virtuales/foro-regional-hacia-la-superacion-de-las-desigualdades/1131-presentacion-de-la-vision-de-la-politica-social-por-parte-del-gobierno-de-el-salvador/file>

“Resistencia Feminista por la vida y la salud de las mujeres. Juntas luchamos, resistimos y avanzamos. Por una Mesoamérica feminista, libre y soberana”. *Resistencia Feminista*. <https://www.lasmelidas.org.sv/index.php/noticias/329-resistencia-feminista-por-la-vida-y-la-salud-de-las-mujeres>.

“Seguimiento al Covid-19 en El Salvador”. FUNDAUNGO. <https://www.fundaungo.org.sv/linea-de-tiempo>

“Servicios es el sector productivo más denunciado en la Procuraduría General de la República a junio 2020”. ORMUSA.

<https://observatoriolaboral.ormusa.org/servicios-es-el-sector-productivo-mas-denunciado-en-la-procuraduria-general-de-la-republica-a-junio-2020/>.

“Trabajadoras domésticas de El Salvador introducen pieza de correspondencia para la propuesta de Ley de Trabajadoras del Hogar”. Fundación Mujeres. [//www.fundacionmujeres.es/news/view/trabajadoras_del_hogar_de_el_salvador_introducen_pieza_de_correspondencia_para_la_propuesta_de_ley_d.html](http://www.fundacionmujeres.es/news/view/trabajadoras_del_hogar_de_el_salvador_introducen_pieza_de_correspondencia_para_la_propuesta_de_ley_d.html)

Banco Mundial. “El Salvador: panorama general”. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>

Bueno Sánchez, Eramis y Valle Rodríguez, Gloria M. “Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género”. *Revista Novedades en Población*. no.4. 2006. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Politicas_publicas.pdf.

Campos, Mónica. “La vida estudiantil sigue lejos de la digitalización”. *Revista Gato Encerrado*. <https://gatoencerrado.news/2021/04/30/la-vida-estudiantil-sigue-lejos-de-la-digitalizacion/>

Casals, Marcelo y Estefane, Andrés. “El “experimento chileno”. Las reformas económicas y la emergencia conceptual del neoliberalismo en la dictadura de Pinochet, 1975-1983”. *História Unisinos*. Mayo/agosto, 2021. 220. <https://biblioteca.intec.edu.do/downloads/documents/files/formatos-bibliograficos/guia-chicago.pdf>.

Cheyne, Deysi. “Políticas públicas para transformar el Estado neoliberal y patriarcal: una paradoja de la transición salvadoreña”. *Alternativas para el Desarrollo*. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/922/1/APD-105-Art2.pdf>.

Chinchilla, María Magdalena. “Caracterización y perspectiva del trabajo doméstico remunerado y no asalariado en El Salvador”. Centro de Estudios de Género. <https://genero.ues.edu.sv/1097-2/>.

CISPES. “Oficialismo Continúa con Estrategia de Criminalización contra Organizaciones Sociales y Universidades Salvadoreñas”. Blog. Committee in Solidarity with the People of El Salvador. <https://cispes.org/article/ruling-party-continues-strategy-criminalization-against-organizations-and-universities?language=es>.

Díaz, Marvin. “Nuevas Ideas, sus aliados y Johnny Wright aprueban ley de agua que beneficia a las empresas”. Revista Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/2021/12/23/nuevas-ideas-sus-aliados-y-johnny-wright-aprueban-ley-de-agua-que-beneficia-a-empresas/>

Domenech, Eduardo. “El Banco Mundial en el país de la desigualdad: políticas y discursos neoliberales sobre la diversidad cultural y educación en América Latina”. CLACSO. 2007. 64. <https://www.academica.org/eduardo.domenech/35.pdf>

Fad. “Estrategia País El Salvador 2022-2024”. Fad. https://www.fad.es/wp-content/uploads/2022/05/Estrategia_Pais_ElSalvador_2022-24_Az.pdf

Farah, Ivonne y Salazar, Cecilia. “Neoliberalismo y Desigualdad entre mujeres: elementos para replantear el debate en Bolivia”. *Sociedad Argentina de Pediatría*. 2014. 102. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/giron/06far.pdf>

Fundación mujeres. “Trabajadoras domésticas de El Salvador introducen pieza de correspondencia para la propuesta de Ley de Trabajadoras del Hogar”. http://www.fundacionmujeres.es/news/view/trabajadoras_del_hogar_de_el_s

alvador_introducen_pieza_de_correspondencia_para_la_propuesta_de_ley_d.html.

Fundación para el Debido Proceso. “Justicia Amordazada: La captura del sistema de justicia en El Salvador”. El Salvador: Fundación para el Debido Proceso. 2022. 49. https://dplf.org/sites/default/files/justicia_amordazada_-_captura_sistema_justicia_el_salvador_1.pdf.

Garduño, María de los Ángeles. “La categoría de género en la explicación de los perfiles de enfermedad y muerte de varones y mujeres”. Salud Problemas. 2003.

<https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx/index.php/saludproblema/article/view/567>.

Gigli, Juan Manuel. “Neoliberalismo y Ajuste Estructural en América Latina”. Docer Argentina. 2009. <https://blogs-fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/blogs.dir/39/files/2015/03/Gigli-Neoliberalismo-y-Ajuste-Estructural-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Girón, Krissia. “Asamblea supera veto a Decreto 648 y aprueba nueva ley de emergencia por COVID-19”. ARPAS. <https://arpas.org.sv/2020/06/asamblea-supera-veto-a-decreto-648-y-aprueba-nueva-ley-de-emergencia-por-covid-19/>.

Güezmes, Ana. *Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres*. CEPAL. 2021. 14 diapositivas.

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_aguezmes_180121.pdf.

Guzzetti, Lorena y Fraschini, Marinao. “El movimiento feminista ante las políticas neoliberales de los noventa”. IV Jornadas de Sociología de la UNLP.

2005.

12.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6612/ev.6612.pdf

ISNA. “Primera Dama inaugura 103 Salas de Lactancia Materna para garantizar la salud y nutrición de niñas y niños”. ISNA.

<https://www.isna.gob.sv/2022/08/19/primera-dama-inaugura-103-salas-de-lactancia-materna-para-garantizar-la-salud-y-nutricion-de-ninas-y-ninos/>

La Brújula. “Un año de retroceso para las mujeres, el primer año de gobierno de Nayib Bukele”. Revista La Brújula.

<https://revistalabrujula.com/2020/06/01/un-ano-de-retroceso-para-las-mujeres-el-primer-ano-de-gobierno-de-nayib-bukele/>

Labrador, Gabriel, Guzmán, Valeria, Cáceres, Gabriela y Nóchez, María Luz. “Multitudinaria protesta contra Bukele y el bitcoin se toma el Centro capitalino”.

El Faro. https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25719/Multitudinaria-protesta-contra-Bukele-y-el-bitcoin-se-toma-el-Centro-capitalino.htm

Menjívar, Juan Carlos. “Salas cuna se mantendrán en espera hasta el 2024”.

Derecho y Negocios. <https://derechoynegocios.net/salas-cuna-se-mantendran-en-espera-hasta-el-2024/>

Ministerio de Trabajo. “El Salvador ratifica 5 convenios de la Organización Internacional del Trabajo”. Ministerio del Trabajo.

<https://www.mtps.gob.sv/2022/05/19/el-salvador-ratifica-5-convenios-de-la-organizacion-internacional-del-trabajo/>.

Observatorio económico y laboral de las mujeres. “Mujeres continúan enfrentando brechas desfavorables en el trabajo”. ORMUSA. n.3. 2022. 4.

<https://observatoriolaboral.ormusa.org/wp-content/uploads/2022/09/Observatorio-economico-laboral-No.-3-julio-septiembre-2022-.pdf>.

Observatorio económico y laboral de las mujeres. “Trabajadoras del hogar continúan sin ejercer derecho a la seguridad social”. ORMUSA. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/wp-content/uploads/2021/10/ISSS-y-trabajadoras-del-hogar-2016-mayo-2021.pdf>.

OIT. *Avanzar en la reconstrucción con más equidad: Los derechos de las mujeres al trabajo y en el trabajo, en el centro de la recuperación de la COVID-19*. Suiza: OIT, 2021. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--gender/documents/publication/wcms_814506.pdf.

OIT. *COVID-19 y el mundo del trabajo: punto de partida, respuesta y desafíos en El Salvador*. Suiza: OIT, 2021. 4. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755521.pdf.

ONU Mujeres. “Propuesta de la Oficina de ONU Mujeres en El Salvador ante los efectos de la emergencia nacional por el COVID19 para las mujeres emprendedoras y empresarias”. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2020/05/MELYT-Propuesta%20fondo%20nacional%20MYPE%20MUJ%20%20COVID19.pdf>

ORMUSA. “Trabajo doméstico, un trabajo invisibilizado”. ORMUSA. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/trabajo-domestico-un-trabajo-invisibilizado/>.

Ortiz de Zárate, Roberto. “Salvador Sánchez Cerén”. CIDOB. https://www.cidob.org/biografias_de_lideres_politicos/america_central_y_caribe/el_salvador/salvador_sanchez_ceren

Paises, Melissa. “Asamblea aprueba Ley Crecer Juntos con cambios ante la presión de sectores conservadores”. Revista Gato Encerrado.

<https://gatoencerrado.news/2022/06/23/aprueban-ley-crecer-juntos-con-cambios-ante-la-presion-de-sectores-conservadores/>

Peralta, Luis Alberto. “Así será “Bitcoin City”, el proyecto de paraíso de las criptomonedas de Bukele en El Salvador”. *El País*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/05/10/mercados/1652184500_469588.html

Prensa Asamblea Legislativa. “Conforman Comisión Especial para investigar fondos otorgados a ONG”. *Asamblea Legislativa*. <https://www.asamblea.gob.sv/node/11238>.

Quintanilla, Mariela. “El 1° de julio queda derogada la ley de salas cunas”. *El Diario de Hoy*. <https://diarioelsalvador.com/el-1-o-de-julio-queda-derogada-la-ley-de-salas-cunas/242183/>

REDFEM. “Actualización Índice de Seguridad de las Mujeres 2015-2021”. *Observatorio Seguridad Ciudadana de las Mujeres*. 2022. 8. https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/wp-admin/admin-ajax.php?juwfpisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=48&wpfd_file_id=1MltONGIaPI83RKs-DMQQzjJ0ZknGwEEa&token=&preview=1.

Rodríguez Enríquez, Corina. “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. *Nueva Sociedad*. n. 256. 2015. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Salvador, Soledad. “Política de cuidados en El Salvador opciones, metas y desafíos”. *Serie Asuntos de género*. n. 129. 2016. http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2016/04/Politica-de-Cuidados-en-El-Salvador_CEPAL-abril-2016.pdf

UNICEF y Fundación Rafael Meza Ayau. “Hacia la reglamentación de la Ley de Salas Cuna. Invertir en nuestros niños: el norte común”. *UNICEF*. 2019. 8. <https://www.unicef.org/elsalvador/media/2061/file/Hacia%20la%20reglamentaci%C3%B3n%20de%20la%20Ley%20de%20Salas%20Cuna.pdf>

Valencia, Roberto. “Nayib Bukele, como ‘los mismos de siempre’”. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/05/03/sala-de-lo-constitucional-el-salvador-bukele-magistrados-fiscal-asamblea/>

Velásquez, Eugenia. “Ley Crecer Juntos sustituirá la Lepina y Ley de Salas Cuna”. *Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ley-crecer-juntos-sustituira-lepina-salas-cuna/965026/2022/>.

Villacorta Zuluaca, Carmen Elena. “El Salvador en la ARENA neoliberal”, *Revista Realidad*. n.129. 2011. 410. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521285>

Fuentes hemerográficas

Arriagada, Irma. “Abriendo la caja negra del sector servicios en Chile y Uruguay” en *Género. familias y trabajo: rupturas y continuidades*. CLACSO, 2007.

Arriola Palomares, Joaquín. “El fracaso de los programas de ajuste estructural en América Latina” *Biblioteca P. Florentino Idoate, S.J.*

Banco Mundial. *La mujer, la empresa y el derecho 2022: Resumen ejecutivo*. Estados Unidos: Banco Mundial.

Basail Rodríguez, Alain y Antología Esencial. “Retos en la construcción de un feminismo radical de izquierda”. Mercedes Olivera. *Feminismo Popular y*

Revolución. Entre la militancia y la antropología ed. Montserrat Bosch Heras. CLACSO, 2019.

Belardo, Marcela y Belén Herrero, María. “Distintas respuestas frente al “sentido común neoliberal”: reflexiones feministas en tiempos de COVID-19”. *Desigualdades en el marco de la pandemia* ed. Nora Goren y Guillermo R. Ferrón. Edunpaz, 2020.

Bidegain, Nicole, Scuro, Lucía e Vaca Trigo, Iliana. “La autonomía económica de las mujeres en tiempos de COVID-19”. *Revista de la CEPAL* n. 132 (2020).

Cevallos Barahona, Ana y Molina Melgar, Michelle. Análisis de las potenciales vulnerabilidades de las mujeres frente a la pandemia Covid-19: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El Salvador: Fundación Heinrich Böll, 2020. <https://sv.boell.org/sites/default/files/2021-02/Potenciales%20Vulnerabilidades%20Mujeres%20ES.G.H.N%20Pandemia%2C%20hbs.pdf>.

Colectiva Feminista y Women’s Link. Respuesta estatal al COVID-19: sin enfoque de género. Miradas desde El Salvador. El Salvador: Colectiva Feminista, 2020. <https://colectivafeminista.org.sv/wp-content/uploads/2020/12/Estudio-COVID-19.pdf>

de Büren, María Paula. “Mont Pèlerin Society en la articulación del discurso neoliberal” en *O neoliberalismo sul-americano em clave transnacional: enraizamento, apogeu e crise*, ed. Hernán Ramírez. Oikos: Paraná, 2013.

Dirección General de Estadística y Censos. *2021 Encuesta de hogares de propósitos múltiples*. El Salvador, Ministerio de Economía, 2022.

Echavarría, Corina y Bard Wigdor, Gabriela. “Frente a la crisis neoliberal, las mujeres se organizan: la experiencia de participación comunitaria de las

mujeres de sectores populares en la Argentina”. *Revista NOMADÍAS* n. 17 (2013).

Feministas Socialistas. “Apuntes para un balance de la expresión del feminismo en la región y México”. México, *Debate Feminista*, 2010.

Follegati Montenegro, Luna. “¿Qué democracia? Feminismo y política en el Chile de los 80s”. *Revista de Sociología*. (2020).

Gago, Verónica. “Lecturas sobre feminismo y neoliberalismo”. *Nueva Sociedad* n. 290 (2020).

García Castro, Mary. “Mujer y feminismos en tiempos neoliberales en América Latina. Balance y utopías de fin de década ECOS de Brasil”. *Latin America Studies Association* n. 98 (1998).

Gentili, Pablo. “El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina”. *Cuadernos de crítica de la cultura*. Brasil: Editorial Archipiélago, 2008.

Güezmes, Ana. *Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres*.

Guillén Romo, Héctor. “Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin”. *Journal of Economic Literature*, (2017).

Henríquez Chávez, Alan Marcelo. “Estudio y lucha: memorias del movimiento estudiantil universitario salvadoreño en el contexto neoliberal de posguerra”. n.15 (2019).

Hermosilla, Sergio. “Ronald Reagan. Liderazgo fuerte y revolución conservadora”. *Universidad del País Vasco* (2021).

Lóyzaga de la Cueva, Octavio Fabián y Curiel Sandoval, Verónica Alejandra. “El trabajo doméstico. Análisis crítico”. *Alegatos* (2014).

Mair, Simon. “Neoliberal economics, planetary health, and the COVID-19 pandemic: a Marxist ecofeminist analysis”. *Lancet Planet Health* n. 4 (2020).

Masek, Vaclav y Aguasvivas, Luis. “Consolidando el poder en El Salvador: El caso de Nayib Bukele”. *Ecuador Debate* n. 112 (2021).

Ministerio de Economía Dirección General de Estadística y Censos. “Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017: Principales Resultados”. *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo* n.1 (2017).

Observatorio económico y laboral de las mujeres. “Indicadores económicos laborales de las mujeres 2019”. ORMUSA n.1 (2019).

Ocampo, José Antonio. “La crisis latinoamericana de la deuda a la luz de la historia” en *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Naciones Unidas (2014).

Palley, Tomas. “Del keynesianismo al neoliberalismo: paradigmas cambiantes en economía”. *Economía UNAM* n. 4 (2005).

Ribeiro, Renato. “El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI: un enfoque especial sobre los DESC”. *Revista IIDH*. San José: IIDH, 2010).

Ruiz Encina, Carlos y Miranda Medina, Camila. “El neoliberalismo y su promesa incumplida de emancipación: bases del malestar y de la ola feminista”. *Revista Anales*. (2018).

Schild, Verónica y Follegati, Luna. “Contingencia, democracia y neoliberalismo: reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad”. *Pléyade* n.22 (2018).

Schild, Verónica. “Feminismo y neoliberalismo en América Latina”. *Nueva Sociedad* No. 265 (2016) <https://nuso.org/articulo/feminismo-y-neoliberalismo-en-america-latina/>

Uribe Cifuentes, Ernesto. “El Pensamiento político de Friedrich Von Hayek: su influencia en Margaret Thatcher y el conflicto minero del carbón. 1984-1985”. *Acta Académica* (2017).

Diccionarios y enciclopedias

Gallo, Heriberto y Cuartas, Vicente. *Diccionario económico financiero*. Colombia: Universidad de Medellín, 2006.

Fuentes históricas

Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador. 2018.

Otras fuentes

#QueNoTeDenPaja (@jcmejiaES). “Populismo? Salas cunas que generan mayores costos operativos a las empresas, que producirán más recortes de personas e incrementos en precios. como siempre, todos pagamos la cuenta @Movimiento300 @PoneleCoco”. 31 de mayo de 2018. <https://twitter.com/jcmejiaES/status/1002352920187326464>

Ana Cecilia Hernández. Entrevista por Katherine Lino y Nathalie Surio. 24 de marzo de 2022, entrevista No.1.

Ariadna Román. Entrevista por Katherine Lino y Nathalie Surio. 31 de agosto de 2022. Entrevista No.2.

Carmen Urquilla. Entrevista por Nathalie Surio. 14 de septiembre de 2022, entrevista No.3.

Carmen Urquilla. Entrevista por Nathalie Surio. 14 de septiembre de 2022, entrevista No.4.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV). “El dinero alcanza cuando nadie roba. ¿Se imaginan todo lo que pudiéramos hacer con todo el dinero robado? Y no crean que se nos ha olvidado que tienen que devolver lo robado. Tal vez por eso se han unido y nos tienen tanto miedo”. Twitter. 17 de mayo, 2020. <https://twitter.com/presidenciasv/status/1262241200729395201?lang=es>

Marta Zaldaña. Entrevista por Nathalie Surio. 1 de diciembre de 2022, entrevista No.5.

ANEXOS

TABLAS

Tabla 1: Tasa de participación laboral femenina por tramo de edad en Costa Rica.

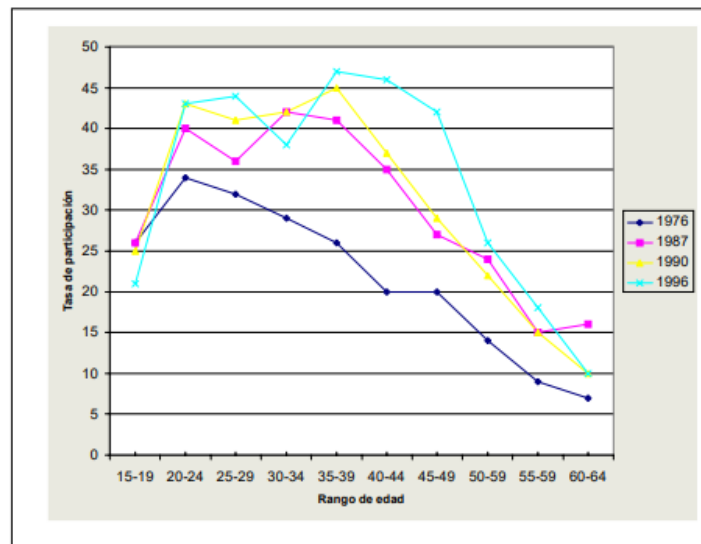


Tabla 1: CEPAL (2000). Costa Rica: Tasa de participación laboral femenina por tramo de edad 1976, 1987, 1990, 1996. Serie Mujer y Desarrollo.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5873/S00050463_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tabla 2: Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2019

2019			
Indicadores	Hombres	Mujeres	Diferencia
Tasa global de participación	80.5%	46.8%	26.5%
Brecha salarial	\$373.40 USD	\$306.11 USD	\$67.29 USD
Tasa de población económicamente inactiva	19.5%	53.2%	33.7%
Ocupación con mayor cantidad de personas empleadas por rama de actividad económica	Agricultura, ganadería y silvicultura	Comercio, hoteles y restaurantes	N/A

Tabla 2. *Elaboración Propia. Fuente: ORMUSA (2019). Indicadores económicos laborales de las mujeres 2019. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/indicadores-economicos-laborales-de-las-mujeres-2019/>*

Tabla 3: Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2020

2020			
Indicadores	Hombres	Mujeres	Diferencia
Tasa global de participación	79%	46.6%	32.4%
Brecha salarial	\$385.63 USD	\$321.40 USD	\$64.23 USD
Tasa de población económicamente inactiva	24.9%	75.1%	50.2%
Ocupación con mayor cantidad de personas empleadas por rama de actividad económica	Agricultura, ganadería y silvicultura	Comercio, hoteles y restaurantes	N/A

Tabla 3. *Elaboración Propia. Fuente: ORMUSA (2020). Indicadores económicos laborales de las mujeres 2020. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/indicadores-economicos-laborales-de-las-mujeres-2020/>*

Tabla 4: Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2021

2021			
Indicadores	Hombres	Mujeres	Diferencia
Tasa global de participación	79.8%	46.9%	32.9%
Brecha salarial	\$379.13 USD	\$325.12 USD	\$54.01 USD
Tasa de población económicamente inactiva debido a quehaceres domésticos	2.3%	64.8%	62.5%
Ocupación con mayor cantidad de personas empleadas por rama de actividad económica	Comercio, hoteles y restaurantes	Comercio, hoteles y restaurantes	N/A

Tabla 4. *Elaboración Propia. Fuente: ORMUSA (2022). Mujeres continúan enfrentando brechas desfavorables en el trabajo. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/boletin-no-3-julio-septiembre-2022/>*

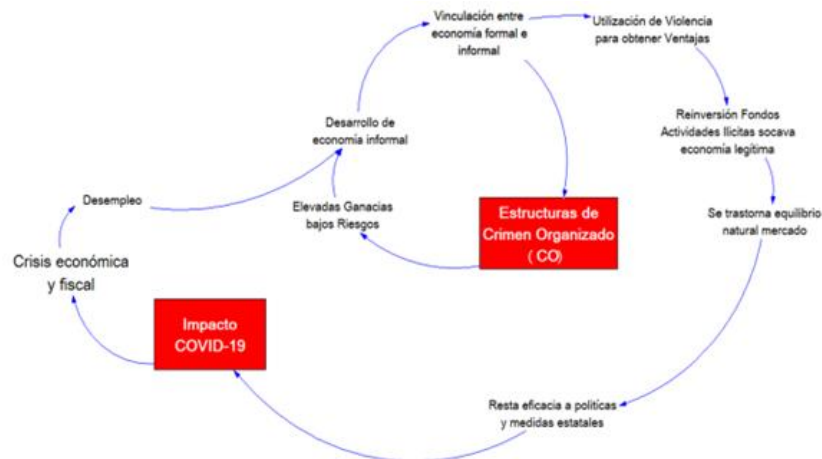
CUADROS

Cuadro 1: Principales Programas Sociales implementados por los Gobiernos del FMLN (2009-2019)



Cuadro 1: *Elaboración propia. Información obtenida del libro Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica por Paul Almeida.*

Cuadro 2: Dinámica entre el impacto del COVID-19, el desempleo, la economía informal y el crimen organizado



Cuadro 2: UNODC (2020). Dinámica entre el impacto del COVID-19, el desempleo, la economía informal y el crimen organizado. UNODC.
https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Desempleo_economia_informal_y_crimen_organizado_una_aproximacion_desde_el_analisis_sistemico_El_Salvador_VFNL.pdf.

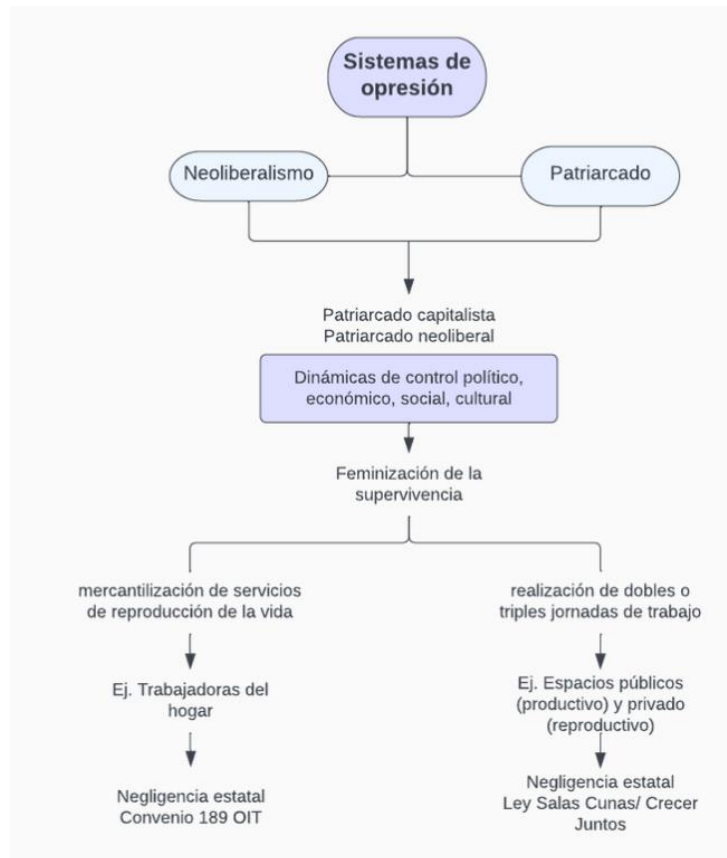
Cuadro 3: Cuadro comparativo de la normativa de niñez en El Salvador: Ley de Salas Cunas y Ley Crecer Juntos

Apartado	Artículo	Explicación
Instituciones Encargadas de Velar por el Buen Funcionamiento de las Salas Cunas y Lugares de Custodia de Custodia	Art. 9.- El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), en coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), serán las instituciones encargadas de velar por el buen funcionamiento de las salas cunas y lugares de custodia, garantizando que sea un ambiente adecuado para el desarrollo integral de los menores.	Las instituciones responsables para la supervisión y el control de las salas cunas y lugares de custodia son el CONNA e ISNA, y si bien existe un vacío legal al no conocer quién será el encargado de cada labor, existe la labor de supervisión por entes gubernamentales oficiales.
De la supervisión del funcionamiento de los CAPI	Art. 150.- El Instituto Crecer Juntos será la institución responsable de supervisar el funcionamiento de los CAPI debidamente autorizados, con el objetivo de verificar la atención integral a niñas y niños. El resultado de la supervisión será notificado al responsable del centro y de no ser superadas las observaciones en el plazo correspondiente, el caso será trasladado al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia para el procedimiento correspondiente. Además, tendrá la facultad de coordinar con otras instituciones atendiendo a sus competencias, cuando presuma el incumplimiento de las condiciones sanitarias, educativas y de seguridad, entre otras.	Con la entrada en vigencia de la nueva Ley Crecer Juntos también y la derogación de la Ley de Salas Cunas, también trajo consigo el cierre de las instituciones ISNA y CONNA, entes reguladores en materia de niñez en el país. Esto bajo la idea, según el diputado Guillermo Gallegos del partido GANA, que ambas instituciones pueden fusionarse y trabajar de una manera más eficiente para la resolución de problemáticas brindando un servicio de calidad para la niñez.

Elaboración propia. (2022). Comparación de la normativa de la niñez en El Salvador: Ley de Salas Cunas y Ley Crecer Juntos.

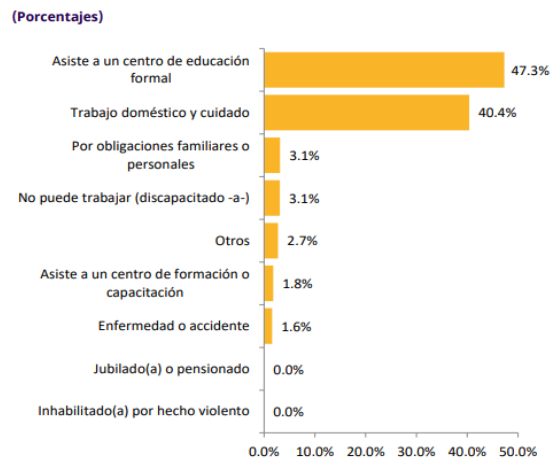
GRÁFICOS

Gráfico 1: Mapa conceptual explicativo de la relación entre los sistemas de opresión y las condiciones laborales de las mujeres salvadoreñas.



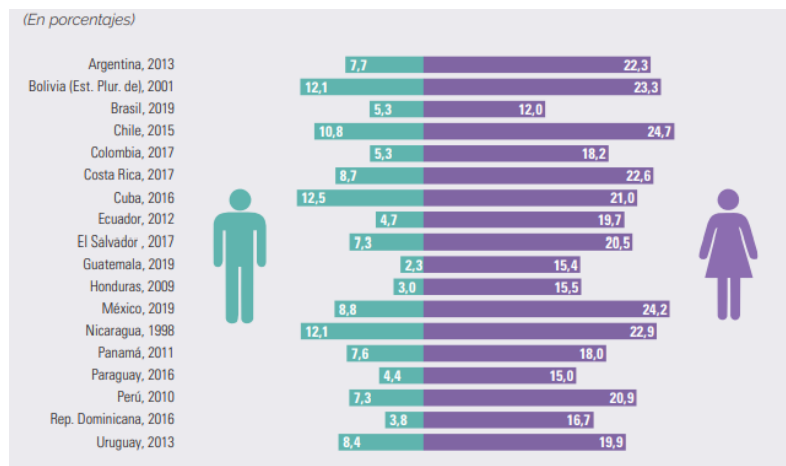
Gráfica 1 - Elaboración Propia, (2023).

Gráfico 2: Razones por la que una persona joven no busco empleo en 2019, según datos de la OIT



OIT. (2020). Razones por la que una persona joven no buscó trabajo en 2019.
 OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_816955.pdf

Gráfico 3: América Latina y la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados según sexo



CEPAL. (2021). América Latina (18 países): proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados según sexo. CEPAL.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100833_web.pdf

LISTA DE ENTREVISTAS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
TRABAJO DE GRADO



GUÍA DE ENTREVISTA PARA ORGANIZACIONES PARTE DE RESISTENCIA FEMINISTA

Nombre de la Entrevistada: Ana Cecilia Hernández

Cargo que ostenta: Junta Directiva del Movimiento Salvadoreño de Mujeres

Nombre de Entrevistadoras: Nathalie Surio y Katherine Lino

Fecha de la entrevista: 23 de marzo de 2022

Preguntas.

Parte I. Sobre el Movimiento Salvadoreño de Mujeres.

1. ¿Qué les motivó a organizarse como movimiento y qué les ha impulsado a lo largo de 33 años de existencia a construir proyectos que promuevan derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres?
2. ¿Se identifican como feministas contra sistemas de opresión como el patriarcado, la militarización, racismo, neoliberalismo, etc.? De ser así, ¿cómo se refleja esto en su trabajo interno y ejecución de proyectos?

Parte II. Sobre Resistencia Feminista.

3. ¿Cuál fue el proceso de acercamiento y consenso entre organizaciones feministas para conformar Resistencia Feminista?
4. ¿Cuál sería su línea de acción y pensamiento para propuestas gubernamentales como la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los trabajadores y su pasividad en la ejecución en el sector privado y qué relación tienen con el Convenio 189 de OIT?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
TRABAJO DE GRADO



**GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE EL CONVENIO 189 DE LA OIT SOBRE
LAS Y
LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS**

Nombre de la Entrevistada: Ariadna Román

Cargo que ostenta: Sindicalista voluntaria en SITRADOMES

Nombre de Entrevistadoras: Nathalie Surio y Katherine Lino

Fecha de la entrevista: 31 de agosto de 2022

Preguntas.

1. La firma del Convenio 189 de la OIT por parte de El Salvador se dio en el año 2011, es decir, ha pasado más de una década sin que se logre su ratificación. Además, se identifica la negligencia por parte del Gobierno al recientemente ratificar otros Convenios y no el referido a las y los trabajadores domésticos, ¿por qué motivo el Gobierno decide no hacerlo?
2. ¿Cuál es la importancia que se ratifique el Convenio 189 de la OIT desde una perspectiva de género? ¿Cuáles serán los principales beneficios a los que las trabajadoras domésticas podrán acceder si el Convenio se ratificara?
3. ¿Cuál considera que será el panorama futuro sobre la ratificación e implementación del Convenio 189 de la OIT en El Salvador? ¿Cuál es el papel que juega la población, las y los trabajadores y la sociedad civil organizada en la conquista de estos derechos?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
TRABAJO DE GRADO



**GUÍA DE ENTREVISTA PARA ORGANIZACIONES SOBRE LA LEY
CRECER JUNTOS DEROGATIVA DE LA LEY DE SALAS CUNA SOBRE
EL DESARROLLO DE CENTROS DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA
INFANCIA**

Nombre de la Entrevistada: Carmen Urquilla

Cargo que ostenta: Coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica.

Nombre de Entrevistadoras: Nathalie Surio y Katherine Lino

Fecha de la entrevista: 9 de septiembre del 2022.

Preguntas:

1. El pasado 7 de junio del 2022 fue entregada la Ley Crecer Juntos a la Asamblea Legislativa con el fin de derogar la Ley de Salas Cunas, la cual no se logró implementar debido a las prórrogas solicitadas por parte del gobierno en tres ocasiones en los últimos tres años, en este sentido, ¿Qué significa la derogación de la Ley de Salas Cunas para las organizaciones de la sociedad civil que han luchado por años por su implementación y qué implicaciones y retrocesos traería un nuevo proceso con la nueva ley?
2. ¿Cuáles fueron los avances que fueron desechados ante la derogación de la Ley de Salas Cunas en los entornos laborales tanto en lo privado como en lo público?
3. ¿Cuáles son los nuevos desafíos que trae consigo la nueva propuesta de Ley Crecer Juntos y cuáles serían algunos puntos en beneficios para las trabajadoras y trabajadores en los que se podrían buscar nuevas oportunidades de trabajo?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
TRABAJO DE GRADO



GUÍA DE ENTREVISTA PARA PERSONAL DE ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA)

Nombre de la Entrevistada: Carmen Urquilla

Cargo que ostenta: Coordinadora del Programa Justicia Laboral y Económica de ORMUSA

Nombre de Entrevistadoras: Nathalie Surio y Katherine Lino

Fecha de la entrevista: 17 de octubre del 2022

Preguntas:

1. ORMUSA cuenta con un Observatorio Económico y Laboral de las Mujeres en donde se plantea las situaciones de mujeres y empleo, empleo digno y derechos laborales, en este sentido, ¿Qué caracteriza la situación laboral de las mujeres en El Salvador en el periodo del 2019 a la actualidad? Y ¿Qué avances y retrocesos se han podido observar en la lucha por los derechos laborales de las mujeres?
2. En los últimos años, la campaña política del gobierno ha sido una campaña en contra las organizaciones de la sociedad civil a través de discursos de odio los cuales han afectado principalmente el accionar de organizaciones feministas. Por esto, ¿qué acciones han tomado las organizaciones para fortalecer en contraposición del discurso hostil del gobierno?
3. Con relación al Convenio 189 de la OIT en relación de las empleadas domésticas ¿existe acciones en concreto que ustedes hayan realizado para la lucha de la aprobación de dicho convenio? Además de esto, ¿Cuál sería el análisis que tendrían
4. Con respecto a la Ley Crecer Juntos, como se puede ver el manejo de la implementación de los CAPI de aquí a cinco años en las instituciones gubernamentales y privadas, ¿es posible que estas puedan tener obstáculos para las mujeres? De ser así, ¿cuáles serían los principales elementos a considerar para una implementación integral en las instituciones?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
TRABAJO DE GRADO



**GUÍA DE ENTREVISTA PARA PERSONAL DE LA FEDERACIÓN DE
ASOCIACIONES Y SINDICATOS INDEPENDIENTES DE EL SALVADOR
(FEASIES)**

Nombre de la Entrevistada: Marta Zaldaña

Cargo que ostenta: Secretaria General de FEASIES

Nombre de Entrevistadoras: Nathalie Surio y Katherine Lino

Fecha de la entrevista: 27 de octubre de 2022

Preguntas:

1. La firma del Convenio 189 de la OIT se dio en el año 2011, a pesar de esto se ha observado negligencia por parte del gobierno para lograr su ratificación para la garantía de los derechos laborales. Y ante la reciente ratificación de cinco Convenios de la OIT, pero no el referido a las y los trabajadores domésticos ¿Por qué cree usted que el gobierno decide no hacerlo? Y ¿Cuál es la importancia que se ratifique teniendo en consideración que la mayoría de personas que ejercen el trabajo doméstico son mujeres en el país?
2. El pasado 28 de febrero del 2020 se entregó a la Sala de lo Constitucional un escrito donde se solicitaba el establecimiento de un salario justo y el reconocimiento de sujetos de derechos como cualquier otro sector para las y los trabajadores domésticos; a partir de esta solicitud la Sala de lo Constitucional estableció un mandato donde solicitaba al CNSM establecer un salario mínimo periódicamente, pero esto mismo no ha sucedido, ¿qué implicaciones tiene el incumplimiento de dicho mandato para las y los trabajadores? Y ¿cuáles serían las consecuencias para los patronos de no seguir dicho mandato?
3. Durante años el diálogo con la empresa privada ha sido fundamental para la consecución de iniciativas o proyectos legislativos en los diferentes sectores de la sociedad. Dicho esto, ¿consideran que la empresa privada se ha mostrado abierta a discutir la instalación e implementación de los Centros de Atención a la Primera Infancia con los diferentes sectores de la población?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
TRABAJO DE GRADO



GUÍA DE ENTREVISTA PARA ORGANIZACIONES FEMINISTAS

Nombre de la Entrevistada: Monserrat Arévalo

Cargo que ostenta: Directora Ejecutiva de Mujeres Transformando

Nombre de Entrevistadoras: Nathalie Surio y Katherine Lino

Fecha de la entrevista: 13 de septiembre de 2022

Preguntas.

Parte I. Sobre la organización feminista.

1. ¿Qué implica la autoidentificación como feministas en contra del patriarcado y las relaciones de poder que violentan el cuerpo y vida de las mujeres en el trabajo organizativo y articulación con otras organizaciones?
2. Ha sido evidente el desinterés y negligencia por parte del Estado en ratificar el Convenio 189 de la OIT. Por su parte, las organizaciones feministas han realizado diferentes acciones para visibilizar, exigir, proponer que los derechos de las trabajadoras domésticas sean reconocidos ¿Podría comentarnos un poco más sobre las acciones que ustedes han realizado al respecto?

Parte II. Sobre la situación nacional actual.

1. ¿Cómo calificarían el accionar del actual Gobierno respecto a aspectos que afectan a las mujeres a nivel económico, social y político? ¿Existe una perspectiva de género dentro de las políticas implementadas?
2. Ante la derogación de la Ley de Salas Cunas y su sustitución por la Ley Crecer Juntos existen varios señalamientos, ya que no logran responder a las necesidades del cuidado infantil y también se identifica una influencia de la empresa privada y grupos conservadores en sus reformas ¿Qué valoraciones tienen sobre estos casos?
3. ¿Qué panorama se plantean desde las discusiones y el trabajo organizativo feminista sobre la situación de las mujeres salvadoreñas en los próximos 5 años? ¿Qué papel tendrá la lucha feminista por los derechos de las trabajadoras?

ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS Y CUADROS

Tabla 1. Tasa de participación laboral femenina por tramo de edad en Costa Rica.....	124
Tabla 2. Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2019.....	125
Tabla 3. Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2020.....	125
Tabla 4. Indicadores económicos laborales de El Salvador en el 2021.....	126
Cuadro 1. Principales Programas Sociales implementados por los Gobiernos del FMLN (2009 – 2019).....	126
Cuadro 2. Dinámica entre el impacto del COVID-19, el desempleo, la economía informal y el crimen organizado.....	127
Cuadro 3. Cuadro comparativo de la normativa de niñez en El Salvador: Ley de Salas Cunas y Ley Crecer Juntos.....	127
Gráfico 1. Mapa conceptual explicativo de la relación entre los sistemas de opresión y las condiciones laborales de las mujeres salvadoreñas.....	128
Gráfico 2. Razones por la que una persona joven no buscó empleo en 2019, según datos de la OIT.....	129
Gráfico 3. América Latina y la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados según sexo.....	129
Entrevista 1. Entrevista dirigida a Ana Cecilia Hernández del MSM.....	130
Entrevista 2. Entrevista dirigida a Ariadna Román de SITRADOMES.....	131
Entrevista 3. Entrevista dirigida a Carmen Urquilla de ORMUSA.....	132

Entrevista 4. Entrevista dirigida a Carmen Urquilla de ORMUSA.....	133
Entrevista 5. Entrevista dirigida a Marta Zaldaña de FEASIES...	134
Entrevista 6. Entrevista dirigida a Monserrat Arévalo de Mujeres Transformando.....	135